

La Libertad

SUSCRIPCIONES
Madrid, un mes .... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,00
25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes:
que es el periódico de más grandes tiradas:

OBSERVACIONES

EN TORNO DE LA IGLESIA

La Iglesia es el cuerpo donde se reúnen, dirigen y disciplinan las creencias del ser. El Estado viene a ser lo mismo para los hechos y actividades del hombre. La política, que lo crea y pondera, es el gobierno de realidades y verdades concretas, de la vida material y ciudadana, con un sentido específicamente progresivo, cuya meta no está fuera de las posibilidades prácticas del individuo o ciudadano. Iglesia y Estado no sólo no se enlazan y coordinan, sino que se rechazan y excluyen en intención y finalidad.

Por eso cuando la Iglesia sale de sus órbitas y mediatiza la acción social, valiéndose de medios políticos, de los instrumentos de acción y captación de las fuerzas políticas, desvirtúa la esencia de la religión. Entonces ni la acata ni la sirve. Queda la religión, por voluntad de la Iglesia, limitada a la categoría de un hecho histórico, cuya potencia eterna se rebaja y quebranta por quien estaba en la obligación de sostener la limpieza espiritual de sus principios, que es, sin duda, la condición básica de su supervivencia. Porque en un sentido elevadamente religioso, la Iglesia no es ni antigua ni moderna. Su esencia, su raíz, está en los tiempos y sobre los tiempos, al margen de éstos, que para ella representan lo contingente, pues todas las modulaciones sociales, todas las transformaciones políticas y éticas que se verifiquen en la sociedad no alcanzan a desplazar la incógnita creada por el misterio que, en último término, somos nosotros mismos, o es la inteligencia que en nosotros mismos, al lanzar su última interrogación, no la resuelve ni explica con su propia agudeza, ni siquiera por cuanto imaginamos o creemos, fuera de la religión, habernos explicado.

La religión, la creencia en un Dios, es todavía, si no la explicación cierta y comprobada de lo que no sabemos, el más dulce y sereno reposo para muchos espíritus. Incluso los hombres de fe endeble, amortiguada o expulsada por los conocimientos más profundos, sufren estados místicos en que el ánimo se sacude de cuanto le perfila, enaltece y coloca sobre toda creencia determinada. Esa coloración mística, ese estado de ánimo, que por lo menos es una aproximación a la duda, responde a la parte irresoluble de nuestro ser. La religión está ahí; es siempre una tregua entre la excesiva potencia del pensamiento humano y la pequeñez e insignificancia de lo que real y materialmente somos.

La grandeza de la Iglesia consiste en prescindir totalmente de estas pequeñeces e insignificancias para aprovechar aquellos estados de ánimo, captarlos y elaborar un estado de fe a base de creer en una gracia que no necesita ser demostrada. Por lo tanto, la única institución desinteresada — en el más estricto sentido del vocablo — debiera ser la Iglesia. En cuanto no es así, no vale ninguno de sus otros aspectos a menudo tan exaltados. Porque la religión no es propiamente la moral, ni la virtud, ni el cumplimiento más o menos exacto de nuestros deberes de hombres. Todas éstas son formas de convivencia, hechos creados por la convivencia social para el bien común y no, por cierto, merced a las prácticas religiosas, sino a las cívicas, a la perfección cada día mejor lograda de la conciencia ciudadana. Si la religión es policía ya no tiene sentido. Si es temor a Dios para operar sobre la tierra, tampoco. A Dios se le ama o no por razones o intuiciones radicales, y quien ama así no puede sentir jamás temor. El miedo, que es generalmente el aprovechamiento de una debilidad física, ha dejado de ser la autoridad omnipotente que en otras épocas frenaba actitudes verdaderamente necesarias para los fines sociales porque la Iglesia las consideraba impías. De entonces acá, la Iglesia, comprensiva, ha eliminado castigos, excomuniones, censuras, amenazas. Ha ido sintetizando su influencia, no perdiéndola, sino ganándola en este caso, porque al situarse en sus cauces inexpugnables es posible que salve aún de futuros combates inevitables. Tiene, pues, por inspiración el servir y administrar

las realidades superiores del espíritu. Conducirlas, erigirse en conductora magnífica de ellas, es la más delicada tarea para quien sienta esta misión excepcional que, cuando no es ingenua, resulta asombrosa. No hay nada más profundamente respetable, en efecto, que la sinceridad de creer en algo que no aparece ante nuestros ojos ni ante nuestra mente como una verdad absoluta y concreta, y a lo que tampoco podemos oponer una verdad absoluta y concreta. Pero esta misma situación de superioridad y respeto a sus dominios obliga a la Iglesia a ser, a constituirse fuera del radio de lo que social y políticamente somos. A organizarse como una potencia abstracta con respecto a nuestras reales debilidades terrenas. Carece de lógica su misión en cuanto se vincula a éstas, en cuanto recoge poder o combina el suyo con el Poder civil, en cuanto se complica con entidades cuyo sólo contacto mancha la pureza absoluta de su naturaleza. Entonces comete un contrabando, viola la divinidad de sus leyes orgánicas, siembra la duda respecto de sus propósitos y acaba como cualquiera mala institución práctica e interesada de este mundo, que no es de su reino.

Los pueblos, al separar la Iglesia del Estado — por radicales que sean las medidas — no cometen jamás una agresión al espíritu religioso. Al contrario: libertan, fijan y dan esplendor al contenido religioso. Si así lo hubiese comprendido la Iglesia antes de ahora continuaría siendo la vida de comunión insubstitutable, por inabornable, para ponernos en comunicación con Dios. Ahora hay muchos hombres que prefieren hacer directamente porque el prestigio de la vía ha disminuido considerablemente. Es posible que esta separación, al situar a la Iglesia en sus verdaderos términos, la recobre, porque ya no tendrá que preocuparse sino de lo que en realidad le atañe; es decir, de reunir, dirigir y disciplinar las creencias del ser con exclusión de esas otras injerencias que han venido denigrando la pureza esencial de principios que constituirían la única fuerza aceptable, y tal vez impercedera, de su misión.

FELIX DEL VALLE

CHINA Y EL JAPON

Respuesta del Gobierno chino a la nota del Japon

Nankín, 13.—Se anuncia oficialmente en los círculos gubernamentales que hoy será publicada la respuesta del Gobierno de China a la nota remitida por el Japon. El documento dice especialmente: "Primeramente. La invasión de Manchuria por las tropas japonesas viola los acuerdos internacionales. Los movimientos de las tropas niponas constituyen un acto de fuerza, y aquéllas han cometido actos que raramente se registran en plena guerra. Segundo. Siendo los Gobiernos de China y Japon miembros de la Sociedad de Naciones, y habiendo firmado ambos el pacto Kellogg, debe intentarse llegar a una solución amistosa del conflicto. Ahora bien: la Sociedad de Naciones ha fijado un plazo para la evacuación de Manchuria por las tropas japonesas, y el Japon se ha negado a operar dicha evacuación. Tercero. El Gobierno chino no ha opuesto una resistencia armada a la invasión japonesa y ha sofocado la efervescencia pública provocada por los actos de los japoneses. El Gobierno protege las vidas y bienes de los japoneses residentes en China y ha cumplido todo cuanto había prometido a la Sociedad de Naciones. Cuarto. Con arreglo a las instrucciones dadas por el Consejo de la Sociedad de Naciones, el Gobierno de China designó dos representantes especiales que se encargarán de dirigir la administración de los territorios ocupados, una vez retiradas las tropas japonesas; pero el Gobierno japonés no ha ordenado la retirada de estas tropas, a pesar de las reiteradas promesas hechas por el Japon a la Sociedad de Naciones. Quinto. El Gobierno chino no tiene nada que ver con el boicot a las mercancías japonesas en China, provocado por los actos inamistosos del Gobierno japonés. El Gobierno chino no puede, por otra parte, obligar al pú-

blico a que compre las mercancías que no son de su agrado.

Sexto. Mientras el Gobierno de China hace todo cuanto está en su mano para apaciguar los ánimos de la población china, los aviones japoneses bombardean Ching Chu. Además de los actos provocados por el Japon, el Gobierno chino no puede ser responsable de una política japonesa mal orientada. Finalmente, el Gobierno chino seguirá protegiendo con todos los medios a su alcance las vidas y bienes de los japoneses residentes en China; pero si el Japon continúa haciendo de la guerra un instrumento de política, a nadie podrá extrañar las consecuencias que de ello resulten."

Gaima en Nankin

En Nankin reina calma y toda la atención está puesta en la reunión de Ginebra.

Aviones japoneses vuelan sobre Ching Chu.—Actos de bandadaje Londres, 13.—Comunican de Pekín al "Times" que varios aviones del ejército japonés han volado sobre Ching Chu y han arrojado proclamas.

Por otra parte, soldados chinos, sin uniforme, se dedican a hacer la guerra de guerrillas contra las tropas japonesas.

Reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones.—Preside Briand y habla el delegado chino

Ginebra, 13.—El Consejo de la Sociedad de Naciones se ha reunido hoy a mediodía en sesión pública.

La Delegación española expuso la idea del Sr. Lerroux de confiar la presidencia del Consejo al señor Briand. Este se ha inclinado ante la solución del Sr. Lerroux y ha lamentado su ausencia, y sobre todo el que no pueda mostrar en esta sesión las dotes que puso de relieve al presidir la sesión anterior.

Al abrir la discusión sobre las diferencias chinojaponesas, el señor Briand recuerda las condiciones en que se ha hecho cargo de la cuestión el Consejo.

El Sr. Szé proclama la buena fe de China y sus intenciones pacíficas. Añade que aun no se ha efectuado la retirada de las tropas japonesas.

"China—dice—ha cumplido todas sus obligaciones y confía en la Sociedad de Naciones, ateniéndose al pacto de la misma y al pacto Briand-Kellogg."

El Sr. Briand declara que el delegado japonés hablará esta tarde, y se levanta la sesión.

El delegado yanqui

Nueva York, 13.—Comunican de Washington al "New York Times" que el Sr. Stimson ha autorizado al cónsul de los Estados Unidos en Ginebra para que asista, caso de ser invitado, a la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones que se ocupará de la cuestión de Manchuria.

En cumplimiento del Tratado de los boxers

Tokio, 13.—La Legación japonesa en Pekín ha recibido instrucciones para solicitar inmediatamente del mariscal Chang Sue Liang que tome las necesarias precauciones para evitar todo conflicto en el caso de que las tropas chinas de Chin Chow se replieguen sobre Chang Kai Kuang, en donde un destacamento japonés está de guarnición, de conformidad con las cláusulas del Tratado de los boxers.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Espariza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Aída, Angel Lazaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltran, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivera Gil, Lázaro Sánchez, Luis de Sival, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Cielo y tierra
¡El tiempo, en verdad, acosa;
ta prisa es extraordinaria;
tras la cuestión religiosa
vendrá la cuestión agraria! ...
¡Hay que proceder con celo,
que en ello el triunfo se encierra,
y arreglado lo del cielo
habrá que arreglar la tierra! ...
¡Hay que correr el camino
a escape, aunque no es muy llano,
y acabado lo divino
empezar pronto lo humano! ...
¡Limpio de frailes el suelo,
podrá mi patria querida,
tras ver saneado el cielo,
ver la tierra repartida! ...
¡Fuerza es hoy, o yo estoy loco,
que en este pueblo hidalgo
la religión ceda un poco,
y la propiedad un algo! ...
¡Como se den ambas cosas,
no habrá en la lucha diaria
ni cuestiones religiosas
ni discusiones agrarias!
¡Cielo y tierra tan contentos
doran fecundos arboles;
se cerrarán diez conventos
y se abrirán surcos miles! ...
¡Tras de las laicas leyes
vendrán las leyes rurales,
y el pan que labren los bueyes
será bendito en sus sales! ...
¡Será pan de eucaristía
que a los pobres almente,
y cielo y tierra, aquel día,
se unirán estrechamente! ...
¡Hasta que llegue el encanto
de tal día, yo en mi canto
pido que en valle y en sierra
se nuble hoy el cielo un tanto
y empape en lluvia la tierra!
LUIS DE TAPIA

El tifus en Baviera

Berlín, 13.—En Bamberg (Baviera) se han declarado varios casos de tifus, tres de ellos seguidos de defunción. Hay catorce personas hospitalizadas.

El nacionalismo alemán

Brüning y la inflación
Berlín, 13.—Se desmiente terminantemente, de fuente autorizada, la información publicada por la "Gaceta de Francfort", según la cual las personalidades de la economía alemana habían intentado convertir al canciller Brüning a la política de inflación.

Se añade que, por el contrario, en las conversaciones que haya podido celebrar el canciller con las personalidades industriales o económicas alemanas no se ha tratado para nada de la cuestión de la inflación.

Los centristas se adhieren a Brüning
Berlín, 13.—Ayer se reunió en el Reichstag el grupo parlamentario centrista, acordando, por unanimidad, manifestar su confianza en el canciller Brüning.

También celebraron reuniones la fracción nacionalista, el grupo socialista democrata y el grupo populista bávaro.

Nacionalistas y comunistas contendiendo en Dantzig
Dantzig, 13.—Esta mañana se ha producido un grave tumulto por haberse encontrado los comunistas que salían de una reunión con un grupo de nacionalistas. Resultaron dos heridos y la Policía operó algunas detenciones.

Política inglesa

La campaña electoral en Inglaterra
Londres, 13.—Esta semana marca el principio de la campaña electoral, y todos los candidatos han comenzado la propaganda entre sus electores.

Un manifiesto de la Federación de Mineros
Londres, 13.—La Federación de Mineros de la Gran Bretaña ha pu-

blicado un extenso manifiesto dirigido a sus miembros y en el que, entre otras cosas, les aconseja que voten en las próximas elecciones en favor de los candidatos presentados por el partido laborista.

La City, confiada
Londres, 13.—La City sigue dando muestras de gran confianza sobre el resultado de las elecciones, aunque las noticias que llegan de Alemania y Manchuria preocupan los espíritus y ejercen influencia sobre los cambios.

El franco francés empezó cotizándose a 98 3/8, y el dólar, a 3,87 1/2. Los fondos de Estado británico están débiles.

Es de notar el rumor que corre, según el cual los Bancos surafricanos han decidido enviar directamente su oro a las plazas extranjeras sin pasar por Londres.

La supresión del patrón oro.—Un discurso del director del Banco de Inglaterra

Londres, 13.—El Sr. Stamp, director del Banco de Inglaterra, pronunció ayer un discurso que fué retransmitido por radio, relativo a los últimos acontecimientos económico-financieros.

El Sr. Stamp, refiriéndose especialmente a la supresión del patrón oro, ha declarado que se falta a la verdad cuando se habla de este propósito de «una maniobra de los banqueros».

En Finlandia
Helsingfors, 13.—La Dirección del Banco de Finlandia declara que la decisión de suspender temporalmente el patrón oro en Finlandia, anunciada ayer, fué adoptada en vista de haberse reducido en quinientos millones de marcos finlandeses la cobertura oro.

Esta ha quedado reducida en la actualidad, a 300 millones de marcos, y el «stock» de oro se eleva a 200 millones.

El nacionalismo alemán

Brüning y la inflación
Berlín, 13.—Se desmiente terminantemente, de fuente autorizada, la información publicada por la "Gaceta de Francfort", según la cual las personalidades de la economía alemana habían intentado convertir al canciller Brüning a la política de inflación.

Se añade que, por el contrario, en las conversaciones que haya podido celebrar el canciller con las personalidades industriales o económicas alemanas no se ha tratado para nada de la cuestión de la inflación.

Los centristas se adhieren a Brüning
Berlín, 13.—Ayer se reunió en el Reichstag el grupo parlamentario centrista, acordando, por unanimidad, manifestar su confianza en el canciller Brüning.

También celebraron reuniones la fracción nacionalista, el grupo socialista democrata y el grupo populista bávaro.

Nacionalistas y comunistas contendiendo en Dantzig
Dantzig, 13.—Esta mañana se ha producido un grave tumulto por haberse encontrado los comunistas que salían de una reunión con un grupo de nacionalistas. Resultaron dos heridos y la Policía operó algunas detenciones.

AL PASAR
El cuarto verde

Entonces... Terminábamos así nuestro primer artículo, antesa de «El cuarto verde»... Entonces... El emperador Napoleón y el Papa Pío VII se hallaban frente a frente, encarcelado el corso, prisionero el Pontífice romano. La prisión era suntuosa. El camarín o cuarto papal, tapizado de verde obscuro, tenue color de hoja de vid oficial, tornasolado y profundo, que tan bien armonizaba con la caoba procér y el dorado mate del elegante estilo imperio. Una larga mesa, que lucía en lugar de mármol mosaicos romanos, imperiales camafeos como de marfil viejo, mesa cargada de enormes papeletes que oían a humedad y a archivo, ocupaba el centro de la pieza. Aquellos famosos papeletes que cuando levantaban mucho sobre la caoba del tablero ponían colérico al ogro corso, que los dispersaba por el suelo para tacaonearlos furioso. ¡Papeles intimos, manchados algunos de frescas lágrimas, el alma de Francia, que pisoteaba el tirano y hería con sus argentadas espuelas! Una monumental chimenea de mármol y lúcente caoba y romanas greccas, de profundo y negro hogar, ocupaba media pared, y en la de enfrente lucían sus cristales viñanas y escarpadas que guardaban libros encuadernados en verde que ostentaban imperiales coronas y bullidoras abejas doradas, símbolo napoleónico.

Sonaron tambores en el patio... El redoble se confundió con el tintineo de unas espuelas, que subían como a galope la marmórea escalera. El emperador, cuando llegaba al patio con su escolta, se arrojaba del caballo, sin dar siquiera tiempo a que le tuvieran la brida y le presentaran armas. Tal era su ímpetu. A saltos subió la escalera, como domador que esperara impaciente a la fiera en la cerrada en su cubil... De un manotazo abrió la mampara... Hundido en un sillón, la cabeza baja, el Pontífice romano meditaba. Entre sus manos tenía un breviario. Y sus labios susurraban rezos. Vestía de rojo, pero sencilla y modestamente. Su tez era blanca, blanquisima, como de cera transparente. Pío VII, a juzgar por sus retratos, era un buen tipo italiano, digno de la escultura. Sus ojos chispeaban rayos, aun entre el celaje de su rebucada dulzura. Sus labios, herméticos, pero displicentes y burlones en sus comisuras, tanto podían abrirse para devorar al tirano como plegarse, sutiles e irónicos, para sortear al enemigo. La faz del Pontífice era, en fin, trágica y burlasca, señorial y desdenosa.

El emperador le hizo una reverencia fría, congelada. Aquel Napoleón, si bien fuerte, joven y ágil, no era el joven Napoleón, infantil y alegre, del puente de Arcole, el general juvenil y ardiente de Marengo y Rivoli, ni el pálido espectro de juventud marchita que contemplaba la muerte de sus granaderos, apastados, bajo las murallas de Jaffa... No era aquel divino Napoleón que viera Enrique Heine en Dusseldorf como un ensueño de juventud; aquel de la frente marmórea como joven Apolo, de la boca romana y de los labios augustos, que «con sólo desplegarse acababan con reyes y pontífices y convulsionaban el Mundo». Era el Napoleón carnívoro, imperial y suntuoso, si bien no tenía el vientre de banquero, el rostro mofetudo y enfermo, las piernas de gotoso que tuvo después. Era flexible, nervioso, convulsivo en sus gestos, gracioso a veces y teatral y afectado. Su faz era dura y su frente preñada de tormentas. Era el cirujano sublime que, sable en mano, descuartizaba el ya podrido cuerpo de la Europa clerical y absolutista. Un trágico negro mechón, como de bandolero napolitano o dama romántica, pues si era trágico aparecía a veces bello, sombrea a su áspero ceño, que se contraía y aun parecía reclinarse al impulso feroz de su acometividad y predominio.

El emperador daba vueltas por la habitación; tintineaban sus espuelas entre irónicas y amenazadoras... Cerró de golpe otra vez la puerta para asegurarse del secreto. Iba y venía como si esperase el momento de lanzarse sobre

su presa. Podía llevar el látigo en una mano y la pistola en la otra como domador en la jaula.

En aquel momento aquellos dos hombres iban a continuar el histórico diálogo que dió principio en la Roma imperial con el disidente Constantino, que siguió allá en Canosa entre un Papa feroz y un emperador mendigo, que continuó en Ausburgo, que prosiguió en Trento y luego en París y en Westfalia, y en Bolonia, y en Utrecht, y en Roma, y ahora en España. El diálogo de las dos potestades, la civil y la eclesiástica, el de Roma con el Mundo y el del Mundo contra Roma.

El Papa era alto; tenía el rostro alargado, amarillo en aquel momento por los sufrimientos, pero lleno de nobleza. Sus ojos, negros, grandes y bellos, se abrieron con asombro ante los tigrescos del corso. Su barbilla, muy expresiva, le daba una finura espiritual, bondadosa y mística. Un solido blanco cubría sus negros cabellos como punto de luz, cabellos ya nevados por plateados mechones. Levantóse al ver al emperador y se dejó caer negligentemente en el lujoso sillón romano, dorado, cargado de águilas imperiales. La muceta roja del Pontífice se destacaba sobre el terciopelo obscuro del sillón. La sotana le arrastraba hasta los pies.

Los dos italianos, el romano y el corso, iban a verse frente a frente. El emperador seguía andando, con las manos cruzadas por la espalda, como era su clásica postura. De pronto lanzó sobre el Pontífice terrible mirada.

«¡Os lo repito, Santo Padre! Yo no soy un espíritu fuerte—exclamó—y no me gustan los razonadores y los ideólogos. Os aseguro que, a pesar de todo y aun contra todos mis viejos republicanos, iré a misa.»

El emperador buscó en la mirada del Pontífice el efecto que le causara su farsa. Pío VII bajó la cabeza y miró de soslayo a las imperiales águilas doradas. El tirano irguió su testa y clavó sus ojos en el mármol blanquecino de un busto que se alzaba sobre suntuosa repisa. El busto de Nerón... Ambos se comprendían.

«Pero me duele—gruñó de pronto el corso—que parecéis aceptar el Concordato como forzado. Parecéis como un mártir resignado, como si estuvierais prisionero. ¡Y no lo estáis! Sois libre como el aire...»

Pío VII le miró con tristeza. «Sí—continuó Bonaparte—. Perfectamente libre; podéis volver a Roma.»

El Papa suspiró y levantó los ojos al cielo. «Sois un poco ingrato. No os acordáis de la ayuda que Francia os ha prestado. El cónclave de Venecia que os eligió Papa fué hechura mía.»

El Papa inclinó la cabeza e hizo un gesto casi imperceptible. Entonces Bonaparte arrastró una silla que acercó al sillón del Papa.

«Yo no he tenido tiempo—gritó—de estudiar Teología; pero creo en la Iglesia, Santo Padre. No amo a Voltaire... Si quisierais podríamos hacer los dos grandes cosas. ¿Por qué no vivir vuestra santidad en París? Os dejaría las Tullerías. Haríais de mí lo que quisierais, porque yo soy un niño. Con tal de que se me dejase la guerra y la política, gobernarais la Iglesia a vuestro gusto. Sería vuestro soldado. Haríamos nuestros Concilios, como Constantino y Carlomagno, y yo los abriría, y los cerraría. Nuestro Señor ha dicho: «He venido con la espada.» Y yo os daría las llaves del Mundo.»

El Papa entonces, con indefinible y cruel sonrisa y levantando los ojos, susurró: «¡Comediantel!» Y bajó la cabeza.

Bonaparte dió un salto en la silla y brinco como un leopardo herido. Echó a andar, mordiendo los labios hasta hacerse sangre. Corría la habitación pisoteando la alfombra; temblaban las colgaduras; sonaban las espuelas con infernal algarabía. Nerón desde su mármol le sonreía... Y estalló la bomba: «¡Comediantel yo! ¡Yo! ¡Ah! Yo os daré comedias que os hagan llorar a todos como mujeres y niños. ¡Comediantel! ¡Ah! ¡No estáis



—Hermano, ¡morir habemus!
—Y si al menos creyésemos en la resurrección...

en lo cierto si creéis que conmigo se puede hacer alarde de sangre fría insolente! Mi teatro es el Mundo; el papel que en el represento es el de dueño y autor; los comediantes sois vosotros; ¡Papa, reyes, pueblo! Y el hilo por el que os mueve es el miedo... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme... ¡Comediantes! ¡Ah! Os tengo entre mis manos; yo soy quien os lleva, y yo os mando si tenéis que aplaudirme o tenéis que silbarme...

Lo primero que haría falta para que nuestro pesimismo no se manifestara era que hubiésemos visto preceder a la creación de la Dirección de Gerencia la supresión de otros organismos de muy parecidas facultades, que, naturalmente, en una coexistencia activísima esterilizarán la función de aquél.

La propuesta presentada por el Servicio de Obras Sanitarias para realizar obras de saneamiento en los barrios extremos, llegando a aprobar tal proyecto, cuyo importe asciende a 3.808.678,75 pesetas, por virtud del cual se podrá dar trabajo a numerosos obreros, contribuyendo así a paliar la crisis y al mismo tiempo realizar unas obras inexcusables en el orden higiénico.

# BOLSA Y FINANZAS

## Chismogramas urgentes

Re... puntualizando

La cuestión es pasar el rato. Ya lo sabemos. Y por pasar el rato dimos aire en un chismograma cariñoso, como el interesado se merecía, a la noticia recogida a vuelta de que el gran Vicente Pastor (el del ascensor, que subía o bajaba a compás de sus actuaciones) se iba a doctorar en finanzas, presidiendo su valioso consejo a una Sociedad mercantil recientemente constituida. Esto dijimos; pero no nos podíamos imaginar la polvareda que iba a levantar. Porque el asunto ha traído cola (mejor diríamos coleta, como el conflicto chinonipón). ¿Porque nos equivocáramos? No, señor. Porque ni esa era la primera aventura financiera del ex diestro madrileño, ni Vicente Pastor era el primer as de la tauromaquia metido a financiero. Y se nos citaba el caso del gran Bombita, inteligente hombre de finanzas, después de ser inteligente y honrado matador de toros. Hemos la aclaración y nos quedamos tan satisfechos. Asunto liquidado.

Pues no, señor. Nuevamente nos recuerdan nuestra ignorancia en materia taurino-financiera. El primer financiero que tomó la alternavia como tal después de sectoriarse el apéndice capilar de la coronilla fué el Guerra, nombrado, desde tiempo inmemorial, consejero del Banco de España en Córdoba. Y su opinión sesuda era tan apreciada como sus juicios taurómicos. El «califa» sabía mantener sus prestigios en todos los terrenos—aun en los cambiados—y en todas las suertes—aun en la suerte perra que le depara Indalecio Prieto a los accionistas del Banco. Creemos que hemos hecho ya suficiente luz en torno a tan transcendental problema, ¿no? Pues ya verán ustedes cómo todavía hay guasones que nos remiten nuevos datos sobre el asunto, de los que resulta que Cúcharas ayudó a fundar el Banco de San Carlos, ascendente legítimo del Banco de España, o que Pepe-Hillo colaboró con Cabarrús en la emisión de billetes, o que el Gallo y Villaverde levantaron la Hacienda al alimón, después del desastre colonial. Y nosotros, en la tiguera.

No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

La jornada monetaria no fué del tod mala para la peseta, aunque los cambios del Centro de Contratación suponen un alza para las libras de 35 céntimos y para los francos de cinco, bajando los marcos oro medio.

En Londres nuestra peseta comenzó a 43,12 por libra esterlina, y acaba, a eso de las cinco de la tarde, a 43,25.

Se han cotizado a más de un cambio: Telefónicas preferentes, a 95,50-95,00; acciones del Alicante, cotizado, a 195,00-92,00-192,00; idem, a fin de mes, a 192,00-92,50-193,00; Tranvías, a este plazo, a 88,00-87,50; y Explosivos, cotizado, a 505,00-500-498,00, y a la liquidación, a 500,00-498,00.

**COTIZACIONES DEL 13 DE OCTUBRE DE 1931**  
4 por 100 Interior.—Series F, E, D, C, B, A y G, H, 60,00.  
4 por 100 Exterior.—Series E y E, 72,75; D, 74,75; A, 78,10; G y H, 77,00.  
4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series B y A, 68,00.  
5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E, D, C, B y A, 79,75.  
5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 73,50.  
5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C y A, 87,50.  
5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 87,50. Idem con impuesto, series D, C, B y A, 71,40.  
3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, 61,25; C y B, 61,50; A, 62,00.  
4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, 72,00; D, 72,50; C, B y A, 72,75.

**OTRAS BOLSAS**  
Bolsa de Barcelona. (Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Hispano Colonial, 46,60; Ferrocarriles Norte, 52,85; Madrid a Zaragoza y Alicante, 38,75; Explosivos, 99,00; Minas Rif, portador, 42,00; Soc. Esp. de Petróleos, 4,75; Obligaciones Norte 3 por 100, primera, 56,00; idem, id., segunda, 53,50; idem, id., tercera y cuarta, 53,00; idem, id., quinta, 54,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 85,75; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 60,75; Esp. Pamplona, 3 por 100, 54,00; Asturias, 3 por 100, 53,75; idem, idem, segunda y tercera, 53,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 55,00; idem, idem, segunda, 79,00; idem, idem, tercera, 78,00; Ariza, serie E, 4 1/2 por 100, 61,00; idem, id., G, 6 por 100, 87,75; idem, id., H, 5 1/2 por 100, 73,00; Transatlántica, 6 por 100, 1920, 85,00.  
Bolsa de Bilbao.—Felgueras, 59,00; Explosivos, 500,00; Resinas, 13,00; Papelera, 130,00; Banco de Bilbao, 1.200,00; idem de España, 497,00; Ferroc. Norte, 265,00; idem Alicante, 196,00; Telefónica, 96,10; Chade, 394,00.  
Bolsa de París.—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 63,90; Marruecos 5 por 100, 1918, 515,00; Alicante, primera, 541,00; Tángier-Fez, 480,00; Banco de Francia, 11.990,00; idem de París y Pays Bas, 1.346,00; idem de la U. Parisienne, 499,00; Crédit Lyonnais, 1.890,00; Crédit Com. de Francia, 650,00; Soc. Générale, 1.151,00; P. L. M., 1.270,00; Midi, 952,00; Orléans, 1.168,00; Nord., 1.890,00; Wagons-Lits, 122,00; Soc. Gén. d'Electricité, 2.300,00; P. de Arroyo, 205,00; Ríofinto, 1.660,00; Asturiana de Minas, 141,00; Unión y Fénix, 1.435,90; De Beers, ordi-

**LA SESIÓN DE BOLSA DE AYER**  
No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

**LA SESIÓN DE BOLSA DE AYER**  
No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

**LA SESIÓN DE BOLSA DE AYER**  
No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

**LA SESIÓN DE BOLSA DE AYER**  
No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

**LA SESIÓN DE BOLSA DE AYER**  
No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

**LA SESIÓN DE BOLSA DE AYER**  
No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

**LA SESIÓN DE BOLSA DE AYER**  
No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

**LA SESIÓN DE BOLSA DE AYER**  
No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

**LA SESIÓN DE BOLSA DE AYER**  
No era el mejor aperitivo para la primera jornada bursátil de la semana el colofón puesto a la última con el proyecto de ley de Ordenación bancaria. Y no porque esto represente una catástrofe, sino porque la Bolsa está como esos enfermos a quienes todo les duele y se desmayan de dolor con sólo tropezar en la pata de la cama. Francamente siguen los fondos públicos cotizándose sobre poco más o menos. Al que más le corresponde un alza de 10 céntimos,

como sucede a la serie A del Exterior, y al que menos, un cuarto de pérdida, caso en el que se encuentra el Amortizable 5 por 100 de 1900. También los bonos oro de Tesorería desmerecen dos enteros, quedando a 165, y la Deuda ferroviaria al 4 1/2 por 100 de 1929 pierden tres enteros.

Tras ligeras escaramuzas, en los grupos que garantiza el Estado, las cédulas hipotecarias, así como el Empréstito argentino, pasamos al grupo de acciones—acciones—que por lo malas son más bien charranadas—y nos encontramos con que el Banco de España, que era el héroe de la jornada, ya que la máxima expectativa del público se concentraba en él, tiene a bien no aparecer, sin duda por un exceso de modestia, aunque se dice que hay papel en abundancia a 490 y que en Bilbao se ha cotizado a 458.

Las Felgueras pierden tres puntos y medio, y el Monopolio de Petróleos, dos. De los Ferrocarriles sólo se cotiza el Alicante, que avanza ocho pesetas; perdiendo, en cambio, los Tranvías dos duros. Petróleos desmerecen seis reales, y Explosivos, 14 pesetas, librándose únicamente las Minas del Rif, Guadalquivir y las Azucareras ordinarias, que repiten cambio, así como el «Metro», que se alarga un duro más allá de las ventas.

La jornada monetaria no fué del tod mala para la peseta, aunque los cambios del Centro de Contratación suponen un alza para las libras de 35 céntimos y para los francos de cinco, bajando los marcos oro medio.

En Londres nuestra peseta comenzó a 43,12 por libra esterlina, y acaba, a eso de las cinco de la tarde, a 43,25.

Se han cotizado a más de un cambio: Telefónicas preferentes, a 95,50-95,00; acciones del Alicante, cotizado, a 195,00-92,00-192,00; idem, a fin de mes, a 192,00-92,50-193,00; Tranvías, a este plazo, a 88,00-87,50; y Explosivos, cotizado, a 505,00-500-498,00, y a la liquidación, a 500,00-498,00.

**COTIZACIONES DEL 13 DE OCTUBRE DE 1931**  
4 por 100 Interior.—Series F, E, D, C, B, A y G, H, 60,00.  
4 por 100 Exterior.—Series E y E, 72,75; D, 74,75; A, 78,10; G y H, 77,00.  
4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series B y A, 68,00.  
5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E, D, C, B y A, 79,75.  
5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 73,50.  
5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C y A, 87,50.  
5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 87,50. Idem con impuesto, series D, C, B y A, 71,40.  
3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, 61,25; C y B, 61,50; A, 62,00.  
4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, 72,00; D, 72,50; C, B y A, 72,75.

**OTRAS BOLSAS**  
Bolsa de Barcelona. (Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Hispano Colonial, 46,60; Ferrocarriles Norte, 52,85; Madrid a Zaragoza y Alicante, 38,75; Explosivos, 99,00; Minas Rif, portador, 42,00; Soc. Esp. de Petróleos, 4,75; Obligaciones Norte 3 por 100, primera, 56,00; idem, id., segunda, 53,50; idem, id., tercera y cuarta, 53,00; idem, id., quinta, 54,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 85,75; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 60,75; Esp. Pamplona, 3 por 100, 54,00; Asturias, 3 por 100, 53,75; idem, idem, segunda y tercera, 53,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 55,00; idem, idem, segunda, 79,00; idem, idem, tercera, 78,00; Ariza, serie E, 4 1/2 por 100, 61,00; idem, id., G, 6 por 100, 87,75; idem, id., H, 5 1/2 por 100, 73,00; Transatlántica, 6 por 100, 1920, 85,00.  
Bolsa de Bilbao.—Felgueras, 59,00; Explosivos, 500,00; Resinas, 13,00; Papelera, 130,00; Banco de Bilbao, 1.200,00; idem de España, 497,00; Ferroc. Norte, 265,00; idem Alicante, 196,00; Telefónica, 96,10; Chade, 394,00.  
Bolsa de París.—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 63,90; Marruecos 5 por 100, 1918, 515,00; Alicante, primera, 541,00; Tángier-Fez, 480,00; Banco de Francia, 11.990,00; idem de París y Pays Bas, 1.346,00; idem de la U. Parisienne, 499,00; Crédit Lyonnais, 1.890,00; Crédit Com. de Francia, 650,00; Soc. Générale, 1.151,00; P. L. M., 1.270,00; Midi, 952,00; Orléans, 1.168,00; Nord., 1.890,00; Wagons-Lits, 122,00; Soc. Gén. d'Electricité, 2.300,00; P. de Arroyo, 205,00; Ríofinto, 1.660,00; Asturiana de Minas, 141,00; Unión y Fénix, 1.435,90; De Beers, ordi-

**OTRAS BOLSAS**  
Bolsa de Barcelona. (Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Hispano Colonial, 46,60; Ferrocarriles Norte, 52,85; Madrid a Zaragoza y Alicante, 38,75; Explosivos, 99,00; Minas Rif, portador, 42,00; Soc. Esp. de Petróleos, 4,75; Obligaciones Norte 3 por 100, primera, 56,00; idem, id., segunda, 53,50; idem, id., tercera y cuarta, 53,00; idem, id., quinta, 54,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 85,75; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 60,75; Esp. Pamplona, 3 por 100, 54,00; Asturias, 3 por 100, 53,75; idem, idem, segunda y tercera, 53,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 55,00; idem, idem, segunda, 79,00; idem, idem, tercera, 78,00; Ariza, serie E, 4 1/2 por 100, 61,00; idem, id., G, 6 por 100, 87,75; idem, id., H, 5 1/2 por 100, 73,00; Transatlántica, 6 por 100,

LA CUESTION RELIGIOSA

Una fórmula que posibilita la aprobación del artículo 24 del proyecto constitucional

LA MINORIA VASCONAVARRA EJERCE LA OBSTRUCCION

La sensibilidad y el nervosismo de un Parlamento, y más de una Cámara Constituyente como la actual, fragua hecha llama en que se forja la nueva España, nos ofrece a cada instante sorpresas que hacen imposible una orientación fija en el comentarista. Mal hará quien aventure un juicio, ni siquiera una suposición, y peor quien señale una ruta y un puerto de destino al asunto traído y llevado por el oleaje de las pasiones. Será la más discreta aquella pluma que reserve su comentario para después de la votación que pone término definitivo a un debate empeñado.

Así hemos visto en la cuestión religiosa cómo el tema debatido ha ido del radicalismo más agudo a la zona más templada; de ésta a la peligrosa demagogia, y, por fin, a una radical, pero consciente solución, que por no satisfacer a los extremistas de la derecha ni de la izquierda, es precisamente la que conviene a la República y a la que ha de acoger con beneplácito la gran masa de los españoles que ponen sobre toda otra aspiración el progreso del país en la paz y el orden.

Nadie tendrá derecho en esta ocasión a hablar de «pastel». Todo se ha realizado en público y a plena luz. Cuantos han intervenido en el debate lo han hecho con limpieza y sinceridad. Se ha llegado a una fórmula que si no puede considerarse de concordia, sí podemos calificarla de patriótica, ya que ella, por lo que tiene de condescendencia, dentro de un inevitable radicalismo, de ninguna manera podría justificar en nadie, ni en la derecha ni en la izquierda, actitudes airadas que lleven al país la perturbación. Desde el primer momento estuvimos convencidos de que la sensez se impondría en bien de la República, en beneficio de España. Era nuestro empeño, y al verlo satisfecho, después de una larga y laboriosa vigilia, al felicitar a la Cámara, nos felicitamos.

Sería injusto no consignar que esta solución radical sin extremismos perturbadores, enormemente peligrosos en estas circunstancias, se debe en gran parte al jefe de Acción Republicana, señor Azaña. Su magnífico discurso de ayer, que siendo sincero fué habilísimo, le acreditó de magistrado político, ya que con él logró quebrar la intranquencia de los socialistas, con lo que posibilitó la fórmula definitivamente triunfante, esa fórmula que por no satisfacer a los fanáticos de uno y otro bando, ha de llevar la tranquilidad a la inmensa mayoría de los españoles, cuando despierten en este 14 de Octubre, en el que justamente se cumple medio año de la proclamación de la República, a la que tan bien ha servido el Sr. Azaña y tras él la minoría socialista y casi toda la Cámara.

Porque nosotros no dudamos de que el artículo 24, en su tercera redacción, será aprobado, a pesar de los esfuerzos que para evitarlo realizan todavía, a las siete de la mañana, los vasconavarros y los radicales socialistas, extremos que se repelen y sin embargo se tocan.

Pero a la obcecación de los unos y los otros se impondrá hoy la sensez del Pueblo, que quiere el bien de la República.

Reunión de la Comisión parlamentaria. Se modifica el artículo referente al problema religioso, y ello da lugar a la retirada de los radicales socialistas. Por la mañana se reunió en el Congreso la Comisión de Constitución con objeto de estudiar la situación del debate y el mantenimiento o reforma del dictamen. Se acordó por once votos contra ocho modificar el texto del dictamen. Comenzó la discusión por el examen de algunas enmiendas; pero pronto se advirtió que lo más rápido y eficaz era acordar un nuevo texto que reemplazara al que en el dictamen figuraba.

Los socialistas anunciaron su actitud opuesta a votar otro texto que el acordado, y dijeron que convertirían el dictamen en voto particular. Los radicales socialistas anunciaron, por su parte, que se retiraban de la Comisión, y a pesar de los requerimientos que les fueron hechos mantuvieron su actitud.

La primera votación—fueron varias las verificadas—fue sobre si había de someterse a una ley especial o a la general de Asociaciones a las confesiones. Por mayoría se acordó lo primero. Así-

mismo se acordó establecer un régimen transitorio de reserva de derechos en cuanto al clero para sus actuales perceptores, de acuerdo con lo sugerido en su discurso por D. Fernando de los Ríos.

Se aprobaron las bases por virtud de las cuales las Cortes Constituyentes, mediante una ley, determinarán las normas a que han de ajustarse las Ordenes religiosas que hayan de subsistir. Entre ellas figuran las siguientes:

«Serán disueltas las Ordenes religiosas que además de los tres votos canónicos hayan emitido voto de obediencia a otra autoridad que no sea la legítima del Estado. También aquellas cuya actividad constituya peligro para la seguridad del Estado. Se limitan la función de las mismas y su capacidad de trabajo y patrimonio, manteniendo la inspección del Estado.»

Las demás bases, que no quedaron definitivamente redactadas en la reunión, se refieren a la posesión de bienes y regulación de las actividades.

Votaron el nuevo texto las minorías de Acción Republicana, Al Servicio de la República, federal, progresista, radical y el señor Rodríguez Pérez, de la Federación gallega.

Concurrieron también a las votaciones, unas veces en pro y otras en contra, los agrarios y vasconavarros, y se abstuvieron de votar, conforme a la posición adoptada, los socialistas.

Se acordó que los diputados señores Castrillo y Rodríguez Pérez mantengan en el salón el nuevo texto, y también fue nombrada una Subcomisión para que a primera hora de la tarde se reuniera y redactara las bases definitivas conforme al espíritu de lo acordado. Esta Subcomisión la forman los Sres. Iglesias, Castrillo, Gil Robles, García Valdecasas, Ruiz Funes y Rodríguez Pérez.

Lo que dicen los ministros

El Gobierno tiene un cambio de impresiones

Uno de los primeros ministros que llegaron a la Cámara fué el Sr. Alcalá Zamora, quien con sus compañeros de Gobierno permaneció algún tiempo en el despacho de ministros del Congreso cambiando impresiones acerca de las cuestiones del día.

Manifestaciones del presidente

En ocasión en que D. Niceto Alcalá Zamora salía del salón de sesiones, en compañía de D. Fernando de los Ríos, para recibir en la sala de visitas a una Comisión, se vió rodeado por los periodistas.

«¿Nos cuenta usted algo?—se le preguntó.

—Yo soy de los hombres que me no tienen que contar.

—¿Qué le parece la fórmula?

—Ahora todavía es pronto para emitir juicio alguno; ya veremos lo que pasa. Lo que sí se ha puesto de manifiesto es que son muchos los que reconocen que había motivos suficientes para modificar el dictamen.

Palabras del Sr. Lerroux

Conversando, antes de comenzar la sesión, el Sr. Lerroux con algunos periodistas, y como éstos aludieran a lo breve que había sido el Consejo, quitó importancia al mismo.

—Sin embargo—objetó un periodista—, los Consejos cortos suelen, a veces, ser substanciosos.

—No hubo nada extraordinario—dijo el ministro.

—Ustedes salieron muy sonrientes. ¿Fueron ustedes informados de los acuerdos de la Comisión?

—Sí; recibimos noticias. Hay motivos para felicitarse, pues después de todo está bien el criterio que ha prevalecido. Hay que felicitarse por unos y otros.

—Preguntado el Sr. Lerroux si interpondría en el debate, dijo:

—No sé si hablaré. Sólo se persigue algo objetivo, pero no lo personal. No pienso hablar como no me obligaran a ello.

—¿Hay algo de ferroviarios?—se le preguntó.

—Ya se ha dicho en la nota oficial lo que hay sobre este asunto.

—Oiga, D. Alejandro—le preguntó al ministro de Estado un diputado—: entre un conflicto nacional y otro internacional, ¿qué debe hacer una conciencia austerá?

El ministro de Estado contestó muy conunguido:

—Lo que mande el presidente.

La opinión de Nicolau d'Oliver

El ministro de Economía fué interrogado sobre la cuestión religiosa.

Se mostró optimista, esperando que se llegue a un arreglo.

—Negó que de esta cuestión se hubiese tratado en el Consejo.

—Es precisamente un asunto—dijo—de los que no se pueden tratar en Consejo, por la discrepancia que existe entre sus componentes.

Considera el Sr. Nicolau poco procedente hacer cuestión batallona de la cuestión religiosa cuando hay problemas de mayor preponderancia, sobre todo los de orden económico.



BILBAO.—Incidente provocado en el Arenal por unos jóvenes católicos, como consecuencia de los debates de las Constituyentes sobre la cuestión religiosa (Fot. Hernando.)

Tampoco comprende la importancia que los socialistas conceden a este asunto de índole religiosa, y menos que alentando los propios socialistas a las masas y siendo los que quieren dar un matiz radical en materia religiosa a la Constitución, no asuman la responsabilidad del Gobierno, pues no deben imponer una Constitución para que gobiernen otros.

Encuentra el Sr. Nicolau difícil la realización del nuevo dictamen, y cree que encontrará facilidades en la Cámara. Cree que una vez expulsadas las Ordenes religiosas dedicadas a la beneficencia, no se les puede exigir que queden un tiempo determinado hasta la substitución, y ello trae como consecuencia que queden abandonados los hospitales.

Luego, llegada la expulsión, pueden obedecer o no, y si no lo hacen, ¿qué Gobierno es el que manda la Guardia civil contra las monjas y los hospitales?

Se le indicó que se notaba cierta efervescencia en las calles, y contestó:

—Pues el Gobierno está firmemente resuelto a mantener el orden contra alteración de uno u otro sector. De todos modos, creo que todo pasará bien y sin grandes estridencias. Repito una vez más que soy optimista.

El parecer del Sr. Maura

Don Miguel Maura, al ser inter-

rogado por los periodistas, dijo que no sabía si se vería precisado a intervenir en el debate religioso; pero afirmó que de hacerlo sería a última hora de la tarde.

—Presentará usted alguna enmienda?

—No; nada de eso.

—Entonces, ¿es que encuentra usted reflejado su criterio en la nueva redacción que se ha dado al dictamen de la Comisión de Constitución?—se le preguntó.

—En parte, sí; pero no del todo—contestó el Sr. Maura—.

En fin, ya veremos qué pasa. Ahora supongo que se discutirá el voto particular que presentan los socialistas y los radicales socialistas, y después ya veremos.

Una frase de Largo Caballero

El ministro de Trabajo, comentando con un diputado lo sucedido en la Comisión de Constitución, dijo:

—Todo eso lo esperaba yo.

En los pasillos de la Cámara

La tarde de ayer fué rica en comentarios, rumores y cabildos. En los pasillos de la Cámara, en las secciones donde las minorías celebraban reuniones, se hablaba apasionadamente de la cuestión religiosa y de sus posibles contingencias, siendo muchos los que aludían a una posible crisis—por parte de los Sres. Alcalá Zamora y Maura—, de nuevos Gobiernos, de probables disidencias, separaciones y formaciones de partidos

políticos, hablando algunos de actitudes de apartamiento de personalidades como el Sr. Martínez Barrios.

El dictamen de la Comisión y su nuevo texto, la acogida dispensada a la fórmula acordada por la Comisión y la postura irreductible de alguna minoría como la radical socialista preocupaban hondamente.

Comentábase igualmente, con el mismo calor, la efervescencia que se observaba fuera de la Cámara y los conatos de manifestación rápidamente abortados.

Algún periodista preguntó al señor Bujeda su opinión en consonancia con el nuevo texto del dictamen.

—Yo no puedo estar conforme—dijo—más que con el dictamen antiguo, pues este es el acuerdo de la minoría.

—Pero ¿tendrán los socialistas el mismo entusiasmo por él que antes o verán con simpatía la nueva fórmula?

—No. Votaremos todos como un solo hombre el dictamen primitivo.

—¿No quedarán diputados en sus provincias a la hora de votar?

—No. Precisamente se ha dado orden para que no falte nadie. El voto particular nuestro tendrá los 115 votos socialistas.

—Sin embargo, ¿cree usted que saldrá adelante el nuevo dictamen?

EL DEBATIDO ARTICULO 24 DE LA CONSTITUCION

Para que el lector se dé cabal idea de las fases que ha ofrecido el debate sobre el apasionante artículo 24 de la Constitución, le ofrecemos a continuación las tres redacciones del discutidísimo texto. El artículo primitivo decía así:

«Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país.

El Estado no podrá en ningún caso sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas.

El Estado disolverá todas las Ordenes religiosas y nacionalizará sus bienes.»

Después de los discursos de los Sres. De los Ríos, Albornoz y Alcalá Zamora, y de la empeñadísima discusión habida, la Comisión constitucional, por mayoría de votos, acordó que el artículo quedara redactado en esta forma:

«Artículo 24. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado no mantendrá, favorecerá ni auxiliará económicamente a las iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas. Una ley especial regulará hasta su extinción la situación transitoria de los actuales perceptores del presupuesto del clero.

Las Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial ajustada a las siguientes bases:

Primera. Disolución de aquellas Ordenes en las que además de los tres votos canónicos se preste otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Segunda. Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Tercera. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

Cuarta. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.

Quinta. Prohibición de ejercer la industria y el comercio.

Sexta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Séptima. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.»

El discurso pronunciado ayer por el Sr. Azaña motivó una modificación en el criterio de la minoría socialista, y por la noche, luego de amplio debate y de la discusión de múltiples enmiendas, el texto del artículo quedó en estos términos:

«Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo

de dos años, del presupuesto de clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

Primera. Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Segunda. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

Tercera. Incapacidad de adquirir y conservar por sí o por persona interpuesta más bienes que los que, previa justificación se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.

Cuarta. Prohibición de ejercer la industria, el comercio y la enseñanza.

Quinta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país; y Sexta. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.»

A las siete de la mañana todavía no se ha aprobado este artículo, que cuando termine la obstrucción votará casi toda la Cámara.

—Creo que sí. Tiene mayoría, pero nosotros tenemos que cumplir con nuestro deber.

Generalizando su opinión sobre el tema, el diputado socialista dijo:

—Hay un grave error al considerar como eje de la Constitución el problema religioso. A mí, como socialista, me interesa mucho más el económico. Por eso hice mayor hincapié en el artículo 42 que en éste. Debe ser más importante ahora que coman los obreros de Andalucía, que habitan una casa decorosa y que tengan participación en los beneficios de lo que produzcan que el disolver las Ordenes religiosas, que pueden vivir, en último término, cumpliendo sus fines, bajo la inspección del Estado. El error de poner la religión por delante de lo económico lo hemos padecido todo el siglo pasado, y parece que ahora, a pesar de los nuevos rumbos de la política de todos los países, se reincide en ese mismo mal.

Reuniones y actitudes de las minorías parlamentarias

Los radicales

Ayer por la mañana se reunió la minoría radical que acudilla el Sr. Lerroux para cambiar impresiones acerca del problema religioso.

Los diputados por Sevilla dieron cuenta de la enmienda que piensan presentar al artículo 25; se refiere a que la Constitución no cierre el camino para la exteriorización del culto en ciudades como Sevilla, Murcia y Cartagena, donde constituye una apreciable fuente de ingresos.

Discutióse el asunto ampliamente, y se acordó dejar en libertad a los miembros del grupo para que voten como les plazca.

También se debatió el punto origen del apasionamiento de estos días, y aun cuando todos sus miembros guardan absoluta reserva, se puede afirmar que el anterior dictamen de la Comisión encontró bastantes adeptos, no siendo, ni mucho menos, unánimes las apreciaciones.

Resuelta actitud de los radicales socialistas

Por la tarde, y antes de dar comienzo a la sesión, se reunieron los diputados de la minoría republicana radical socialista para cambiar impresiones en relación con la conducta a seguir durante la marcha del debate después de su retirada de la Comisión.

En la reunión de ayer tarde sus representantes en la Comisión del proyecto constitucional dieron cuenta a los reunidos de los acuerdos adoptados por la citada Comisión en las deliberaciones sostenidas durante la mañana de ayer.

La minoría radical socialista acordó exponer su actitud en el salón de sesiones, manteniendo también, como los socialistas, el primitivo texto del dictamen, sosteniendo «serán disueltas» en vez de «podrán ser disueltas».

Se acordó también protestar ante la Cámara de la fórmula transaccional que se propone, declarando estar dispuestos irreductiblemente a mantener su punto de vista.

Se reúnen los de Acción Republicana

A última hora de la tarde, y durante la votación del artículo 3.º, se reunieron en una sección del Congreso los diputados de Acción Republicana. A esta reunión se le concedió gran importancia, y alrededor de ella estuvo concentrado todo el interés por entenderse que de la decisión de esta minoría dependía en gran parte la suerte que haya de correr la nueva fórmula adoptada por la Comisión.

El Sr. Azaña dió después de la reunión, a las siete y veinte de la tarde, la siguiente referencia:

«Según la hechura que vaya tomando el debate, yo interpondré o no para fijar la actitud de la minoría.

No hemos tomado acuerdos concretos, sino que únicamente hemos mantenido un cambio de impresiones sobre la marcha del debate.»

A lo que parece, en la reunión se acordó votar el nuevo dictamen. Salvaron su voto los Sres. Castrovi, Romero, Alberca, Rizo y Esplá. Estos no votarán en contra, sino que se abstendrán.

dos comentaban animadamente el discurso del Sr. Azaña y la fórmula de conciliación por él expuesta. Representantes de todos los partidos, a excepción de los radicales socialistas, no ocultaban su criterio de coincidencia con el espíritu de la fórmula.

Unas palabras del Sr. Lerroux

El Sr. Lerroux se manifestaba con palabras de expresivo elogio al Sr. Azaña ante un grupo de periodistas y diputados.

—Ha sido—decía—un discurso formidable de forma, porque ha sido una pieza oratoria brillantísima, y de concepto, y, sobre todo, de tática e intención política.

—¿Va a hablar usted?—le preguntaron los informadores políticos.

—¿Yo? ¡Después de este discurso? ¡A votar! ¡A votar!

El Sr. Besteiro, satisfecho

Al visitar los informadores al Sr. Besteiro, a las nueve de la noche, les dijo:

—Sólo quiero decirles que hay días que da gusto ser parlamentario y presidente de la Cámara, y hasta cronista parlamentario. El discurso del Sr. Azaña ha estado muy bien, y la cosa se lleva de una manera irreplicable.

También el Sr. Maura se siente satisfecho

—Estoy muy satisfecho—dijo—del discurso del Sr. Azaña. Ha salvado una situación que nadie sabe lo peligrosa que pudiera ser. Es decir, algunos lo sabíamos. Entre todos los beneficios del discurso, creo que el principal ha sido el que yo no había.

Añadió que el nuevo dictamen propuesto por la Comisión casi resumía su enmienda, aunque tenía dos aditamentos radicales.

El Sr. Picavea, diputado de la minoría vasconavarra, que hablaba con el Sr. Maura, dijo que aplaudía el discurso y que su adopción constituiría un mal menor.

El Sr. Sánchez Guerra (D. José) afirmaba también que el discurso del Sr. Azaña había sido magnífico.

Los socialistas se retiran

Como habían anunciado en el salón de sesiones, los socialistas se reunieron en la sección séptima para fijar su posición con relación a la fórmula propuesta por el señor Azaña.

La reunión, a la que asistieron los tres ministros socialistas, duró hasta cerca de las once. En ella se discutió ampliamente, acusándose encontradas opiniones. Por mayoría acordaron aceptar el dictamen, modificado con las dos adiciones del Sr. Azaña, o sea la expulsión de los jesuitas y la prohibición de que ejerzan la enseñanza las Ordenes religiosas.

Los socialistas acordaron por su parte añadir a la primera adición del Sr. Azaña la nacionalización de los bienes de los jesuitas.

Se acordó que el Sr. Jiménez de Asúa se entrevistara con el señor Azaña para darle a conocer el acuerdo y que se retirase el voto particular.

Los radicales socialistas insisten en su posición de mantener el dictamen no reformado

Los radicales socialistas se reunieron también en la sección quinta. Asistieron los ministros de Fomento e Instrucción. La reunión duró cerca de dos horas.

Se acordó por unanimidad que la minoría sostuviese íntegramente el primitivo dictamen por estimar que la fórmula que se propone soslaya el problema y no tiende a resolverlo de la manera radical necesaria.

Defenderá el dictamen como enmienda a la fórmula D. Fernando Valera.

La actitud de los radicales

Los radicales acordaron que la parte del dictamen referente al cuarto voto de las Ordenes religiosas pase a ser un antecedente y que entre rápidamente en vigor.

Por lo demás, los radicales acordaron aprobar el resto de la fórmula.

Se reúne el Gobierno

A las once menos cuarto se reunieron los ministros en el despacho del Congreso.

Se esperaba con ansiedad el resultado de la reunión ministerial. Esta terminó a las doce y media.

Salió primeramente el ministro de la Gobernación. Los periodistas le pidieron opinión sobre la nueva redacción del dictamen constitucional.

El Sr. Maura dijo que no la conocía, y añadió: —Voy ahora a la Cámara a ver cómo ha quedado. El Sr. Alcalá Zamora, contestando a la misma pregunta, dijo que nada sabía de la nueva fórmula. Al ministro de Comunicaciones se le preguntó si había crisis por dimisión de los Sres. Alcalá Zamora y Maura. —Yo creo que no—contestó.

—¿Se acepta la fórmula que ha...

—Si contestó—; pero sus amigos...

—Añadió que en la reunión se...

—Es muy lógico—siguió dicien...

El ministro Sr. Martínez Barrios...

El artículo número 24, nuevamen...

El artículo 24 fué redactado mu...

—Artículo 24. Todas las Asociac...

El Estado, las regiones, las provin...

Una ley especial regulará la total...

Quedan disueltas aquellas Ordenes...

Las demás Ordenes religiosas se...

Primera. Disolución de las que...

Segunda. Inscripción de las que...

Tercera. Incapacidad de adquirir...

Cuarta. Prohibición de ejercer...

Quinta. Sumisión a todas las...

Séptima. Los bienes de las Ordenes...

Los vasconavaros obstruccionan...

Rechazadas por la Cámara las...

Otras notas

El Ateneo, al pueblo de Madrid

Reunido en junta general extraordinaria...

Cree también que para que la...

Gran Logia Española, atenta...

Expulsión de los jesuitas.

Confiscación de todos sus bienes.

Ciudadanos: A las siete de la...

La Sociedad de Estudios Políticos...

La libertad de cultos y la de...

Desde las primeras horas de la...

Las disposiciones del Poder pú...

Disolver las Asociaciones religio...

Para el Gobierno se plantea un...

El problema pacífico entre sus...

Los porteros de la iglesia han...

Con motivo de los incidentes que...

Los detenidos se llaman Andrés...

Se hallaron en su poder pasquines...

Andrés Hernández, que es un...

Los detenidos han sido puestos...

Hubo carreras y se hicieron...

Por la noche, a las diez y media...

Se produjo gran alarma y a los...

Los guardianes disolvieron fácil...

En provincias

En Santander se dan gritos contra...

Santander, 13.—Al salir de la...

Los masones hacen un llamamien...

Se ha remitido al presidente del...

Gran Logia Española, atenta...

Expulsión de los jesuitas.

Confiscación de todos sus bienes.

Ciudadanos: A las siete de la...

La Sociedad de Estudios Políticos...

La libertad de cultos y la de...

Desde las primeras horas de la...

En la noche del...

Santiago, 13.—En la noche del...

En Santiago tampoco quieren al...

Santiago, 13.—En la noche del...

En Santiago tampoco quieren al...

Santiago, 13.—En la noche del...

En Santiago tampoco quieren al...

Santiago, 13.—En la noche del...

En Santiago tampoco quieren al...

Santiago, 13.—En la noche del...

En Santiago tampoco quieren al...

que de costumbre. Grupos compac...

excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

Excitación. En las aldeas cercanas...

POSTALES DE VIAJE

La misa de París

Si París bien vale una misa, ya...

Plantados aquí, al pie del obelisco...

El público se arrojó sobre él y...

El público impidió que fuera...

Discusiones entre católicos y...

Bilbao, 13.—A las nueve de la...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

Oviedo, 13.—Al conocerse por los...

En Oviedo causa mal efecto la...

concurso de belleza. ¡Pero éste...

Por eso nuestra «reina», «miss»,...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

«señorita» o «madrina»—que...

ESTAMPA

EL LAICISMO Y LA CÁMARA

Eso del laicismo ha asustado...

La República pretendía ser laica.

La República pretendía ser laica.

La República pretendía ser laica.

La República pretendía ser laica.

La República pretendía ser laica.

La República pretendía ser laica.

La República pretendía ser laica.

La República pretendía ser laica.

La República pretendía ser laica.

La República pretendía

LAS CORTES CONSTITUYENTES

El debate sobre el problema religioso se prolonga hasta la mañana de hoy

Sesión del 13 de Octubre

Se abre la sesión a las cuatro y media, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. FABRA RIBAS apoya su ya conocida proposición para que se acierte la enseñanza de la Geografía y la Historia de España, Portugal y países hispanoamericanos y la creación de cursos en la Universidad Hispanoamericana de Sevilla.

Queda tomada en consideración. El PRESIDENTE invita a los grupos parlamentarios para que designen sus respectivos candidatos para la Comisión que ha de entender en el suplicatorio contra D. Ramón Franco.

Se aprueban varios proyectos de ley cuyos dictámenes se votaron en días anteriores.

Continúa el debate sobre el proyecto de Constitución

Se lee la nueva redacción dada por la Comisión al artículo 24.

El Sr. VALERA pide la palabra, y el PRESIDENTE le manifiesta que si es para explicar la actitud de su minoría le ruega espere a que se discuta el artículo, y el señor VALERA accede.

El Sr. GOMARIZ manifiesta que convendría que se escucharan los motivos que la minoría ha tenido para retirarse de la Comisión.

El PRESIDENTE replica que él no ha oposito grandes dificultades a ello; lo único que ha pedido ha sido un aplazamiento.

El Sr. CASTRILLO: Se trata ahora del artículo 3.º, que dice que el Estado no tiene religión, y el voto particular, que no hay religión oficial del Estado.

Por qué se cambió el texto de artículo 3.º

El Sr. JIMENEZ DE ASUA explica por qué se cambió la redacción del artículo 3.º, y dice que se hizo por acceder a un voto particular. En cuanto al 24, hoy se ha modificado por mayoría de votos, y la representación socialista mantiene el dictamen primitivo como voto particular.

El Sr. VALERA manifiesta que los radicales socialistas mantienen también como enmienda el primitivo dictamen.

Para el voto particular del señor Castriello se solicita votación nominal, y el Sr. CASTRILLO advierte que con su voto particular está conforme la Comisión, pues todo se reduce a añadir una palabra que no modifica lo substancial.

El dictamen dice: «No existe religión del Estado.» Y el voto particular dice: «No existe religión oficial del Estado.»

Después de algunas voces, protestas y jaleo, queda retirado el voto particular.

Se retiran otro del Sr. Gil Robles y otro del Sr. Samper.

La misma sucede con uno del Sr. Recansens.

El Sr. BEUNZA apoya una enmienda al citado artículo, en la que se solicita la declaración de que la religión del Estado es la católica, apostólica, romana.

Repite los esenciales argumentos que expuso la noche del sábado al discutirse la totalidad.

Dice que los católicos son mayoría en España y, por lo tanto, tienen derecho a imponer su religión.

Se desecha la enmienda, con la advertencia de varios diputados del centro que piden se hagan constar sus votos en contra.

Una enmienda de los católicos

El Sr. REINOT CAMAÑO apoya otra enmienda en la que pide que sin perjuicio de lo que se consigne la declaración de que el Estado no tiene religión, se respete el actual Concordato hasta que se concierte otro.

Afirma que es gallego y liberal, pero es católico, y dice que los católicos nunca han podido creer que esta Constitución habrá de ser persecutoria para ellos.

Manifiesta que el distrito de Azúa (La Coruña), que ha votado candidatos radicales, es católico.

Ha habido coalición y todos han salido con los mismos votos y, por lo tanto, los electores no han tenido en cuenta la cuestión religiosa para votar.

Advierte que existe un Concordato con Roma y nadie podrá negarlo, pues si no existe, ¿por qué se mantiene todavía el presupuesto de culto y clero y por qué está en Madrid el nuncio de Su Santidad?

Dice que los católicos no pueden aceptar más fórmula que la del Concordato, y dirigiéndose a los radicales socialistas les pregunta quienes pagan las misas sino los católicos.

Sin son éstos, pues—añade—, que no se diga que a los curas el Estado les paga las misas, como dicen los que argumentan de cualquier manera para combatir a la religión.

El Sr. RUIZ FUNES, en nombre de la Comisión, la rechaza.

La CAMARA también la rechaza.

«El Estado no tiene religión oficial»

El Sr. CARRASCO FORMIGUERA apoya otra pidiendo la supresión del artículo, y al advertir que en votación ordinaria apenas la votan dos docenas de diputados, la retira.

El Sr. RUIZ FUNES, antes de votar el artículo, hace algunas manifestaciones en nombre de la Comisión.

Fundamenta o justifica el porqué ésta no tiene inconveniente en intercalar la palabra «oficial», como pide el voto particular del Sr. Castriello, pues a su juicio el Estado más el concepto de que el Estado no debe tener religión.

En ninguna Constitución se asigna determinada religión al Estado, y por eso no son congruentes las enmiendas hoy apoyadas.

El artículo 3.º queda definitivamente redactado así: «El Estado no tiene religión oficial.»

El Sr. GUALLAR (sacerdote) consume un turno contra el artículo.

Dice que los católicos pueden aceptar este artículo sólo en el sentido de que no exista impuesta por el Estado, porque las religiones no se imponen; pero si significa el establecimiento de un laicismo integral, no pueden admitirlo.

Este laicismo va contra la propia naturaleza, pues el hombre es naturalmente religioso y pasa por el Mundo mirando al cielo en espera de la gracia divina.

Habla de las dos tendencias en que la Humanidad está dividida: la idealista y la materialista, y la primera lleva implícita la idea religiosa.

Manifiesta que una Constitución debe ser fórmula de armonía que facilite la convivencia social, y el proyecto que se discute está muy lejos de ser esto.

Agrega que a la Iglesia católica no se la puede considerar como una secta de mormones o de cuáqueros. Es un hecho el más trascendental de nuestra historia y hay que tratarlo como tal numérica, histórica y socialmente.

Se quiera o no, España es una nación eminentemente católica y se quiere predecir el caso absurdo de establecer un Estado laico en una nación católica.

La República necesita hoy más que nunca de la unión sagrada de todos los españoles. ¿Por qué suscitarse este problema religioso cuando están pidiendo urgente resolución el económico, el social y el financiero?

Opinión de varios curas diputados

El Sr. RUIZ FUNES le contesta y dice que entre el Estado y la religión hay una contradicción profunda.

Recuerda la actitud de los primeros cristianos, que protestaban contra el poder del Estado romano que en nombre de otra religión perseguía a los católicos.

El protestantismo es el que ha creado la religión del Estado; en España fué Felipe II quien nos trajo la religión del Estado contra todas las tradiciones españolas.

La religión en el Estado es el imperialismo; por eso nosotros queremos el laicismo del Estado dentro de una democracia. (Aplausos.)

Para la aprobación del artículo se procederá a votación nominal.

El Sr. LOPEZ DORIGA (sacerdote) hace uso de la palabra para explicar su voto.

Manifiesta que se encuentra en uno de los momentos más difíciles de su vida. Agrega que se da cuenta de que está en un Parlamento y de que es legislador.

Afirma que no dará su voto a nada que signifique un falseamiento de la realidad social española.

Fuera del Parlamento hará lo que sepa y pueda para variar esa realidad social; pero dentro sólo votará las leyes que la acaten.

Está convencido de que España está en un período revolucionario de su historia y su deber consiste en estructurarlo dándole forma legal.

Cree que España exige la neutralidad del Estado en materia religiosa.

La religión no se puede imponer a nadie, y, por consiguiente, el Estado no puede amparar ninguna. Por eso votará el artículo 3.º, con lo cual hace votos por la concordia de los españoles. (Aplausos de toda la Cámara, excepto en los bancos del centro.)

El Sr. GARCIA GALLEGO (sacerdote) también explica su voto y dice que está contra este artículo 3.º por sus arraigadas convicciones religiosas y porque significa una persecución contra la religión. (Rumores.)

Además porque él quiere que en España se pueda ser republicano y católico. (Más protestas.)

Con ese artículo 3.º daís la sensación de que expulsáis del Estado a la religión católica.

(El PRESIDENTE le llama por dos veces la atención para que sea breve.)

Sigue hablando del error que supone eliminar la cruz del Estado, y dice que hay Repúblicas americanas que tienen religión del Es-

tado y presupuesto de culto y clero.

El aprobada, por mayoría, la separación de la Iglesia y el Estado

El Sr. PILDAIN (sacerdote) también explica su voto y dice que votará contra el artículo 3.º, que no está en ninguna Constitución del Mundo.

Agrega que está literalmente plagiado de una Constitución monárquica. (Rumores.)

Invito a los señores diputados a que me digan si están dispuestos a que dentro de ocho días aparezca en los periódicos franceses, y con el despectivo título, tantas veces usado, de «Cosas de España», una noticia que diga: «Las Constituyentes españolas acaban de votar en el título primero de la Constitución un artículo que establece que el Estado no tiene religión oficial. Es la primera vez que esto ocurre en una República; pero para que se vea que no es original le diremos que este artículo está literalmente copiado de otro de la Constitución del país monárquico más inculco del Mundo, que tiene un rey que lleva el nombre de Zogü.» (Grandes risas, murmullos, protestas y ligero jaleo.)

Se procede a la votación nominal.

Queda aprobado por 267 votos contra 41.

El jefe del Gobierno sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley.

Discurso de Jiménez de Asúa

Cómo se acordó la modificación del dictamen

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Señores diputados, en su reunión de esta mañana, la Comisión parlamentaria de Constitución acordó, por mayoría de votos, modificar el dictamen en la forma en que antes se ha leído. Los representantes de la minoría socialista en la Comisión hemos acordado mantener el antiguo dictamen como voto particular y someterlo a la deliberación y votación de la Cámara.

La exquisita elegancia con que se produjo en España la revolución, sacando de las urnas municipales la República, ha dejado intactos sinnúmero de problemas que ahora tenemos que resolver en el Parlamento. Por eso no me parecía justa una interrupción del señor Alba cuando afirmaba que la causa de las discusiones y debates prolongados residía en que esta Comisión parlamentaria había traído a la Constitución una serie de materias debatidas y todavía no cristalizadas.

No se olvide que si el pueblo se mantuvo en esa actitud elegantísima, en los días que siguieron a la proclamación de la República, fué, sin duda, porque esperaba que sus representantes llenasen la Constitución de las ansias populares, realizando desde aquí, de un modo pacífico, una revolución que, de otro modo, hubiera sido peligrosa en las calles. Pero todavía se da otro fenómeno que quiero recoger. Ha sorprendido a muchos el resultado de las elecciones que han constituido este Parlamento, y es que se produce en las masas españolas una evidente y muy marcada solución hacia la izquierda; es decir, que se proyecta y desplaza la opinión pública española hacia una izquierda neta y característica.

No hay, pues, sentido persecutorio en el dictamen antiguo, hoy voto particular. No lo hay, aun cuando tal vez en la conciencia de los hombres liberales españoles estuviese siempre, si no en sentido de resentimiento, si de verdadero sentimiento contra la política que ha estado haciendo la Iglesia de un modo constante en España; porque, aun hoy mismo, a pesar de que altas autoridades eclesiásticas parece que han circulado por el ámbito español la orden de que sus subordinados se sometan a los principios del Estado republicano, no faltan algunos párrocos de aldea que están circulando entre sus fieles algunos pasquines, verdaderos libelos, en los cuales se llama canallas a los republicanos por querer establecer una República de tipo laico y por querer establecer también la separación de la Iglesia y el Estado. (Un señor DIPUTADO: ¿Qué párrocos?) Muchos; ya le daré la hoja a su señoría. (Rumores.)

Es evidente, aun cuando se niega de adverso, que la Iglesia española ha estado haciendo una política, esa política que ha tenido para los que somos universitarios y conocemos el problema a fondo una de sus más altas significaciones en la formación de los llamados estudiantes católicos, porque en un país como España,

en que hasta ahora estaba establecido como religión oficial del Estado la católica, eran oficialmente católicos todos, y no podía tener ninguna significación la formación de esa Federación de Estudiantes católicos más que en el sentido en que se formó: para ejercer una presión universitaria, para dividir el ánimo universitario, para ponernos constantemente en conflictos y dificultades en que nada tenía que ver la religión y sobre todo la política. (Muy bien.)

Separación de la Iglesia y el Estado

Separamos la Iglesia del Estado. Yo no quiero entrar para nada en este punto, que ya ha sido maravillosamente tratado por mi compañero de Comisión el Sr. Ruiz Furiol; pero sí quiero insistir en que, en efecto, como él ha dicho muy bien, la religión católica, en su aspecto primero combativo, era enemiga de la forma pagana de mantener unidos Estado e Iglesia. Es más tarde, después del edicto de Milán, cuando realmente se da ese sentido a la política de la Iglesia, que va poco a poco formándose en esta manera, según las mitades de Oriente y Occidente que quedan después de Constantino. En el Estado de la parte de Oriente, probablemente por influjos asiáticos, es más fuerte el Estado que la Iglesia y ésta queda reducida exclusivamente a un instrumento «in regimen», y, en cambio, nos encontramos en Occidente con la prestandencia de la Iglesia como poder político. Luego, más tarde, con la Reforma, es precisamente otra vez cuando las Iglesias protestantes se convierten en instrumento «in regimen», y la Iglesia católica lo que hace, según la debilidad o fortaleza del Estado en que se halla, es o bien cederse a él protestantizándose, o bien tratar de hacerse dueña, buscando todos los boquetes posibles cuando la debilidad del Estado se lo consiente, que es lo que ha venido ocurriendo en España. Por esa razón es por lo que en el Estado moderno, de naturaleza eminentemente jurídica, rechazamos toda posibilidad de mantenimiento de una religión oficial.

No hemos aceptado en este voto particular, antiguo dictamen, el criterio de Corporación de Derecho público, maravillosamente expuesto y finalmente defendido por el Sr. de los Ríos. El señor ministro de Justicia razona a este propósito, con la sabiduría acostumbrada, con motivo de la Corporación de Derecho público, dejando en absoluta y total inanidad esta fórmula, que si bien es cierto que como la defiende el Sr. Ramos pue de tener, aun cuando tal vez no la haya tenido, una importancia capital, en el orden técnico, en cambio, no podamos admitirla para la Iglesia; y no podamos, porque la Corporación de Derecho público era buscada como medio técnico de que el Estado pudiera intervenir en la Iglesia; pero para ello era indispensable que de ese poder público que él va a cortar o va a mermar, fuese parte de él cedido a la Corporación de Derecho público Iglesia. Por eso nosotros no lo hemos aceptado y sentamos como única fórmula que la Iglesia es una asociación sometida a las leyes generales del país.

También se habla de la posibilidad de establecer un «modus vivendi». El caso de Francia es altamente demostrativo a este respecto; pero no se olvide que, si bien Francia separa la Iglesia del Estado en 1905, hasta 1924 no establece ese «modus vivendi», después de haber tenido largo tiempo separada a la Iglesia del Estado. Nosotros también admitimos que el año 1905 se haga un «modus vivendi» con la Iglesia. (Un DIPUTADO de la minoría vasconavarra: Muchas gracias.—Varios DIPUTADOS: No hay de qué.)

La amortización

Pasemos al problema de la amortización. Don Fernando de los Ríos demostró, también de manera absolutamente incontestable, que ese problema de la amortización, que yo tocaré más adelante, estaba totalmente zanjado y que la Iglesia no podía ya exigir, por haber recibido más, ni por razón de intereses, ni por razón de capital; pero tanto este aspecto de los bienes de la Iglesia como el de las Ordenes religiosas ha de ser más tarde afrontado. No sólo circuló como una de las opiniones de la Cámara, sino que parece ser que se ha llevado al nuevo dictamen la posibilidad de prestar un auxilio económico, en forma compensatoria, a los antiguos eclesiásticos que perciban un sueldo del Estado. En este punto puede manejarse el argumento de que reciba los auxilios espirituales, cuando toda su vida han mantenido una conducta perfectamente laica.

También conocen perfectamente los médicos que pertenecen a esta Cámara como las religiosas y los religiosos que asisten a los enfermos, y ello probablemente influido por su propio criterio de la salvación del alma, tratan de muy distinto modo a aquellos que profe-

feles de la Iglesia los que deben proveer a ese mantenimiento, y una Iglesia que, según se dice, sostiene una religión que es mantenida por la generalidad de los españoles, debe mantener económicamente a estos hombres, que son los servidores de esa Iglesia en que ellos creen, y si, en efecto, los católicos españoles son ricos—muchos de ellos son de la más característica plutocracia—, es incuestionable que no es posible que pidan al Estado que sea el quien sostenga esos servicios, o mejor dicho, dé esas pensiones en compensación porque en estos instantes en que las gentes en paro forzoso están pidiendo pan, no podemos dar el ejemplo de sostener nosotros, los que no profesamos la religión católica, un servicio que sólo a los católicos interesa.

Las Ordenes religiosas

Y vamos a entrar ahora en el problema de las Ordenes religiosas. Es probable que el párrafo tercero del primitivo dictamen no sea afortunado en su redacción; a mí me convencieron los argumentos de D. José Ortega y Gasset cuando afirmaba que, una vez efectuada la disolución, quedaría ese precepto muerto, arrastrándose en la Constitución, en la que yo no tenía nada que hacer. Por eso es por lo que, al convertir en voto particular el primitivo dictamen, afirmamos que «no se permite en territorio español el establecimiento de Ordenes religiosas; que las existentes quedarán disueltas y que el Estado nacionalizará sus bienes».

Alegaba el Sr. Gil Robles, querido compañero nuestro de Comisión, que no es posible, en nombre de la libertad, cercenar así a la persona un fin concreto para la otra vida; pero observarse, en primer término, que los católicos que se recluyen en Ordenes monásticas de tipo contemplativo se sustentan a ese precepto que ha fijado la Constitución en su artículo 1.º, según el cual la República española es una República de trabajadores. El antecedente, por otra parte, puede hallarse en el artículo 5.º de la Constitución mexicana, en la cual no se permite que por voto religioso ni por contrato de otra índole, pueda privarse un sujeto de su propia libertad.

No voy a traer aquí el debatido tema de esos derechos innatos o adquiridos. Lo que sí podemos afirmar es que, como decía don Miguel de Unamuno en una ocurrencia, nadie puede tener el derecho de suicidarse; tampoco, pues, tiene nadie el derecho a cercenar, de renunciar a su propia libertad. Por esta razón es por lo que pretendemos la disolución de todas las Ordenes religiosas.

Obsérvese, además, hasta qué punto ha llegado el crecimiento de esas Ordenes. En datos recientes del Instituto Estadístico nos encontramos con que hay en España 81.162 religiosos de uno y otro sexo (20.467 varones y 60.695 mujeres) y 4.886 conventos. Aun hoy algo más, demostrativo de ese crecimiento a que aludo. Vemos en la estadística que desde Abril de 1923 hasta el 31 de Diciembre de 1930 ha continuado ese crecimiento. Esta estadística, de la que voy a leer sólo el resumen, nos dice lo siguiente: las Comunidades religiosas de hombres que había el año 1923 eran 896, con un total de 17.210 individuos; las de religiosas, 3.594, con un total de 54.605 mujeres; y en 31 de Diciembre de 1930 las Comunidades de varones eran 1.015, con 20.467 religiosos, y las de mujeres, 3.871, con 60.695 religiosas; es decir que la diferencia en más es ésta: 119 Comunidades religiosas de varones y 277 de mujeres, con 3.257 varones y 6.090 mujeres más.

Las Comunidades con fines benéficos

Ha circulado también por la Cámara, y ha sido objeto incluso de algún voto particular o enmienda, la idea de que, si bien se disuelven las Comunidades religiosas, sean exceptuadas aquellas que se destinen a fines de beneficencia, o más concretamente como me parece que dijo el Sr. Hurtado, con fines hospitalarios. Yo quisiera a este respecto hacer un llamamiento a algunos de los médicos que pertenecen a esta Cámara. La mayor parte de estas Ordenes religiosas llevan una perturbación a la conciencia de los enfermos; en los últimos momentos se suele realizar, como si estas Ordenes religiosas tuvieran una finalidad política de catolicismo, una captación del alma del agonizante haciéndole en esos momentos que reciba los auxilios espirituales, cuando toda su vida han mantenido una conducta perfectamente laica.

También conocen perfectamente los médicos que pertenecen a esta Cámara como las religiosas y los religiosos que asisten a los enfermos, y ello probablemente influido por su propio criterio de la salvación del alma, tratan de muy distinto modo a aquellos que profe-

san la religión católica y hacen ostentación hipócrita de ella, que a aquellos otros que mantienen su laicismo. (Muy bien.)

Yo he tenido ocasión en mi ejercicio profesional de ver cómo se han conducido las monjas que cuidan de las presas en la cárcel de mujeres y he visto, lo que no me ha acaecido jamás en ninguna otra cárcel, aun cuando haya estado regentada en la época de la Dictadura por aquellos más adscritos al dictador, he visto y he tenido que estar dando quejas al propio director de la cárcel, cómo no se me dejaba comunicar con unas procesadas, que eran cuatrilleras, con motivo de aquel famoso asunto de haber segado la cabeza en bronce del rey, de una manera secreta y tenían que estar siempre presentes unas monjas, infringiendo así los preceptos de la ley de Enjuiciamiento. (El Sr. BARRIBERO pronuncia palabras que no se perciben.)

Se nos dice que es difícil substituir de golpe por el Estado ese servicio hospitalario; pero en puridad, y concretamente, invoco al Sr. Sanchis Batis, si está en la Cámara; en puridad esa asistencia hospitalaria de las Ordenes religiosas no suele tener en modo alguno un sentido técnico y científico y si únicamente el de un servicio, que fácil, que rápidamente puede ser substituido sin más que sacar, no ya a concurso, sino hacer un llamamiento general a gentes que vengan a suplirlas.

El problema de los bienes Y vamos al aspecto de los bienes. Acaso uno de los extremos del antiguo dictamen, hoy voto particular, que más ha conmovido en la Cámara es el de la nacionalización de los bienes de esas Ordenes religiosas, y vamos a enfocarlo aquí jurídicamente el asunto. Hasta ahora, la Iglesia católica, apostólica, romana, era la religión del Estado; por consecuencia, se ejercía por el Clero un verdadero servicio público, y es natural que los bienes que estaban afectos a ese servicio público fueran de dominio público. Exactamente igual ocurre con las Ordenes religiosas que estaban en España conforme al Concordato; las demás Ordenes religiosas en una situación indecisa, se hallaban en España bajo esos beneficios y al amparo de la tercera, que se llama «indeterminada» en el Concordato de la Iglesia y Estado; pues bien, si gozaban también de ese mismo privilegio, es obvio que sus bienes debieran estar también afectos a ese mismo servicio público; pero ahora resulta que al declarar que el Estado y la Iglesia son dos entidades distintas, se desafectan esos bienes, y al desafectarse, ¿cuál es la posición que éstos deben tener? ¿Clasificarlos en la propiedad privada? Es obvio que no, porque esos bienes son bienes mostrencos y, por lo tanto, propiedad del Estado; por eso, al nacionalizar los bienes no se realiza robo alguno ni despojo de ninguna clase, sino que se practica una teoría netamente jurídica... (El Sr. LEIZAOLA: Los han comprado dos o tres veces.) Me alegro mucho que me interrumpa el Sr. Leizaola, porque, precisamente, cuando el Estado computó la desamortización, esos bienes, que eran de dominio público, todavía lo hizo dando más a la Iglesia lo que lo debía darle. (El Sr. LEIZAOLA: Luego han venido y los han comprado.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor Leizaola, esas discusiones están bien en el seno de la Comisión, pero no aquí. Además, debo advertir al señor Jiménez de Asúa que en su intervención evite las alusiones personales, que sabe que no están consentidas por el Reglamento. Quiero decir que si S. S. alude a algún señor diputado, éste, reglamentariamente, se encuentra en la imposibilidad de contestar.

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

Por la paz de España

Se abre la votación—y con esto concluyo—ante un problema de suma trascendencia. Yo llamo la atención de los señores diputados sobre que para nosotros, especialmente para nosotros socialistas, el problema netamente político no tiene más valor que un cauce por donde deba correr lo social, y mientras en España no se defina el problema de Iglesia y de Esta-

do, no puede haber paz en España.

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Creo que no he aludido a nadie. Toda vía quiero responder a una legítima preocupación del Sr. Presidente del Consejo, cuando preguntaba en qué situación quedaban estos bienes de la Iglesia y si iban a ser, sostenidos por los fieles. Precisamente, según la doctrina que acabamos de sentar, si esos bienes son de dominio público es evidente que no serán ellos los que mantengan, rebagan, establezcan cuantías obras sean precisas para mantener nuestro tesoro artístico, sino el propio Estado. Nadie en la Comisión, de los que hemos redactado ese dictamen y los que ahora lo convertimos en voto particular, piensa que quienes han administrado tan mal esos bienes, que quienes los han vendido al extranjero, que quienes han hecho comercio de ellos los puedan sostener. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. JIMENEZ DE ASUA

do, estaremos constantemente sometidos a esa intervención, que ahora lo es de una manera ostentosa y pública y que luego pudiera ser solapada. Por eso, por la paz de España, es por lo que nosotros hemos hecho nuestro estatuto y lo hemos redactado como voto particular y pedimos a la Cámara que lo vote. (Aplausos en los grupos socialista y radical socialista.)

**Discurso del señor Azaña**

El señor ministro de la GUERRA (Azaña): Pido la palabra.  
El señor PRESIDENTE: Le tiene su señoría.

**Equívoco lamentable**

El señor ministro de la GUERRA: Señores Diputados, se me permitirá que diga unas cuantas palabras acerca de esta cuestión que hoy nos apasiona, con el propósito, dentro de la brevedad de que yo sea capaz, de buscar para las conclusiones del debate lo más eficaz y lo más útil. De todas maneras creo que yo no habría podido excusarme de tomar parte en esta discusión aunque no hubiese sido más que para desvanecer un equívoco lamentable que se desenvuelve en torno de la enmienda formulada por el Sr. Ramos y que algunos grupos políticos de las Cortes acogieran. Esta enmienda, merced a la perdigonada que le dispuso el señor ministro de Justicia en su discurso de la otra tarde, lleva, desde antes de ser puesta a discusión, un plomo en el ala, y ahora, habiendo modificado la Comisión su dictamen, la enmienda del Sr. Ramos ha perdido cierta congruencia con el texto que está sometido a deliberación. No me referiré, pues, al fondo de ella por no faltar a las reglas de la oportunidad; pero de todos modos, para llegar a esta indicación, a esta salvada y a esta eliminación del equívoco, me interesa profundamente examinar los dos textos que se contraponen ante la deliberación de las Cortes: el de la Comisión y el voto particular, buscando más allá del texto legislativo y de su hechura jurídica la profundidad del problema político que dentro de ellos se encierra.

A mí me parece, señores diputados, que nunca nos entenderíamos en esta cuestión si nos empeñásemos en tratarla rigurosamente por su hechura jurídica, si nos empeñásemos en construir un molde legal sin conocer bien a fondo lo que vamos a meter dentro y si perdiésemos el tiempo en discutir las perfecciones o las imperfecciones del molde legal sin estar antes bien seguros de que dentro de él caben todas las realidades políticas españolas que pretendemos someter a su norma.

Realidades vitales de España; esto es lo que debemos llevar siempre ante los ojos; realidades vitales que son antes que la ciencia, que la legislación y que el gobierno, y que la ciencia, la legislación y gobierno acometen y tratan para fines diversos y por métodos enteramente distintos. La vida inventa y crea; la ciencia procede por abstracciones que tienen una aspiración, la del valor universal; pero la legislación es, por lo menos, nacional y temporal, y el gobierno—quiero decir el arte de gobernar—es cotidiano. Nosotros debemos proceder como legisladores y como gobernantes y hallar la norma legislativa y el método de gobierno que nos permitan resolver las antinomias existentes en la realidad española de hoy; después vendrá la ciencia y nos dirá cómo se llama lo que hemos hecho.

Con la realidad española, que es materia de la legislación, ocurre algo semejante a lo que pasa con el lenguaje; el idioma es antes que la gramática y la filología, y los españoles nunca nos hemos quedado mudos a lo largo de nuestra historia, esperando a que vengan a decirnos cuál sea el modo correcto de hablar o cuál es nuestro genio idiomático. Tal sucede con la legislación, en la cual se va plasmando, incorporando una rica pulpa vital que de continuo se renueva. Pero la legislación, señores diputados, no se hace sólo a impulso de la necesidad y de la voluntad; no es tampoco una obra espontánea; las leyes se hacen teniendo también en presencia y con respeto de principios generales admitidos por la ciencia o consagrados por la tradición jurídica, que en sus más altas concepciones se remontan a lo filosófico y lo metafísico.

**La urgencia del remedio**

Ahora bien: puede suceder, se hecho sucede, ahora mismo está sucediendo, y eso es lo que nos apasiona, que principios tenidos por invulnerables, inspiraciones vigentes durante siglos, a lo mejor se esquilmán, se marchitan, se quedan vacíos, se angostan, hasta el punto de que la realidad viviente los hace estallar y los destruye. Entonces hay que tener el valor de reconocer así, y sin aguardar a que la ciencia o la tradición se recobren del sobresalto y el estupor y fabriquen principios nuevos, hay que acudir urgentemente al remedio, a la necesidad y poner a prueba nuestra capacidad de inventar, sin preocuparnos demasiado, porque al inventar un poco, les demos una ligera torsión a los principios admitidos como inconcusos. De no ser así, señores diputados, sucedería que el espíritu jurídico, el respeto al Derecho y otras entidades y especies inestables, lejos de servirnos para articular breve y claramente la nueva ley, serían el mayor obstáculo para su reforma y progreso, y en vez de ser

garantía de estabilidad en la continuación, serían el baluarte irreducible de la obstrucción y del retroceso. Por esta causa, señores diputados, en los pueblos donde se corta el paso a las reformas regulares de la legislación, donde se cierra el camino a la reforma gradual de la ley, donde se desoyen hasta las voces desinteresadas de la gente que cultiva la ciencia social y la ciencia del Derecho, se produce fatalmente, si el pueblo no está muerto, una revolución, que no es ilegal, sino por esencia antilegal, porque viene cabalmente a destruir las leyes que no se ajustan al nuevo estado de la conciencia jurídica.

Esta revolución, si es somera, si no pasa de la categoría motinesca, chocará únicamente con las leyes de Policía o tal o cual ley orgánica del Estado; pero si la elaboración ha sido profunda, tenaz, duradera y penetrante, entonces se necesita una transformación radical del Estado, en la misma proporción en que se haya producido el desacuerdo entre la ley y el estado de la conciencia pública. Y yo estimo, señores diputados, que la revolución española, cuyas leyes estamos haciendo, es de este último orden. La revolución política, es decir, la expulsión de la dinastía y la restauración de las libertades públicas ha resuelto un problema específico de importancia capital, ¿quién lo duda; pero no ha hecho más que plantear y enunciar aquellos otros problemas que han de transformar el Estado y la sociedad españoles hasta la raíz.

**Los problemas que han de transformar a España**

Estos problemas, a mi corto entender, son principalmente tres: el problema de las autonomías locales, el problema social en su forma más urgente y aguda, que es la reforma de la propiedad, y este que llaman problema religioso y que es, en rigor, la implantación del laicismo del Estado con todas sus inevitables y rigurosas consecuencias. Ninguno de estos problemas los ha inventado la República. La República ha rasgado los telones de la antigua España oficial monárquica, que fingía una vida inexistente y ocultaba la verdadera; detrás de aquellos telones se ha fraguado la transformación de la sociedad española, que hoy, gracias a las libertades republicanas, se manifiesta, para sorpresa de algunos y disgusto de no pocos, en la textura de estas Cortes, en el mandato que creen traer y en los temas que a todos nos apasionan.

Cada una de estas cuestiones, señores diputados, tiene una premisa inexcusable, imborrable en la conciencia pública, y al venir aquí, al tomar hechura y contextura parlamentaria, es cuando surge el problema político. Yo me refiero a las dos primeras, me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formuló yo de esta manera: España ha dejado de ser católica: el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva y histórica del pueblo español.

Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semejanzas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la curatela de las conciencias y daba medios de impulsar a las almas, incluso contra su voluntad, por el camino de su salvación, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acaba de establecer.

**El catolicismo de España**

Para afirmar que España ha dejado de ser católica tenemos las mismas razones, quiero decir de la misma índole, que para afirmar que España era católica en los siglos XVI y XVII. Sería una disputa vana ponernos a examinar ahora qué debe España al catolicismo, que suele ser el tema favorito de los historiadores apologistas; yo creo más bien que es el catolicismo quien debe a España, porque una religión no vive en los textos escritos de los Concilios o en los infolios de sus teólogos, sino en el espíritu y en las obras de los pueblos que la abrazan, y el genio español se derramó por los ámbitos morales del catolicismo, como su genio político se derramó por el Mundo en las empresas que todos conocemos. (Muy bien.)

España, en el momento del auge de su genio, cuando España era un pueblo creador e inventor, creó un catolicismo a su imagen y semejanza, en el cual, sobre todo, resplandecen los rasgos de su carácter, bien distinto, por cierto, del catolicismo de otros países. Del de otras grandes potencias católicas; bien distinto, por ejemplo, del catolicismo francés; y entonces hubo un catolicismo español, por las mismas razones de índole psicológica que crearon una novela y una pintura y un teatro y una moral españoles, en los cuales también se palpa la impregnación de la fe religiosa. Y de tal

manera es esto cierto, que ahí está todavía casualmente la Compañía de Jesús, creación española, obra de un gran ejemplar de la raza, y que demuestra hasta qué punto el genio del pueblo español ha influido en la orientación del gobierno histórico y político de la Iglesia de Roma. Pero ahora, señores diputados, la situación es exactamente la inversa. Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del Cristianismo, el cual tomó para sí el pensamiento del mundo antiguo y lo adoptó, con más o menos fidelidad y congruencia, a la fe cristiana; pero también desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos; todo el movimiento superior de la civilización se hace en contra suya, y en España, a pesar de nuestra menguada actividad mental, desde el siglo pasado el Catolicismo ha dejado de ser la expresión y el guía del pensamiento español. Que haya en España millones de creyentes, yo no os lo discuto; pero lo que da el ser religioso de un país, de un pueblo y de una sociedad no es la suma numérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que sigue su cultura. (Muy bien.)

Por consiguiente, tengo los mismos motivos para decir que España ha dejado de ser católica que para decir lo contrario de la España antigua. España era católica en el siglo XVI, a pesar de que aquí había muchos y muy importantes disidentes, algunos de los cuales son gloria y esplendor de la literatura castellana, y España ha dejado de ser católica, a pesar de que existan ahora muchos millones de españoles católicos, creyentes. ¿Y podía el Estado español, podía algún Estado del mundo estar en su organización y en el pensamiento desunido, divorciado, de espaldas, enemigo del sentido general de la civilización, de la situación de su pueblo en el momento actual? No, señores diputados. En este orden de ideas, el Estado se conquista por las alturas, sobre todo si admitimos, como indicaba hace pocos días mi eminente amigo el Sr. Zulueta, en su interesante discurso, si admitimos—digo—que lo característico del Estado es la cultura. Los cristianos se apoderaron del Estado imperial romano, cuando, desfilado el espíritu original del mundo antiguo, el Estado romano no tenía otro alimento espiritual que el de la fe cristiana y las disputas de sus filósofos y de sus teólogos. Y eso se hizo sin esperar a que los millones de paganos, que tardaron siglos en convertirse, abrazaran la nueva fe. Cristiano era el Imperio romano, y el modesto labrador hispanorromano de mi tierra, todavía sacrificaba a los dioses latinos en los mismos lugares en que ahora se alzan las ermitas de las Vírgenes y de los Cristos. Esto quiere decir que los sedimentos se sobrepone por el aluvión de la Historia, y que un sedimento tarda en desaparecer y soterrarse cuando ya en las alturas se ha evaporado el espíritu religioso que lo lanzó.

**La transformación de nuestra patria**

Estas son, señores diputados, las razones que tenemos, por lo menos, modestamente, las que tengo yo, para exigir como un derecho y para colaborar a la exigencia histórica de transformar el Estado español, de acuerdo con esta modalidad nueva del espíritu nacional. Y esto lo haremos con franqueza, con lealtad, sin declaración de guerra, antes al contrario, como una oferta, como una proposición de reajuste de la paz. De lo que yo me guardaré muy bien es de considerar si esto le conviene más a la Iglesia que el régimen anterior. ¿Le conviene? ¿No le conviene? Yo lo ignoro; además, no me interesa; a mí lo que me interesa es el Estado soberano y legislador. También me guardaré de dar consejos a nadie sobre su conducta futura y, sobre todo, personalmente, me guardaré del ridículo de decir que esta actitud nuestra está más conforme con el verdadero espíritu del Evangelio. El uso más desatinado que se puede hacer del Evangelio es aducirlo como texto de argumentos políticos, y la deformación más monstruosa de la figura de Jesús es presentarlo como un propagandista democrata o como lector de Michelet o de Castelar, o quién sabe si como un precursor de la ley Agraria. No. La experiencia cristiana, señores diputados, es una cosa terrible, y sólo se puede tratar en serio; el que no la conozca, que deje el Evangelio en su alacena y que no lo lea; pero René lo ha dicho: «Los que salen del santuario son más ciertos en sus golpes que los que nunca han entrado en él.»

Y yo pregunto, señores diputados, sobre todo a los grupos republicanos y socialista, más en común de ideas con nosotros: ¿me que yo digo, estas palabras más que os suenan a falso? Esta posición, la de mi partido, ¿es peligrosa para la República? ¿Credéis vos para la República? ¿Credéis vos para una política inspirada en otros que acabo de decir, en el cepto del Estado español y de la historia española, conduciría a la República a alguna angostura dond pudiese ser degollada impunemente por sus enemigos? No lo creéis. Pues yo, con esa garantía, paso ahora a confrontar los textos en discusión.

**Cuál ha de ser la separación de la Iglesia y el Estado**

Nosotros dijimos: separación de Iglesia y del Estado. Es una verdad inconcusa; la inmensa mayo-

ría de las Cortes no la ponen siquiera en discusión. Ahora bien, ¿qué separación? ¿Es que nosotros vamos a dar un tajo en las relaciones del Estado con la Iglesia, vamos a quedarnos del lado de acá del tajo y vamos a ignorar lo que pasa en el lado de allá? ¿Es que nosotros vamos a desconocer que en España existe la Iglesia católica con sus fieles, con sus jerarcas y con la potestad suprema en el Extranjero? En España hay una Iglesia protestante, o varias, no sé, con sus obispos y sus fieles, y el Estado ignora absolutamente la Iglesia protestante española. ¿Vosotros concebís que, para el Estado, la situación de la Iglesia católica pueda ser mañana la que es hoy la de la Iglesia protestante? A remediar este vacío vino, con toda su buena voluntad y toda la agudeza de su saber, la enmienda del Sr. Ramos, que, momentáneamente, fué aceptada por unos cuantos grupos del Parlamento. El propósito de esta enmienda era justamente, como acaba de indicar el señor presidente de la Comisión, sujetar la Iglesia al Estado. Pero esta enmienda ha, por lo visto, perecido. Mi eminente amigo Sr. De los Ríos no debe ignorar que en una Cámara como ésta, tan numerosa, en una cuestión tan de estricto derecho como es esta materia de la corporación de Derecho público, la mayoría de las opiniones—y no hay ofensa, porque me incluyo entre ellas—, la mayoría de las opiniones tiene que decidirse por el argumento de autoridad, y habiéndose pronunciado en contra una tan grande como la del ministro de Justicia, esta pobre idea de la corporación de Derecho público ha caído en el ostracismo. Yo lamentó que la Cámara, tan numerosa, oyendo al señor ministro, no oyese la contestación, bien aguda, del Sr. Ramos; pero esto ya es inevitable.

¿Qué nos queda, pues? En el discurso del señor ministro de Justicia, al llegar a esta cuestión, yo eché de menos algo que me substituyese a esa garantía jurídica de la situación de la Iglesia en España. Yo no sé si lo recuerdo bien; pero en esta parte del discurso del Sr. De los Ríos notaba yo una vaguedad, una indecisión, casi un vacío sobre el porvenir; y esa vaguedad, ese vacío, esa indecisión me llenaba a mí de temor y de respeto, porque ese vacío lo veo llenarse inmediatamente con el Concordato. No es que S. S. quiera ninguno; pero ese vacío, ese tajo dado a una situación, cuando más allá no queda nada, pone a un Gobierno republicano, a éste, a cualquiera, al que nos suceda, en la necesidad absoluta de tratar con la Iglesia de Roma, y ¿en qué condiciones? ¿En condiciones de inferioridad; la inferioridad que produce la necesidad política y pública. (Muy bien.) Y contra esto, señores, nosotros no podemos menos de oponernos y buscamos una solución que, sobre el principio de la separación, deje al Estado republicano, al Estado laico, al Estado legislador, unilateral, los medios de no desconocer ni la acción, ni los propósitos, ni el gobierno, ni la política de la Iglesia de Roma; eso para mí es fundamental.

Otros aspectos del problema  
Otros aspectos de la cuestión son menos importantes. El presupuesto del clero se suprime, evidente, y las modalidades de la supresión, francamente os digo que no me interesan, ni al propio ministro de Justicia le puede parecer mejor ni peor una fórmula u otra. Creo habérselo oído, creo que lo ha dicho públicamente: que sea sucesivamente, que sea en cuatro años, amortizando el 25 por 100 del presupuesto en cada uno, esto no tiene ningún valor substancial; no vale la pena de insistir.

La cuestión de los bienes es más importante; yo en esto tengo una opinión, que me voy a permitir no adjetivar, porque quizá el adjetivo fuese poco parlamentario, adjetivo que recaería sobre mí propio. Se discute aquí el valor de orden moral y jurídico que pueden representar las sumas que el Estado abona a la Iglesia, trayendo la cuestión de la época desamortizadora; si los bienes valen más o menos (un diputado recordaba que en 14.000 pesetas, no fueron 14.000 pesetas, que fueron 90.000 reales, no valía más); si las sumas recibidas a lo largo del siglo equivalen o no al montante total de los valores desamortizados y se hacen cuentas como si se liquidara una Sociedad en suspensión de pagos o en quiebra. Yo no estoy conforme con eso, lo dije yo no Mendizábal y sus colaboradores. Lo que la desamortización representa es una revolución social, y la burguesía ascendente al Poder con el régimen parlamentario, dueña del instrumento legislativo, creo una clase social adicta al régimen, que fue ella misma y sus adláteres; pero como eso no es un contrato jurídico, ni un despojo, nada de eso, sino toda la obra inmensa, fuera de las normas legales, incapaz de compensación, de una revolución de orden social, la burguesía parlamentaria, harto débil, creó entonces los instrumentos y los apoyos necesarios para el Estado liberal naciente, una cosa que tiene que hacer todos los Estados cuando se reforman con esa profundidad, no hay que olvidarlo.

Ahora se nos dice: Es que la Iglesia tiene derecho a reivindicar esos bienes. Yo creo que no; pero la verdad es, señores diputados, que la Iglesia los ha reivindicado ya. Durante treinta y tantos años

en España no hubo Ordenes religiosas, cosa importante, porque, a mí entender, aquellos años de inexistencia de enseñanza congregacionista prepararon la posibilidad de la revolución del 8 y de la del 73. Pero han vuelto los frailes, han vuelto las Ordenes religiosas, se han encontrado con sus antiguos bienes en manos de otros poseedores, y la táctica ha sido bien clara: en vez de precipitarse sobre los bienes se han precipitado sobre las conciencias de los dueños, y haciéndose dueños de las conciencias tienen los bienes y a sus poseedores. (Muy bien.)

**La revolución liberal y parlamentaria**

Este es el secreto, aun dicho en esta forma pintoresca, de la evolución de la clase media española en el siglo pasado; que habiendo comenzado una revolución liberal y parlamentaria, con sus pujos de radicalismo y de anticlericalismo, la misma clase social, quizá los nietos de aquellos colaboradores de Mendizábal y de los desamortizadores del año 36, esos mismos, después de esa operación que acabo de describir, son los que han traído a España la tiranía, la dictadura y el despotismo, y en toda esta evolución está comprendida la historia política de nuestro país en el siglo pasado.

En realidad, la cuestión apasionante, por el dramatismo interior que encierra, es la de las Ordenes religiosas; dramatismo natural, porque se habla de la Iglesia, se habla del presupuesto del clero, se habla de Roma; son entidades muy lejanas que no toman para nosotros forma ni visibilidad humana; pero los frailes, las Ordenes religiosas, sí.

En este asunto, señores diputados, hay un drama muy grande, apasionante, insoluble. Nosotros tenemos, de una parte, la obligación de respetar la libertad de conciencia, naturalmente sin exceptuar la libertad de la conciencia cristiana; pero tenemos también, de otra parte, el deber de poner a salvo la República y el Estado. Estos dos principios chocan, y de ahí el drama que, como todos los verdaderos y grandes dramas, no tiene solución. ¿Qué haremos, pues? ¿Vamos a seguir (claro que no, es un supuesto absurdo), vamos a seguir el sistema antiguo, que consistía en suprimir uno de los términos del problema, el de la seguridad e independencia del Estado, y dejar la calle abierta a la muchedumbre de Ordenes religiosas que ya invadían la sociedad española? No. Pero yo pregunto, ¿es legítimo, es inteligente, es útil suprimir, por el contrario, por una reacción explicable y natural, el otro término del problema y borrar todas las obligaciones que tenemos con esta libertad de conciencia? Respondo resueltamente que no. (Muy bien, muy bien.) Lo que hay que hacer—y es una cosa difícil; pero las cosas difíciles son las que nos deben estimular—; lo que hay que hacer es tomar un término superior a los dos principios en contienda, que para nosotros, laicos, servidores del Estado y políticos gobernantes del Estado republicano, no puede ser más que el principio de la salud del Estado. (Muy bien.)

La salud del Estado, a mi modo de ver, es una cosa hipotética, un supuesto, como el de la salud personal; la salud del Estado, como la de las personas, consiste en disponer de la robustez suficiente para poder conllevar los achaques, las miserias inherentes de nuestra naturaleza. En tal Estado existen corrupciones, desmanes, desvíos de la buena administración y de la buena justicia; torpezas de gobierno, que, por ser el Estado poderoso, denso y arraigado, no se notan, y que trasladadas a otro Estado más nuevo, más débil, menos arraigado, acabarían con él instantáneamente. Por consiguiente, se trata de adaptar el régimen de salud del Estado a lo que es el Estado español actualmente.

**Criterio para resolver la cuestión**

Criterio para resolver esta cuestión. A mi modesto juicio es el siguiente: tratar desigualmente a los desiguales; frente a las Ordenes religiosas no podemos oponer un principio eterno de justicia social y de defensa de la República. Esto no tiene un rigor matemático ni puede tenerlo; pero todas las cuestiones de gobierno, o afortunadamente, no están empujadas en este rigor, sino que depende de la presteza del entendimiento y de la ligereza de la mano para administrar la realidad actual. (Muy bien, muy bien.)

Tratar desigualmente a los desiguales, porque no teniendo nosotros un principio eterno de justicia irrevocable que oponer a las Ordenes religiosas, tenemos que detenernos en la campaña de reforma de la organización religiosa española allí donde nuestra intervención quirúrgica fuese dañosa o peligrosa. Pensad, señores diputados, que vamos a realizar una operación quirúrgica sobre un enfermo que no está anestesiado y que en los debates propios de su dolor puede complicar la operación y hacerla mortal; no sé para quién, pero mortal para alguien. (Muy bien, muy bien.)

Y como no tenemos frente a las Ordenes religiosas ese principio eterno de justicia, detrás del cual deberíamos ir como hipnotizados, sin rectificar nunca nuestra línea de conducta, y como todo queda encomendado a la prudencia, a la habilidad del gobernante, yo digo: las Ordenes religiosas tenemos que proscribirlas en razón de su temeridad para la Repú-

ca. ¡El rigor de la ley debe ser proporcionado a la temeridad (digámoslo así, yo no sé siquiera si éste es un vocablo castellano) de cada una de estas Ordenes, una por una? No; no es menester. Por eso me parece bien la redacción de este dictamen; aquí se empieza por hablar de una Orden que no se nombra. «Disolución de aquellas Ordenes en las que, además de los tres votos canónicos, se preste otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.» Estos son los jesuitas. (Risas.)

**La definitiva disolución de las Ordenes**

Pero yo añado a esto una observación, que, lo confieso, no sé me ha ocurrido a mí; me la acaba de sugerir un eminente compañero. Aquí se dice: «Las Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial ajustada a las siguientes bases.» Es decir, que la disolución definitiva, irrevocable, contenida en este primer párrafo, queda pendiente de lo que haga una ley especial mañana; y a mí esto no me parece bien; creo que esta disolución debe quedar decretada en la Constitución (Muy bien.), no sólo porque es leal, franco y noble decirlo, puesto que pensamos hacerlo, sino porque, si no lo hacemos, es posible que no lo podamos hacer mañana; porque si nosotros dejamos en la Constitución el encargo al legislador de mañana, que incluso podréis ser vosotros mismos, de hacer una ley con arreglo a estas normas, fijas bien lo que significa dejar pendiente esta espada sobre una institución tan poderosa, que trabajará todo lo posible para que estas Cortes no puedan legislar más. Por consiguiente, yo estimo que en la redacción actual del dictamen debiera introducirse una modificación, según la cual este primer párrafo no fuese suspensivo, pensando en una ley futura, sino desde ahora terminante y ejecutivo.

Respecto a las otras Ordenes, yo encuentro en esta redacción del dictamen una amplitud que pensando bien, no puede ser mayor, porque dice: «Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.» ¿Y quiénes son éstas? Todas o ninguna, según quieran las Cortes. De manera que este párrafo deja a la soberanía de las Cortes la existencia o la destrucción de todas las Ordenes religiosas que ellas estimen peligrosas para el Estado.

Ahora bien: en razón de ese principio de prudencia gubernamental, de estilo de gobernar, yo me digo: ¿es que para mí son lo mismo las monjas que están en Ceberos, o las bernardas de Talavera, o las clarisas de Sevilla, entretendidas en bordar acericos y en hacer dulces para los amigos, que los jesuitas? ¿Es que yo voy a caer en el ridículo de enviar los agentes de la República a que clausuren los conventos de estas pobres mujeres, para que en torno de ellas se forme una leyenda de falso martirio, y que la República gaste su prestigio en una empresa repugnante, que estaría mejor empleada en una operación de mayor fuste? Yo no puedo aconsejar eso a nadie.

**No hay que extremar la situación. Dos salvadas**

Donde un Gobierno con autoridad y una Cámara con autoridad me diga que una Orden religiosa es peligrosa para la República, yo lo acepto y lo afirmo sin vacilar; pero guardémonos de extremar la situación, aparentando una persecución que no esté en nuestro ánimo ni en nuestras leyes para acreditar una leyenda que no puede por menos de perjudicarnos.

Tengo que hacer aquí dos salvadas muy importantes: una, suspensiva, y otra, irrevocable y terminante. Sé que voy a disgustar a los liberales. La primera se refiere a la acción benéfica de las Ordenes religiosas. El señor ministro de Justicia—y él me perdonará si tantas veces insisto en aludirle; pero la importancia de su discurso es tal, que no hay más remedio que referirse a él—, el señor ministro de Justicia trazó aquí en el aire una figura aérea de la hermana de la Caridad, a la cual él prestó, indudablemente, las fuentes de su propio corazón. Yo no quiero hacer aquí el antropófago y, por lo tanto, me abstengo de refutar a fondo esta opinión del Sr. De los Ríos; pero apele S. S. a los que tienen experiencia de estas cosas, a los médicos que dirigen hospitales, a las gentes que visitan las casas de beneficencia, y aun a los propios pobres enfermos y aislados en estos hospitales y establecimientos, y sabrá que, debajo de la aspiración caritativa, que doctrinalmente es irrefutable y admirable, hay, sobre todo, un vehículo de proselitismo que nosotros no podemos tolear. (Muy bien.) Pues qué, ¿no sabemos todos que al pobre enfermo hospitalizado se le hace objeto de trato preferente según cumple o no los preceptos de la religión católica? ¿Y esto quién lo hace, sino esta figura ideal, propia para una tarjeta postal, pero que en la realidad se da pocas veces?

La otra salvada terminante, que va a disgustar a los liberales, es ésta: en ningún momento, bajo ninguna condición, en ningún tiempo, ni mi partido ni yo, en su nombre, suscribiremos una cláusula legislativa en virtud de la cual siga entregado a las Ordenes religiosas el servicio de la enseñanza. Eso, jamás. Yo lo siento mucho; pero ésta es la verdadera defensa de la República. La agitación más o menos clandestina de la Compañía de Jesús o de ésta o de la de más allá, podrá ser cierta, podrá ser grave, podrá

ser en ocasiones risible; pero está acción continua de las Ordenes religiosas sobre las conciencias juveniles es cabalmente el secreto de la situación política por que España transcurre y que está en nuestra obligación de republicanos, y no de republicanos, de españoles, impedir a todo trance. (Muy bien.) A mí que no me vengan a decir que esto es contrario a la libertad, porque esto es una cuestión de salud pública. «Permitirais vosotros, los que, a nombre de liberales, os oponéis a esta doctrina, permitirais vosotros que un catedrático en la Universidad explicase la Astronomía de Aristóteles y que dijese que el cielo se compone de varias esferas a las cuales están atornilladas las estrellas? ¿Permitirais que se propagase en la cátedra de la Universidad española la Medicina del siglo XVI? No lo permitiríais; a pesar del derecho de enseñanza del catedrático y de su libertad de conciencia, no se permitiría. Pues yo digo que, en el orden de las ciencias morales y políticas, la obligación de las Ordenes religiosas católicas, en virtud de su dogma, es enseñar todo lo que es contrario a los principios en que se funda el Estado moderno. Quien no tenga la experiencia de estas cosas, no puede hablar, y yo, que he comprobado en tantos y tantos compañeros de mi juventud que se encontraban en la robustez de su vida ante la tragedia de que se le derumbaban los principios básicos de su cultura intelectual y moral, os he de decir que éste es un drama que yo con mi voto no consentiré que se reproduzca jamás. (Grandes aplausos.)

**¿Cuál es el peligro monástico?**

Si resulta, señores diputados, que de esta redacción del dictamen las Cortes pueden acordar la disolución de todas las Ordenes religiosas que estime perjudiciales para el Estado, es sobre la conciencia y la responsabilidad de las propias Cortes sobre quien recae la mayor o menor extensión de esto que llamamos el peligro monástico. Sois vosotros los jueces, no el Gobierno, ni éste ni otro. Yo estimo que si unas instituciones, si queda alguna, si las Cortes acuerdan que quede alguna, a quienes se les prohíbe adquirir y conservar bienes inmuebles si no es aquel en que habitan, a quienes se les prohíbe ejercer la industria y el comercio, a quienes se les ha de prohibir la enseñanza, a quienes se les ha de limitar la actuación benéfica, hasta que puedan ser substituidas por otros organismos de Estado, y a quienes se les obliga a dar anualmente cuenta al Estado de la inversión de sus bienes; si son todavía peligrosas para la República, será preciso reconocer que ni la República ni nosotros valemos gran cosa. (Risas.)

**La actitud de Acción Republicana ante el problema**

Y ahora, señores diputados, llegamos a la última parte de la cuestión. Ya he expuesto la posición histórica y política tal como yo la veo; he penetrado en el problema político tal como yo me lo describo, y llegamos a la situación parlamentaria. Si yo perteneciese a un partido que tuviera en esta Cámara la mitad más uno de los diputados, la mitad más uno de los votos, en ningún momento, ni ahora ni desde que se discute la Constitución, habría vacilado en echar sobre la votación el peso de mi partido para sacar una Constitución hecha a su imagen y semejanza, porque a esto me autorizaría el sufragio y el rigor del sistema de mayorías. Pero con una condición: que al día siguiente de aprobarse la Constitución, con los votos de este partido hipotético, este mismo partido ocuparía el Poder. (Muy bien. Aplausos.) Este partido ocuparía el Poder para tomar sobre sí la responsabilidad y la gloria de aplicar desde el Gobierno lo que había tenido el cumplimiento de votar en las Cortes.

Por desgracia, no existe este partido hipotético con que yo sueño, ni ningún otro que esté en condiciones de ejercer aquí la ley rigurosa de las mayorías. Por lo tanto, señores diputados, debiendo ser la Constitución, no obra de mi capricho personal, ni del de S. S., ni de un grupo, tampoco de una transacción en que se abandonen los principios de cada cual, sino de un texto legislativo que permita gobernar a todos los partidos que sostienen la República... (Muy bien.) Yo sostengo, señores diputados, que el peso de cada cual en el voto de la Constitución debe ser correlativo a la responsabilidad en el Gobierno de mañana. Yo planteo la cuestión con toda claridad; aquí está el voto particular que sostienen nuestros amigos los socialistas, y yo digo francamente: si el partido socialista va a asumir mañana el Poder y me dice que necesita ese texto para gobernar, yo se lo voto. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)

Porque, señores diputados, no es mi partido el que haya de negar ni ahora ni nunca al partido socialista las condiciones que crea necesarias para gobernar la República. Pero si esto no es así (yo no entiendo de estas cosas; estoy discutiendo en hipótesis), veamos la manera de que el texto constitucional, sin impedirnos a nosotros gobernar, no se lo impida a los demás que tienen derecho a gobernar la República española, puesto que la han traído, la gobiernan, la administran y la defienden. (Muy bien.)

Este es mi punto de vista, señores diputados; mejor dicho, éste es el punto de vista de Acción Re-

publicana, que no tiene por qué disimular ni su laicismo, ni su radicalismo constructor ni el concepto moderno que tiene de la vida española, en la cual de nada reniega; pero que está resuelta a contribuir a su renovación desde la raíz hasta la fronda y que además supone para todos los republicanos de izquierda una base de inteligencia y colaboración, no para hoy, porque hoy se acaba pronto, sino para mañana, para el mañana de la República, que todos queremos que sea tranquilo, fecundo y glorioso para los que la administran y defienden. (Grandes y prolongados aplausos.)

**El Sr. Cordero fija la actitud de los socialistas**

El Sr. CORDERO habla en nombre de los socialistas para fijar la posición de éstos y recoger algunas de las alusiones del señor Azaña.

Dice que la Cámara recordará que en todas las deliberaciones han dado nota de entereza, yendo más allá que nadie, pensando en que la República es un cauce que puede servir para llegar al logro de sus ideales.

Pero en nuestras palabras—agrega—nadie habrá visto un ataque a nadie. Hemos sido constantemente perseguidos, y ahora, triunfante nuestra causa, nos olvidamos de todo.

Aquí hay grupos numerosos que tienen formada una conciencia y que votan sin orden de nadie. Por ello, después de lo que aquí se ha dicho, necesitaríamos reunir a nuestra minoría para acordar lo que tenemos que votar.

Queremos que la solución sea pública, a la luz de todos. (Aplausos.)

**El voto de los radicales y de los radicales socialistas**

El Sr. COMPANYS interviene y dice que preocupada la minoría suya por la magnitud del problema, ratificando la posición que se señaló en el discurso del Sr. Torres, subscriben las palabras del Sr. Azaña.

Agrega que en el orden privado había él anunciado que haría aquí la misma indicación que ha hecho al final de sus palabras el señor Azaña.

Manifiesta que ellos hubieran votado el dictamen primitivo; pero después de las palabras del representante socialista, la minoría de izquierda republicana catalana suscribe las palabras finales del Sr. Azaña.

El Sr. BAEZA MEDINA, por los radicales socialistas, dice que éstos, identificados con el primitivo dictamen, al ser modificado se han retirado de la Comisión para no autorizar con su presencia la reforma y han redactado una enmienda que es la reproducción de ese dictamen.

Cuando la defendían fijarán su conducta en consonancia con lo que sus compromisos ante la opinión les dicta.

Agrega que la minoría socialista no necesita reunirse para fijar su criterio, pues lo definieron claramente a su tiempo, y que ellos no quieren impresionarse por palabras y actitudes de última hora. (Protestas.)

Termina diciendo que ellos votarán el voto particular de los socialistas, y si éste se retira mantendrán su enmienda. (Aplausos de los radicales socialistas.)

El Sr. CORDERO le replica que no les interesa mantener un pugilato de radicalismos, pues los socialistas actúan con arreglo a las conveniencias de su partido y del país trabajador.

Cada minoría actúa con independencia, y ellos no se meten a examinar cómo actúan los demás.

Nosotros no procedemos por lítica impresión, aunque es noble rendirse ante las razones ajenas. (Aplausos.)

Nosotros hemos cambiado impresiones antes del discurso del señor Azaña. Hasta ahora no hemos rectificado nuestro criterio; pero al, sin ceder en lo fundamental, hay una fórmula que sortee un gran peligro, ¿por qué no la hemos de aceptar a la luz del día?

El régimen parlamentario es eso: discutir y rectificar.

Nosotros, después de todo, no hacemos más que pedir un aplazamiento para reflexionar. (Aplausos.)

El PRESIDENTE: Hay un importante sector de la Cámara que solicita un aplazamiento, y otro respetable que quiere votar rápidamente. Al primer requerimiento no se puede oponer la presidencia, y para cohonestar las dos solicitudes propongo que se suspenda ahora la sesión y se reanude a las diez y media.

Así se acuerda, y se suspende a las nueve.

**Sesión nocturna**

**La nueva fórmula**

Se reanuda la sesión a las doce y diez minutos.

Preside el Sr. Besteiro.

En el banco azul, el Gobierno en pleno.

Los escafotes, atestados.

El Sr. RUIZ FUNES lee la nueva fórmula de la Comisión, en la que se añade a lo ya conocido que los bienes de los jesuitas serán nacionalizados y destinados a fines benéficos y culturales, y que los Ordenes religiosos no podrán dedicarse a la enseñanza. (La lectura es seguida de grandes murmullos.)

Se lee una enmienda del Sr. Carrasco pidiendo que se suprima la base relativa a la nacionalización de bienes de los jesuitas y a la prohibición de dedicarse a la enseñanza.

Se retiran algunos votos particu-

lares anteriores a la fórmula leída.

El Sr. LEIZAOLA defiende otro en el que se pide que se fije la situación de las Ordenes religiosas mediante un Concordato.

Manifiesta que él conoce a los religiosos y sabe que es mucho su patriotismo, y no pensaba que hoy pudieran estar en la situación de ánimo en que se encuentra al ver cómo se quiere negar el título de ciudadanos a los religiosos, que son españoles como los demás.

Habla emocionado de la labor de los misioneros que fueron profesores y compañeros suyos que fueron a China y se internaron cientos de kilómetros para atender a los prisioneros.

Lamenta que la Cámara pase por un momento pasional y no atienda la voz de la razón, y agrega que se va a perder América por segunda vez, pues los ingleses y los norteamericanos están imponiendo su religión, sus costumbres y su idioma, y si no enviáis los frailes a América, perderéis la influencia que hoy tenemos. (VOCES: ¡Pues vamos a mandarlos!)

Se perderá el idioma castellano.

El Sr. ORTEGA Y GASSET: Hay que hablar en serio.

El Sr. LEIZAOLA: Hablo en serio. ¿Quién sino los religiosos mantienen allí colegios donde se cursa el castellano?

Los religiosos no van sólo a América. Los misioneros españoles van también a China, a la India y otros países.

Creo que sería mejor aprobar el dictamen primitivo que lo que ahora se presenta.

Señala el caso de que hace un mes se haya autorizado en el Japón una Universidad a los jesuitas.

El Sr. BARRIOBERO: ¡Que se vayan todos al Japón! (Risas.)

El Sr. LEIZAOLA sigue diciendo que ha querido presentarse aquí con alguna autoridad y ha ido a buscarla a los socialistas, y ha visto que en ninguno de los países donde hay mayoría socialista han hecho nada parecido a lo que los de aquí proponen.

El Sr. CORDERO: Porque se lo han encontrado hecho.

El Sr. LEIZAOLA: En Australia, donde hay mayoría socialista, no se han suprimido las Ordenes religiosas.

Algo parecido ocurre en Dinamarca. Señores socialistas, procuren imitar a los colegas de otros países.

Les dice a los radicales socialistas que el estado de opinión contra las Ordenes religiosas lo han creado ellos.

Aquí, en Madrid, se quiso dar un mitin católico y no se constituyó; en cambio, se han tolerado todos los anticlericales.

Agrega que en la Comisión constitucional ha habido muy poco interés en conocer la opinión de los católicos.

Creo que se la ha exigido algo de lo que habrá que arrepentirse, y es el que haya hecho un dictamen en quince días.

Afirma que la legitimidad de los bienes de las Ordenes religiosas no se puede discutir en Derecho.

Elogia la labor cultural que realizan.

(El PRESIDENTE le llama la atención porque ha consumido el tiempo reglamentario.)

**La actitud de los nacionalistas.—Intervención de Basilio Alvarez**

Los NACIONALISTAS solicitan votación nominal para la toma en consideración del voto particular.

El PRESIDENTE les ruega que desistan de la votación, porque es evidente que se van a quedar aislados y darán la sensación sólo de que desean hacer obstrucción prolongando el debate.

El Sr. MADARIAGA: Se ha dado un nuevo dictamen, hemos presentado enmiendas y no se nos han admitidos.

El PRESIDENTE: No está S. S. en lo cierto, pues se han leído dos enmiendas y se tramitarán; pero no han podido aceptarse las que posteriormente se han presentado por haber empezado ya el debate de la nueva fórmula.

Los NACIONALISTAS desisten ante estas razones, y el voto particular queda desechado, haciendo constar sus votos de los nacionalistas a favor del mismo.

El Sr. ALVAREZ (D. Basilio), sacerdote, después de un forcejeo con la presidencia, hace uso de la palabra para explicar su voto.

Manifiesta que habla por un imperativo de conciencia.

Agrega que aquí se considera al sacerdote como ciudadano de tercera clase y ha de considerarse como un espíritu selecto, salvo —dice— como al desdichado que os habla. (Risas.)

No veáis en mí al sacerdote, sino al católico de la calle, que os va a poner delante la verdad desnuda. El problema lo han planteado unos cuantos a fuerza de pulmones.

Pero la Cámara, que es la patria y la República, no participa del criterio de esos pulmones, porque hay que recordar los discursos de los Sres. Hurtado y Alcalá Zamora, elocuentísimos y desapasionados.

Va aludiendo a los oradores que han intervenido en este debate, y dice que todos ellos son ingeniosos y elocuentes; pero han torpedeado el artículo 24. (El PRESIDENTE le ruega brevedad.)

De los Sres. De los Ríos y Ovejuna dice que producen luz y luz, y de ello resulta la obscuridad, fenómeno conocido en Física por las interferencias. (Risas.)

Dice que le inspiran un gran respeto Chamartín y Deusto; pero también se lo inspira la casita verde de la calle de Martínez Campos que se llama Institución Libre de Enseñanza.

Los hombres salidos de este centro tienen espíritu religioso, y

por eso es más temible el discurso del Sr. De los Ríos.

Ante una nueva invitación del presidente termina su discurso, renunciando a seguir hablando.

**Otros votos particulares y enmiendas**

Los Sres. VILLANUEVA Y SAMPER retiran sus votos particulares.

El Sr. VALLE apoya brevemente el de la minoría federal ya conocido, y dice que lo retira porque lo esencial ya está recogido en la nueva fórmula.

El Sr. REINOT CAMANO apoya una enmienda en solicitud de que la situación de las Ordenes religiosas se regule por medio de un concordato, que era lo mismo que proponía el voto particular del Sr. Leizaola, poco antes desechado. (Ocupa la presidencia el Sr. Marraco.)

Los NACIONALISTAS piden votación nominal, y el PRESIDENTE les invita a que se conformen con hacer constar sus nombres en pro de la enmienda.

Insisten aquéllos, y el PRESIDENTE exclama: ¡No son quince los que lo piden!

El Sr. BEUNZA: Su señoría está ciego. Somos más.

En efecto, son más de quince los solicitantes, y se procede a la votación nominal.

Queda desechada la enmienda por 194 votos contra 41.

El Sr. LAMAMIE apoya otra parecida para que las Ordenes religiosas se rijan por estatutos especiales.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

Al final de su discurso dice que el Sr. Alcalá Zamora decía el otro día que dentro de la República, siempre; pero si la Constitución era sectaria, fuera de ella; pues hoy él afirma que si la República es sectaria, también ellos se irán fuera de la República. (Grandes protestas.)

Hay una nueva votación nominal, solicitada también por los nacionalistas, y se desecha la enmienda por 127 votos contra 39.

El Sr. GUALLAR apoya otra pidiendo que se mantenga el presupuesto de culto y clero y que se suprima el párrafo tercero del artículo. (El orador es constantemente interrumpido y el jaleo no deja oírle.)

Se lamenta de la situación poco holgada del clero, y dice que el argumento de que no deben pagarlo los que no utilicen sus servicios también se podía aplicar al Ejército y la Marina, cuyos servicios no lo utilizan todos, y, sin embargo, todos los españoles los pagan.

Advierte que él tiene una de las mayores dignidades de la Iglesia y, sin embargo, no cobra más que 300 pesetas mensuales, sin ninguna clase de empuñes. (Risas.)

El otro día decía el ministro de Fomento que la diócesis de Toledo recauda 600.000 pesetas; pero ha de tenerse en cuenta que es una de las mayores de España, con más de mil parroquias, y, por lo tanto, ha de sostener a más de mil curas. ¿Puede haber bastante con ese dinero para semejante atención?

Nuevamente solicitan los nacionalistas votación nominal, y el PRESIDENTE les invita a que desistan para no producir una molestia inútil a la Cámara.

El Sr. BEUNZA replica que con mucho gusto renunciarían a ella por consideración a la presidencia; pero por la conducta de la Cámara, interrumpiendo constantemente al Sr. Guallar y no dejándole hablar con libertad, no renuncian a utilizar su derecho.

El PRESIDENTE le advierte que los ánimos están excitados en toledos los sectores y que si se reprocha la conducta de la Cámara también se reprocha la de la presidencia.

Insiste en el ruego; pero los nacionalistas persisten a su vez en solicitar la votación nominal y se procede a ella.

Muchos diputados socialistas y radicales abandonan los escaños para aligerar la votación.

Queda desechada la enmienda por 121 votos contra 35.

**Explicaciones**

El Sr. CASANUEVA dice que habla, más que para explicar el voto, para hacer patente la actitud de la minoría ante las interrupciones soeces de la Cámara. (Grandes protestas.)

El PRESIDENTE: Su señoría retirará esas palabras en el acto y las substituirá por las de interrupciones inconvenientes.

El Sr. CASANUEVA: Quedan retiradas y substituidas.

Agrega que están en la actitud de protesta en que se han colocado porque su minoría no ha sido convocada a la reunión que se ha celebrado durante la suspensión de la sesión.

El Sr. RUIZ FUNES dice que se ha buscado a los miembros de la Comisión y se ha encontrado número suficiente para reunirse, y entonces se han reunido.

El Sr. GIL ROBLES no encuentra procedente ese sistema tratándose de un asunto tan importante como éste, quizás el más importante de la Constitución, pues los diputados tienen sus domicilios y se les podía haber convocado.

El PRESIDENTE expone lo anormal de la situación en que se ha suspendido la sesión y ello justifica que se estimara que la minoría nacionalista acudiría a la reunión.

Celebra la intervención del señor Casanova, porque ello sirve para dar ocasión a que se desvanecan los recelos de esa minoría.

El Sr. LEIZAOLA insiste en que, como antes dijo, la Comisión no ha querido oír las razones de los

**HUELLA DE LA SESION**

**Tierno adiós**

Al llegar a las cinco de la madrugada el cronista vuelve la vista atrás y los sucesos de la tarde le parecen tan lejanos como si hubieran transcurrido hace un mes. Son muchas doce horas de ebullición, y el vapor de agua forma ya una neblina tan espesa que apenas hay forma de ver nada a través de ella. Sueño. Fatiga. Los diputados que aun quedan en la Cámara se prestan a la obstrucción desesperada de los cavernarios, levantándose automáticamente a votar cada vez que aquéllos lo piden para una enmienda estéril. Después soporífica defensa de la enmienda siguiente leyendo los periódicos entre bostezos o se salen a los pasillos.

Los pasillos están, en cambio, llenos de gente. Pero ya la pasión ha ido perdiendo su color encendido y languidece y se apaga. Este ha sido, sin duda, el día en que el interés ascensional de los debates ha llegado a su vértice. ¡Cuántos peces nos encontramos en nuestro zurrón de pescadores de observaciones, ahora en que casi va a amanecer y la rotativa cuenta ya los minutos para lanzarse a su carrera vertiginosa! ¡Cuántos momentos de ansiedad, cuántos de zozobra, cuántas alternativas y mudanzas en este día memorable!

¡Acoerteremos a extraer de entre la niebla siquiera un rastro de la sesión con la urgencia y brevedad que la falta de tiempo demandan? ¡Abandonemos de intento la labor reportera en que una gran parte de la Cámara invirtió doce horas. Refugiémonos en la lírica: en este día histórico estorcen siglos de catolicismo oficial abandonaron para siempre la confortable estancia del Estado. Salieron, eso sí, con todo honor y dignidad.

Leizaola rogó: —Quisiera que no se les despidiese con una vulgar votación ordinaria.

Y la Cámara, enternecida, puso docientas sesenta y siete referencias afirmadoras al adiós dramático de los ilustres viajeros. —¡Sirval.

católicos, y agrega que se han hecho reformas en secreto y con conciliábulo.

El PRESIDENTE dice que no ha habido secretos ni conciliábulo, y el Sr. RUIZ FUNES manifiesta que el Sr. Leizaola ha conocido el nuevo dictamen antes de discutirse, y en su calidad de miembro de la Comisión ha podido presentar a él voto particular.

En cuanto a no contestar a los que apoyan las enmiendas, como son reiteración de los mismos argumentos y se ve el decidido propósito de obstrucción, no está la Comisión dispuesta a hacerles el juego.

El Sr. LEIZAOLA manifiesta que se ha introducido con la reforma un problema nuevo, cual es el de impedir a las Ordenes religiosas el ejercicio de la enseñanza.

El PRESIDENTE da por terminadas las explicaciones.

**Intervención del Sr. Royo Villanova**

El Sr. ROYO VILLANOVA apoya una enmienda, después de desecharse otra del Sr. Franco.

Pide la suspensión de los párrafos segundo y tercero del artículo.

Invoca el testimonio de Ruiz Zorrilla, Muro y Castelar para combatir la separación de la Iglesia y el Estado, pues estimaban peligrosa una Iglesia independiente sin el control del Estado.

Asegura que si ahora fuera ministro de Justicia el Sr. Ruiz Zorrilla haría una Iglesia republicana.

Retira la enmienda. Se retiran otras más. (Ocupa la presidencia el señor Castrillo.)

**Más enmiendas**

Defienden otras enmiendas los Sres. GOMEZ ROGI y OREJA ELOSEGUI, agrario uno y vasconavarro el otro.

La del último es rechazada, y a petición de los vasconavarros se hacen constar sus votos a favor.

**Los radicales socialistas**

Se lee otra enmienda que presenta el Sr. Valera y otros diputados radicales socialistas, en la que sostienen el espíritu del dictamen primitivo del proyecto de Constitución.

Al preguntarle el Sr. CASTRILLO si está dispuesto el Sr. Valera a defender la enmienda, en los bancos de la minoría radical socialista se promueve un gran revuelo.

Protesta el Sr. ORTEGA Y GASSET (D. Eduardo) de que se haya reservado para la madrugada la discusión de la enmienda.

El Sr. PEREZ MADRIGAL: Ahora la votación. (En los demás sectores hay protestas.)

El Sr. VALERA defiende la enmienda. Afirma que el partido al que pertenece tiene un mandato del pueblo con respecto a la cuestión que se debate, y que de ninguna manera pueden dejar de cumplir el compromiso que contrajeron con los electores. Por esto, entendiendo que el dictamen primitivo del proyecto constitucional resume concretamente la voluntad de sus electores, lo sostienen.

El Sr. BESTEIRO (que acaba de ocupar la presidencia) propone vo-

tación ordinaria, y los radicales socialistas la piden nominal.

Comienza ésta. Votan en pro todos los diputados de la minoría radical socialista, el Sr. Tapia (D. Luis), Rodrigo Soriano, que dice en el momento de votar: ¡El pueblo lo pide!; Arauz y Bruno Alonso. El Sr. Gómez Santos vota a favor, y dice que explicará su voto.

Es desechada la enmienda por 164 votos contra 39. El Sr. ORIOL, vasconavarro, que ha votado en favor, aprovecha la explicación de su voto para protestar por la expulsión de los jesuitas para que se oiga aquí y llegue a Alava. (Rumores.)

El Sr. GOMEZ SANTOS explica su voto y afirma que ha votado favorablemente al dictamen para sostener un deber moral contraído con sus electores y para dar satisfacción a su conciencia.

El Sr. CORDERO hace uso de la palabra y explica la actitud de la minoría socialista al no votar el antiguo dictamen.

El Sr. PEREZ MADRIGAL afirma que su minoría ha votado el antiguo dictamen porque responde a lo que republicanos y socialistas han prometido.

Señala el hecho de que al firmar el último Concordato con Roma el Estado monárquico español, hace cincuenta y seis años, sólo se admitían tres Ordenes religiosas, y que ahora se trata de dar posibilidad de existencia a 313.

El Sr. GORDON ORDAS afirma que no pueden votar la proposición porque sería traicionar hasta la tradición republicana española, anticlerical y contra las Ordenes religiosas, no contra la Iglesia.

**Otra vez los vasconavarros**

El Sr. PILDAIN pronuncia una bética arenga. Amenaza con la guerra civil.

(GRITOS: ¡Al monte! ¡Al monte!) Sigue su discurso en destemplado tono entre continuas protestas. Le contesta el Sr. RUIZ FUNES. Rechaza la enmienda.

El Sr. CARRASCO FORMIGUERA defiende una enmienda en la que pide la supresión de la base primera de la proposición. Defiende a los jesuitas.

(A las seis y media de la mañana continúa la sesión.)

**Congreso Hispanoamericano de Cinematografía**

Anoche se celebró el banquete en honor de los delegados de Gobiernos iberoamericanos asistentes al Congreso Hispanoamericano de Cinematografía.

El acto estuvo concurridísimo y fué presidido por el subsecretario de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, Sr. Sánchez Guerra.

Al finalizar el banquete leyó numerosas adhesiones el Sr. Viola.

Hicieron uso de la palabra con gran elocuencia los Sres. Benito, representante diplomático del Uruguay, y Sánchez Guerra. Ambos pusieron de manifiesto la trascendencia del Congreso que se celebraba, haciendo votos por que los trabajos llevados a efecto tengan la deseada eficacia y contribuyan a estrechar los lazos que existen entre las Repúblicas americanas y la República española.

**Las llamas destructoras**

Una fábrica de resina destruida. Avila, 13.—En Navalunga un incendio ha destruido totalmente una fábrica de resina propiedad de D. Tomás González.

El vecindario trabajó denodadamente en la extinción y consiguió que las llamas no se propagaran a las casas colindantes.

A consecuencia de la destrucción de la fábrica quedan sin trabajo numerosos obreros. Las pérdidas son cuantiosas.

**Arde una fábrica de abonos**

Villanueva de la Serena, 13.—Un importante incendio ha destruido esta noche gran parte de la fábrica de abonos y fosfatos de Logroñán.

Ardieron los depósitos de fosforita y las altas torres de los hornos, que eran de madera, y el resplandor del incendio se divisaba desde una distancia de muchos kilómetros.

A las diez de la noche pasó el correo Madrid-Badajoz, y como la fábrica se halla cerca de la estación, el siniestro produjo gran impresión en los viajeros.

Las pérdidas se elevan a medio millón de pesetas, y la fábrica estaba asegurada.

**Un teatro incendiado**

Zamora, 13.—En el pueblo de Corrales de Zamora un violento incendio ha destruido el teatro Avenida.

El siniestro se inició en un baile en el que se celebraba la Fiesta de la Raza.

No ocurrieron desgracias personales.

**Un guardia herido por un mendigo**

Fué el autor de un bárbaro crimen y estuvo condenado a muerte. Sevilla, 13.—Un individuo llamado Antonio Molina, de sesenta y cuatro años, penetró en un establecimiento de la calle de Méndez Núñez y demandó un socorro. Como no se lo dieran se insolentó y amenazó a los que se encontraban en el local.

Fué requerido el auxilio de unos guardias municipales, a los que

el agresivo mendigo opuso resistencia. Para trasladarlo a la Comisaría fué preciso meterle en un «taxi», y cuando el vehículo pasaba por la calle de Zaragoza el detenido sacó una navaja y acometió al guardia Alonso Nuñez, hiriéndole en la región lumbar y en un costado.

Molina, en la contienda con el guardia, resultó con una herida en la frente y una cortadura en un dedo, que se produjo cuando forcejeaba para que no la arrebataran el arma.

Se recuerda que hace veintiseis años Molina cometió un bárbaro crimen que apasionó grandemente a Sevilla. A pretexto de que su cuñado daba mala vida a su hermana, un día en que su cuñado dormía lo asesinó y descuartizó el cadáver, arrojando los trozos al río. La hermana ayudó al criminal en la faena del descuartizamiento.

La Audiencia de Sevilla condenó a Molina a la pena de muerte y a la hermana a cadena perpetua. Se le conmutó la pena capital por la de cadena perpetua, y no hace mucho tiempo Molina fué indultado del resto de la pena.

Molina quedó detenido en la Comisaría.

**POR UNA FRASE**

**Un hombre apunhalado por otro**

En la Casa de Socorro del distrito del Hospicio fué asistido anoche Antonio Torres Palomares, de veintitún años, jornalero, con domicilio en la calle de Jorge Juan, número 70, de una herida penetrante en el vientre con salida del

ESPAÑA REPUBLICANA

El Consejo de ministros de ayer

Largo Caballero habla de la actitud de la minoría socialista en la cuestión religiosa

A las diez y media de la mañana de ayer comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para reunirse en Consejo.

El Sr. Largo Caballero, que fué el primero, dijo a los periodistas:

—He leído en la Prensa la afirmación que algunos periódicos hacen de que la Directiva socialista, en su reunión de ayer, había adoptado el acuerdo de mantener el texto íntegro del dictamen de la Comisión constitucional respecto a los puntos que ahora se debaten. Esto, sin duda, se debe a una mala interpretación o error en la referencia, puesto que semejante acuerdo no podía adoptarlo la Directiva.

Lo que ésta convino fué reconocer que siendo el primitivo acuerdo de semejante actitud de la minoría del partido, sólo a ésta corresponde su ratificación o rectificación.

Lo contrario hubiese sido por parte de la Directiva el arrogarse para sí unas facultades y atribuciones que no tiene.

Maura no sabe si intervendrá en el debate

El ministro de la Gobernación, que llegó poco después, dijo que no había nuevas noticias de provincias.

—De otras cosas —agregó—, entraron en la semana grande.

Preguntó acto seguido a los periodistas si tenían conocimiento de que se hubiera reunido la minoría radical, a los que no pudieron contestar concretamente.

—Y usted— preguntó un periodista—, ¿apoyará su enmienda?

—Depende de la marcha del debate— contestó el Sr. Maura—; la tengo redactada, pero probablemente no será apoyada.

El ministro de Comunicaciones dijo que no tenía noticias de Sevilla, lo cual le inducía a creer que reinaba tranquilidad.

El Sr. Albornoz, que ayer regresó de su visita a la Confederación del Duero, llevaba al Consejo varios asuntos de trámite.

A las once y cuarto quedó reunido el Consejo.

A la salida

La reunión ministerial de ayer fué de las más breves que ha tenido el Gobierno. Pocos minutos después de la una de la tarde finalizó el Consejo y los ministros abandonaron la Presidencia.

El Sr. Lerroux expresó a los periodistas, a preguntas de éstos, que no tomaría parte en el debate religioso, a no ser que fuera necesario.

—Para tranquilizar a los naranjeros valencianos—dijo el ministro de Trabajo—mañana publicará una disposición relativa a la mano de obra de los naranjeros. Esta disposición determina que continúen en vigor las mismas bases que tenían firmadas el año último patronos y obreros.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones. Se limitaron a decir, contestando a las preguntas que se les dirigieron, que en la nota estaba contenido todo lo tratado en Consejo.

Al Consejo no asistió el ministro de Instrucción pública, por no haber regresado todavía de su viaje.

El Sr. Alcalá Zamora, al hablar de la cuestión religiosa, dice que se impone una transacción

A la una y media abandonó la Presidencia el Sr. Alcalá Zamora, y dijo a los periodistas:

—Esta tarde leeré en las Cortes un proyecto de ley de escasa importancia. Como ustedes saben, aquí, en la Presidencia, se redujeron los créditos del 10 al 50 por 100, y sin alterar las economías se harán compensaciones para atender a las necesidades del personal.

Un periodista le preguntó acerca de lo tratado en el Consejo y dijo que lo más saliente había sido lo referente al examen de las conclusiones de la Conferencia ferroviaria.

—¿Y de política?

—Nada; la política está en el Congreso.

—Los ministros—dijo un periodista—salían muy sonrientes.

—Supongo—contestó—que la seriedad se impondrá a todos. Sin embargo les digo que no sé cuál será el criterio que pueda prevalecer en la cuestión religiosa en la Comisión y en la Cámara; pero por bien de la República, debe llegar a la transacción. Otra cosa sería una gran locura.

Nota oficiosa.—Los haberes de los ferroviarios

El ministro de Marina, en funciones de secretario del Consejo, facilitó la siguiente nota oficiosa: «Presidencia.—Se autorizó la presentación de un proyecto de ley sobre ajuste de las plantillas, sin alteración alguna de los créditos ya considerablemente reducidos por anteriores decretos de economías.

Como motivo de una instancia presentada por la Agrupación de Proprietarios, a quienes afecta la reforma agraria, solicitando prórroga de plazo hasta el 30 de Noviembre, se acordó, explorado el parecer de la Junta Central, otorgarlo sólo hasta el 15 del próximo mes.

Justicia.—Decreto organizando en

Alburquerque una Junta con representantes de la Administración, propietarios y vecinos, a fin de proponer en un plazo máximo de tres meses la ordenación jurídica y económica de los baldíos. Se le autoriza asimismo para revisar o derogar, si hubiese lugar, las resoluciones que la dictadura publicó sobre este asunto y concediendo al pueblo el derecho comunal a utilizar la actual montaña.

Hacienda.—Decreto suspendiendo durante el ejercicio de 1932 la elevación de bases de población a los efectos del pago de la contribución industrial y de comercio y los aumentos generales de cuotas precriptas para los pueblos o núcleos de habitantes agregados a las capitales de los respectivos municipios. Por consecuencia, en el mencionado ejercicio seguirán rigiendo, sin alteración alguna, en los municipios de que se trata, las bases de población y los cuadros de cuotas del referido tributo vigente ahora. Este decreto afecta principalmente a Barcelona, y además a Ceuta y Melilla.

Fomento.—El ministro dió cuenta de las conclusiones a que ha llegado la Conferencia ferroviaria sobre mejora de haberes del personal.

El Consejo acordó reconocer la justificación de una fórmula de aumento, cuyos detalles y compensaciones de ingresos se examinarán en el próximo Consejo.

Gobernación.—Decreto dictando los nuevos Estatutos para la Cruz Roja Española.

Idem creando la Sección de Higiene Infantil.

Idem id. la Sección de Ingeniería y Arquitectura Sanitaria.

Idem id. la id. de Higiene Social y Propaganda.

Idem id. la Comisión permanente de Investigaciones Sanitarias.

Economía.—Decreto concediendo carácter oficial a la Asociación Libre de pesadores y medidores de Sevilla.

Otro regulando la remuneración de los agentes ejecutivos de los Pósitos.

Idem extendiendo a toda clase de semillas los préstamos en metálico destinados a la compra de simientes de trigo.

La Sociedad El Sitio, de Bilbao, nombra socios de honor a los ministros

Después del Consejo una Comisión de la Sociedad El Sitio, de Bilbao, hizo entrega a los miembros del Gobierno de sendos pergaminos con los respectivos nombramientos de socios de honor de dicha entidad.

En el acto de la entrega el señor Alcalá Zamora escribió en otro pergamino que al efecto le fué entregado, lo siguiente:

«A la Sociedad El Sitio, de Bilbao, los que no desean verla en nuevo trance por la Libertad, y los que, de llegar éste, fian en su gloriosa tradición.»

Al pie de este escrito firmaron con el presidente todos los ministros.

Los comisionados se llevaron la pluma con que se firmó este documento para el Museo de la Sociedad.

GUERRA

Los guardas forestales, funcionarios públicos

Por una disposición del ministerio de la Guerra se declaran funcionarios públicos a los guardas forestales a los efectos de reducción de cuota de sus hijos, considerándoles comprendidos en el artículo 403 del vigente reglamento de Reclutamiento.

MARINA

España construirá un buque para el Brasil

El subsecretario de Marina, señor Varela, dijo ayer a los periodistas que tenían una grata noticia que comunicarles: que el Gobierno del Brasil se ha dirigido al español pidiéndole presupuesto para la construcción en España del buque-escuela de guardias marinas de aquel país.

Esto significa una noticia muy grata para España, no sólo por la confianza que en nuestra industria ponen los países americanos, sino porque en una época de crisis de trabajo es un respiro.

Inmediatamente se ha dirigido el ministerio a las diversas industrias que tienen que intervenir en la construcción de un buque de esta naturaleza, y se contestará en seguida al Gobierno del Brasil.

Las responsabilidades

El Sr. Rodríguez Piñero, miembro de la Subcomisión de Responsabilidades que entiende en los sucesos de Jaca, ha dicho a los periodistas que ayer mañana se reunió el pleno de la Comisión y se trató de diversos asuntos: unos que se llevarán a la Fiscalía de la República y otros a diferentes departamentos ministeriales. Mañana prestará declaración ante la Subcomisión de que el citado señor forma parte un abogado, que asegura que escuchó una conversación entre el ministro de la Guerra de entonces, general Berenguer, y el capitán general de Aragón durante la celebración del Consejo de guerra de Jaca. Una vez oída y comprobada esta declaración se decretará el procesamiento de casi todos los que formaban parte de dicho Consejo de guerra. Esto confirma la noticia

que dimos a nuestros lectores hace ya bastantes días.

El sábado próximo se entregará el dictamen de la citada Subcomisión de Jaca para que el pleno a su vez lo lleve a la Cámara.

Los Sres. Ortega y Gasset y Bujeda se reunirán desde hoy todos los días para redactar la ponencia que haya de someterse a la Subcomisión.

Irán preparando asimismo los pliegos de cargos en los que habrá de darse vista nuevamente a los procesados.

La Comisión de Responsabilidades ha nombrado vicepresidente al Sr. Guerra del Río.

Los sucesos de Villanueva

Según declaraciones del diputado por Córdoba Sr. García Hidalgo, los sucesos de Villanueva sólo han tenido una importancia aparente, habiendo causado más alarma las precauciones adoptadas que los hechos ocurridos.

El Sr. Bujeda, defensor

La U. G. T. de Sevilla ha nombrado al diputado socialista señor Bujeda defensor de los encartados por los sucesos de Sevilla.

ALREDEDOR DE LA LEY BANCARIA

El Banco de España solicita autorización para celebrar una junta extraordinaria

Ayer celebró reunión reglamentaria el Consejo del Banco de España, que después de despachar los asuntos de trámite examinó la situación que crea al Banco el proyecto de ley que reforma el privilegio de emisión de billetes. Sobre lo tratado y sobre los puntos de vista sustentados se guardó gran reserva. Sólo se ha hecho público que se redactará un escrito dirigido al ministro en solicitud de autorización para convocar una junta extraordinaria de accionistas, en la que se delibere sobre la situación que crea al Banco la reforma aludida.

LOS VIVIDORES DEL REGIMEN MONARQUICO

Intentan asaltar un Ayuntamiento

Lugo, 13.—El alcalde de Carballo ha comunicado que en la tarde del día 9 un grupo de unas cien personas se presentó en el Ayuntamiento en actitud francamente subversiva, intentando apoderarse violentamente de la lista para el reparto de las utilidades que estaba expuesta al público. En vista de la actitud de los revoltosos, el alcalde ordenó cerrar las puertas del Ayuntamiento, requiriendo el auxilio de las fuerzas de la Guardia civil, que acudieron, logrando restablecer el orden.

El grupo iba capitaneado por un individuo que fué miembro de la Corporación anterior, el presidente del Sindicato Católico Agrario, y el economo del pueblo de aquel Municipio, Olleros. Los que integraban el grupo eran vecinos de aquella localidad y algunos forasteros.

Según informa el alcalde, hace tiempo que todos estos elementos realizan una campaña de difamación contra la Corporación municipal, que está instruyendo un expediente de responsabilidad por malversación de fondos contra las Corporaciones anteriores, alcanzando las responsabilidades a algunos de los que formaban el grupo de asaltantes.

El mismo día mencionado se presentó en esta capital el grupo a que nos referimos con objeto de protestar ante el gobernador por los abusos que dicen que se cometían en aquel Municipio contra las personas desafectadas al régimen actual, recargándoles con cuotas excesivas en el reparto de utilidades.

LA FIESTA DE LOS TOROS

Las corridas del Pilar

La estocada de la feria

(De nuestro enviado especial)

Zaragoza, 13.—A pesar de los petardos que estallaron anoche, de las manifestaciones de esta mañana, de los sucesos, de los tardes y de los desesperados esfuerzos de ese grupo que quiere imponerse por la tremenda, el público ha acudido en masa a ver la primera corrida, y aunque no se ha puesto el cartel de «No hay billetes», el lleno ha sido como para que sirva de ejemplo a cuantos se echan a temblar ante los rumores alarmistas y con su actitud hacen que tenga importancia la de esa minoría a que aludimos.

No es de mi incumbencia ni es este lugar para un comentario político; pero sí para hacer resaltar que sólo la afición taurina es capaz de llevar a las gentes de una población a otra sin temor a los anuncios de fieros males, y aun más teniendo que pagar a buen precio las localidades.

La feria de Zaragoza ha quedado reducida a las cuatro corridas de toros, y hoy en la primera ha respondido el público llenando la plaza como el excelente cartel hacía esperar: Marcial, Villalta y Barrera, con seis toros de Coquilla. La animación y el entusiasmo han sido grandes. Lástima que los toros de Coquilla no hayan respondido a su renombre.

Sólo uno, el primero de Villalta, ha sido bravo, noble y dichoso, como cumplía a la divisa. Pero los demás han ido parca abajo, llegando al último tercio en franca defensiva, o han sido, como el quinto y sexto, francamente mansos.

El héroe de la tarde ha sido Villalta. Le tocó ese toro bravo de que hacemos mención, y lo aprovechó desde que salió de los toriles hasta que se lo llevaron las mulillas. Para los aficionados madrileños no habría más que decirles sino que a Villalta le había tocado un toro bravo de Coquilla, para que en el acto recordaran tres o cuatro de esas faenas cumbres que ha hecho el mao en el ruedo de Madrid; pues una de esas faenas, acaso un poco más corta, porque el toro se le agotó más pronto, fué la que hizo hoy Villalta. Una faena de las que transcurren entre gritos de admiración, exclamaciones de entusiasmo y frenéticas ovaciones, y en las que la música pone una nota de colorido y de homenaje. Hubo dos paseos naturales enérgicos y dos de pecho asombrosos, y luego, con la derecha, parones de los suyos, pasés de la firma, cambiados, altos y de pecho, y para final, una estocada en lo más alto del morrillo, entrando despacio, dejándose ver y yéndose detrás de la espada como una vela. Oyó Nicanor una ovación de las mayores ovaciones de su vida aquí en Zaragoza, y se le concedieron las orejas y el rabo del toro. Dió la vuelta al ruedo y tuvo después que salir a los medios.

En el quinto, de muy mal estilo, estuvo cerca y valiente. Lo mató de un pinchazo, una entera entrando muy bien y un descabello, y oyó una ovación y quedó por ahora como el héroe de la feria.

A Marcial y Barrera les tocaron cuatro toros difíciles, de mal estilo y peligrosos. Pero tanto pueden los dos cuando quieren, que con esos toros, en que otra tarde hubieran ido al fracaso, no han cesado de oír ovaciones, y el público ha salido entusiasmado de la corrida.

Marcial ha estado toda la tarde muy artista y muy valiente con el capote. En los quites ha entusiasmado a las gentes, y los aficionados no han cesado de ovacionarle. Con las banderillas, en tres pares de poder a poder, lle-

nos de emoción y de arte, ha sido como siempre un maestro, y un maestro en las dos faenas de muleta, la última amenizada por la música y coreada por el público, rendido ante el arte y el dominio del maestro. Al matar perdió la oreja, pues dió tres pinchazos y una entera que mató sin puntilla.

También Barrera, a quien le tocaron los dos peores toros, hizo una faena magistral, tan completa, tan de buen torero, pues es imposible hacer más con un toro bronco y reservón, que a pesar de que no tuvo suerte al matar, el público no atendió a nada más que a la faena. Dió media tendida, un pinchazo y una entera buena. El toro tardó en doblar y no descubrió para el descabello. Al fin dobló, pero lo levantó el puntillero, y en aquel momento sonó el primer aviso, a tiempo de que el toro volvía a doblar, esta vez para siempre.

El público, que acogió el aviso con una protesta general, pidió por unanimidad la oreja, que concedió el presidente, y ovación al diestro clamorosamente. Vicente no quiso la oreja, y se negó a dar la vuelta al ruedo con un exceso de modestia.

Precisamente por haber prolongado la faena demasiado transcurrió ese tiempo de los diez minutos que marca el reglamento, y para cuantos presenciaron la faena, casi hubieran preferido que siguiera toreando hasta que le hubieran dado los tres.

Al último toro, manso y peligroso, lo sujetó y dominó con valor y prontitud, y mató de media atravesada y un descabello y fué ovacionado.

Picaron bien el Cid, Atienza y Barana, que resultó lesionado en una caída.

RAFAEL

La temporada en Bogotá

Ayer se recibió un cable en Madrid, por el que se sabe que se celebró una corrida de toros en la que se lidió ganado de Mondoñedo. Silveti y Torerito de Málaga tuvieron un éxito grande toreando y matando. Fueron ovacionados.

Segundo Congreso nacional de la Madera

Sección de Transportes

Bajo la presidencia del Sr. Mendizábal se reúne esta Sección de transportes, actuando de secretario el vicesecretario Sr. Cuchi, dirigiéndose por el presidente un saludo a los congresistas de esta Sección.

El Sr. Baró da lectura de su ponencia titulada «Algunas indicaciones sobre la posible mejora de los transportes en nuestros montes», interviniendo en la discusión los Sres. Correcher y Alfaro; siendo aprobadas las conclusiones de esta ponencia con algunas modificaciones para dar cabida en el organismo director que se cree para el fin propuesto en la ponencia a un representante de la Mancomunidad Hidrográfica de la cuenca.

Se procede después a la lectura de la ponencia del Sr. Correcher, titulada «El transporte férreo, las conducciones fluviales y la tributación de los autocomiones y las tarifas del transporte marítimo». Intervienen en la discusión de esta ponencia los Sres. Cano, Lloréns, González, Novoa, Alfaro y Baró, siendo aprobadas todas, excepto la última, que se amplió en el sentido de que el transporte de la madera sea en rama y tabillas para el abaratamiento de flete en las líneas de cabotaje nacional, el que debe hacerse extensivo a las comunicaciones marítimas con las islas Canarias.

Se estudia después la ponencia de D. Enrique de las Cuevas, ingeniero jefe del Distrito forestal de Huesca, titulada «La reglamentación de los transportes fluviales de madera y su relación con las obras hidráulicas, y después de algunas intervenciones son apro-

badas las conclusiones de esta ponencia.

Reunión de la Sección tercera

Se abre la sesión, empezando la discusión de la ponencia del señor Zubizarreta. El Sr. Carles interviene diciendo que la mayoría de las conclusiones son de la incumbencia de la Sección quinta y que en la Sección tercera no debe discutirse más que lo que hace referencia a fabricación de tableros de Okuné. El señor Comas dice que lo que se pide en esta conclusión es conveniente a todos, puesto que si bien la marca de la fabricación interesa a los fabricantes para acreditar la mercancía, interesa a los consumidores que también en fabricación se marquen las calidades para evitar que los comerciantes vendan en ciertos casos terceras por primeras.

El Sr. Mutiño manifiesta que es conveniente marcar todos los tableros para evitar abusos.

Indica el Sr. Carles que esto quedaría resuelto no comprando los consumidores ningún tablero que no sea marcado.

Se aprueba la conclusión tal como está redactada, con la adición del Sr. Comas que se marquen también las calidades 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Se acuerda celebrar otra reunión de la Sección tercera para dar cuenta del acoplamiento de conclusiones para que los asambleístas de esta sección tengan conocimiento de las mismas antes de la sesión plenaria del Congreso.

A las cuatro, quedó reunida la Subsección que trata de talleres de aserrio y cajas envases, bajo la presidencia del Sr. Martínez Correcher y actuando como secretario de la misma el Sr. Sazaterril, poniéndose a discusión la ponencia presentada por la Asociación de aserrieras mecánicas de Gandia, la que fué defendida por el Sr. Cano Moya y en la que hubo una larga discusión, en la que intervinieron los señores González, Lloréns y Alfaro. Resumió la presidencia, quedando aprobadas la totalidad de las mismas, excepto las dos últimas que trataban de cuestiones de régimen colectivo no referentes al Congreso.

La presidencia presentó otra proposición sobre régimen de tributación industrial sobre la publicidad actual de tributos, aprobándose por unanimidad conseguir la exención para que las aserrieras mecánicas que trabajen con materia prima nacional no paguen más que un tributo.

Y no habiendo otras ponencias a discutir se dió por terminada la labor de esta Sección.

Reunión de Secciones para hoy

Hoy miércoles, a las diez de la mañana, se reunirá la Sección cuarta, material ferroviario, postes de líneas telefónicas y telegráficas, y por la tarde, a las tres, la quinta, Maderas coloniales.

Las Elecciones de la Argentina

Alvear renuncia

Montevideo, 13.—El Sr. Alvear ha renunciado a presentar su candidatura como radical a las elecciones presidenciales argentinas.

Las Fiestas del Pilar

Los obreros sin trabajo promueven alborotos

Zaragoza, 13.—Continúa la celebración de las fiestas del Pilar con gran animación. La cabalgata recorrió las calles de la población, produciéndose ligeros incidentes con motivo de que por algunas calles del recorrido se formó una manifestación de 2.000 obreros parados, que intentaron cerrar los comercios e hicieron suspender los trabajos de los obreros municipales.

Fueron detenidos algunos elementos y disuelta la manifestación por fuerzas de Seguridad, que dieron algunas cargas.

Se elige a «Miss Zaragoza»

Esta mañana, en el teatro Principal, tuvo lugar el festival organizado para elegir «Miss Zaragoza 1931». Por aclamación se designó a la señorita Nieves Inglés, que se presentó con el lema «Goya». Representa de quince a veinte años, es morena y verdaderamente guapísima.

La Junta provincial de Protección a la Infancia

Bajo la presidencia del gobernador civil, D. Emilio Palomo, se constituyó ayer mañana la Junta provincial de Protección a la Infancia.

Se designó vicepresidente al presidente de la Audiencia, Sr. Santín Cano; tesorero, al director del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Florencio Buitrago, y secretario, a D. Mariano Carranceja.

Además quedaron nombrados los vocales de la guardería infantil del Refugio de Urgencia de Vallehermoso y de la Colonia Benéfica del Trabajo.

EN BULGARIA

UN SUBSTITUTIVO DE LA GASOLINA

Sofía, 13.—El ministerio del Comercio ha decidido introducir en Bulgaria, como carburante nacional, una mezcla de 25 por 100 de alcohol y 75 por 100 de «gaziol», en substitución de la gasolina, la nafta o el petróleo que se emplean en la actualidad.

MOVIMIENTO OBRERO

Sindicato de Empleados y Subalternos de Banca y Bolsa de Madrid (U. G. T.)

Mañana jueves, día 15 del corriente, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social (calle del Marqués de Cubas, número 25, entresuelo izquierdo), dará una conferencia D. César de Haro Valencia sobre el tema «Sindicalismo y profesionalismo».

O. N. T. Sindicato Unico de Transporte (Sección Carga y Descarga)

Se convoca a todos los afiliados del Sindicato unico de Carga y Descarga, para la junta general extraordinaria que celebrará el día 16, a las ocho de la noche, en su domicilio social, Flor Alta, número 10, para tratar de los asuntos siguientes: Nombramiento de Directiva y Comisión revisora de cuentas.

Sociedad de Vendedores en General

Se convoca a junta general extraordinaria, que se celebrará mañana jueves, día 15, a las nueve y media de la noche, en la calle de Valencia, número 5, principal (Círculo Socialista del Sur).

Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo

Salón terraza, a las seis de la tarde, Estuadores a la catalana. A las diez de la noche, Relojeros. Salón grande, a las siete de la tarde, Cerveteros.

NOTICIAS

Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas.—Los días 14 y 16 del actual, a las diez de la noche, en el local del Círculo Federal, Echeagaray, 20, se reunirá en asamblea ordinaria la Asociación general de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas. Para ingresar en el local y tomar parte en las deliberaciones y votar, se precisa la presentación del «carnet» de socio.

Inauguración del curso del Instituto Francés.—Terminados los trabajos de ampliación del salón de conferencias y la nueva instalación de la biblioteca, se ha reanudado la actividad docente de este Instituto (Marqués de la Ensenada, 10).

He aquí el programa: Conferencias públicas sobre civilización francesa, curso de estudios superiores de literatura y filología francesa, clases de lengua francesa.

La biblioteca, que contiene unos 5.000 libros franceses, queda libremente abierta al público todos los días laborables, de cinco a siete.

Dispensario Antituberculoso Municipal.—El próximo viernes, día 16 del actual, a las siete de la tarde, en el salón de actos de este Dispensario, se inaugurará el curso de Vulgarización antituberculosa, en el que el director del establecimiento, doctor Codina Castellvi, disertará acerca de «La vulgarización en tuberculosis».

Ha prometido su asistencia al acto, si sus quehaceres lo permiten, el alcalde presidente y el presidente de la Diputación provincial.

Asociación Oficial de Vecinos Inquilinos de Madrid.—Esta entidad celebrará junta general extraordinaria el próximo sábado, a las diez en punto de la noche, en su domicilio social, Hernán Cortés, núm. 11.

Como en la junta ha de examinarse una propuesta de la Directiva relacionada con el servicio jurídico de la Asociación, se encarece la puntual asistencia de los asociados.

Muebles REX

Instalamos oficinas en el acto. 11, Caballero de Goya, 11. T.º 18567

Sucesos en Carabanchel

Un soldado sufre graves quemaduras

Ayer, poco después de las cuatro de la tarde, ingresó en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel un soldado de Aviación víctima de un accidente ocurrido en el aeródromo de Getafe.

Según informes adquiridos, a la una de la tarde aproximadamente, al destapar el radiador de un automóvil del servicio del aeródromo el soldado Sotero Orgaz Cestero, de veinte años, natural de la Guardia (Toledo), le saltó agua hirviendo a la cara, produciéndole graves quemaduras.

Trasladado al botiquín, fué curado de primera intención, y en una ambulancia pasó al Hospital Militar de Carabanchel, donde el médico de guardia, D. Juan Trujillo del Río, auxiliado del cabo practicante Angel Camargo Díez, le apreció extensas quemaduras en la cara y en el pecho, calificando su estado de pronóstico menos grave, salvo complicaciones.

Dicho soldado, después de asistido, quedó en una de las clínicas de Cirugía.

Heridos en riña

En el barrio del Terol cuestionaron dos muchachos, y en la refriega resultó con la fractura completa del tercio inferior del hueso derecho, de pronóstico muy grave, Francisco Hernando Alvarez, de diez años, domiciliado en Nador, 3.

Cuando se desarrollaba la riña acudieron las madres de los muchachos, Casta Hernando Alvarez



Festival organizado por la Casa de Aragón en el circo de Price, con motivo de las fiestas del Pilar. Los cantadores de jota premiados (de izquierda a derecha): Luis Lillo, de Madrid, tercer premio; Gregoria Ciprés, de Huesca, primer premio, y Francisco Redondo, de Epila, segundo premio (Fot. Alfonso.)



LA VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

Próximos partidos

Los encuentros anunciados para el domingo son los siguientes: Andalucía.—En Huelva, Recrea-

to, y después del partido es posible que celebrara una entrevista con el significado españolista señor Cañellas. Según impresiones recogidas del citado directivo, el traspaso de To-

unque puso gran entusiasmo y vigor, sólo logró alcanzar con algunos golpes efectivos a Sharkey. Es de notar la gran diferencia de peso: Sarkey, 202 libras y media, por 261 de Carnera.



Un momento de la lucha leonesa entre Mascará (campeón de Madrid) e Imbergker (belga), celebrada el domingo en Madrid (Fot. Alfonso.)

tiivo-Sevilla (1-2). En Málaga, Malagueño-Córdoba (1-6). Baleares.—Mallorca-Manacor y Constancia-Athlético. Cantabria-Asturias.—En Gijón, Sporting-Eclipse (2-1). En Santander, Racing-Stadium (3-1). En Oviedo, titular-Gijón (2-0). Cataluña.—En Barcelona, Cataluña-titular (2-4); Español-Sabadell (2-4), Martinec-Palafrugell (1-3) y Júpiter-Badajona. Centro-Castilla-Aragón.—En Madrid, Athlético-Iberia y Nacional-Castilla. En Valladolid, titular-Madrid. Galicia.—En Pontevedra, Eirifia-Celta (2-2). En Orense, titular-Burgas (0-1). En La Coruña, Deportivo-Racing (0-1). Guipúzcoa-Navarra-Aragón.—En Logroño, titular-Unión. En San Sebastián, Donostia-Osasuna. En Zaragoza, titular-Euskalduna. Murcia.—En Elche, titular-Murcia. En Cartagena, titular-Hércules.

regresa no se llevará a efecto mientras el Madrid no mejor sus demandas. En condiciones modestas podría llegarse a un acuerdo, aunque el Español, mucho más después de la exhibición de Torreño, no parece muy entusiasmado con su adquisición.

El Nacional, en Barcelona. Barcelona, 13.—En Las Cortes, el equipo azulgrana ha vencido al Nacional de Madrid por 8-1.

PUGILATO Las veladas de Price. Riond, que tan grata impresión causó cuando se exhibió en Madrid, que está, al parecer, en la mejor forma, como lo demuestra su último resultado, luchará el viernes en Price. Su contrincante será el asturiano Peña, hombre que en los últimos tiempos se caracterizó por una campaña muy aceptable.

Dorval denuncia a Logan. Barcelona, 13.—Dorval, apoderado del filipino Luis Logan, al enterarse de que éste embarcaba para la Argentina, sin su consentimiento, presentó una denuncia en el Juzgado por el importe de 1.500 pesetas, que según dijo le adeudaba el filipino como préstamo a cuenta de una pelea que no se llegó a efectuar.

La intención de Dorval era que estando sometido este pleito a la resolución del Juzgado no podría embarcar Logan; pero éste, para poder llevar a cabo su viaje, ha hecho el depósito correspondiente y el sábado embarcó acompañado de Jean Joup, Montes y Sans.

Sharkey vence a Carnera. Nueva York, 13.—En el campo de Ebbetsfield, Jack Sarkey venció anoche por puntos, en un combate concertado a 15 asaltos, al gigante italiano Primo Carnera.

Sharkey venció en casi todos los periodos, sobrepasándose su clase y su boxeo al del italiano, y éste,

Sharkey venció en 12 asaltos, apuntándose Carnera a su favor únicamente el primero, segundo y undécimo.

Sharkey logró hacer rodar por el tapiz en el cuarto asalto a Carnera por una serie de golpes, que terminó con un formidable gancho de izquierda. Carnera cayó hacia atrás en tierra durante algunos segundos. Se incorporó, apoyándose sobre las rodillas, y cuando el árbitro contaba seis y dejó de contar porque se incorporaba, Carnera, inexplicablemente, volvió a caer de espaldas, levantándose de nuevo.

Sharkey protestó, reclamando la victoria, basándose en que Carnera cayó sin haber sido tocado la segunda vez; pero el árbitro no estuvo conforme; comenzó a contar, y cuando se levantó Carnera ordenó la continuación del combate.

Kid Francis vence a Warner. Los Angeles, 13.—En el estadio olímpico de esta ciudad se ha verificado la lucha entre los pesos gallos Kid Francis y el americano Claude Warner. Venció el francés por puntos.

Kid Francis se propone desafiar a Alf. Brown para el título mundial.

ATLETISMO Festival atlético. Tolosa, 12.—En el campo de Bezazubi se celebró ayer un festival atlético, organizado por la Federación Atlética Guipuzcoana, en el cual había el propósito de batir el record de España en 1.500 metros lisos; pero hubo de desistirse de ello a causa de la copiosa lluvia que caía y de hallarse inundada la pista.

Se corrieron los 2.000 metros lisos, llegando en primer lugar Ruiz, del Donostia, que invirtió 5 minutos, 57 segundos y 3/5.

En segundo lugar llegó Castillejos, también del Donostia, que invirtió 6 minutos, 1 segundo y 3/5. Después se corrió la prueba de 1.500 metros lisos, Iguaran, del Tolosa, invirtió en el recorrido 4 minutos y 54 segundos.

CARRERAS DE GALGOS La segunda reunión de otoño. Con animación se celebraron las carreras correspondientes a la segunda reunión de otoño del Club Deportivo Galguero.

Se registraron los siguientes resultados: Primera carrera (lisa), tercera categoría, 375 pesetas; 500 yardas. Primera eliminatoria de la copa «Foot Loose».

1. «Open Sack», de Carmen de la Torre; 2. «Azuleca», de la señora del Valle de la Colina. Tiempo: 30 s. 3/5. Ganador, 6,20; colocados: 2,30 y 3,80.

Segunda carrera (lisa), tercera categoría, 375 pesetas; 500 yardas. Segunda eliminatoria.

1. «Postman», de José Luis Ruiz; 2. «Obispo»; 3. «Estampa», de Adelaido Rodríguez y Manuel F. Valderrama, respectivamente. Tiempo: 31 s. 1/5. Ganador, 1,70; colocados: 1,60, 1,40 y 1,20.

Tercera carrera (lisa), tercera categoría, 375 pesetas; 500 yardas. Tercera eliminatoria.

1. «Nerón», de Vicente Barrera; 2. «Volgas», de Isabel Rodríguez. Tiempo: 31 s. Ganador, 3,20; colocados: 1,90 y 2,40.

Cuarta carrera (lisa), tercera categoría, 375 pesetas; 500 yardas. Cuarta eliminatoria.

1. «Eager Eyes», de Francisco de la Torre; 2. «Rebeca», de la señora de Villabragima. Tiempo: 30 s. 4/5. Ganador, 2,20; colocados: 1,50 y 1,60.

Quinta carrera (lisa), cuarta categoría, 405 pesetas; 500 yardas.

1. «Montes I», de Basilio Jiménez; 2. «Torero II», de Alejandro Morales; 3. «Cervantes», de Ignacio Bermejo. Tiempo: 32 s. 2/5. Ganador, 5,20; colocados: 2,20, 8,40 y 2,30.

Sexta carrera (vallas), tercera categoría, 250 pesetas; 500 yardas.

1. «Totó», de Martín-Olivares; 2. «Flecha II», de José Luis Ruiz. Tiempo: 34 s. 2/5. Ganador, 5,20; colocados: 3,20 y 3,10. Séptima carrera (lisa), tercera categoría, 650 pesetas; 500 yardas. Final de la copa «Foot Loose».

1. «Rebeca», de la señora de Villabragima; 2. «Azuleca», de la señora del Valle de la Colina; 3. «Open-Sack», de Carmen de la Torre. Tiempo: 31 s. Ganador, 5,10; colocados: 1,70, 3,10 y 2.

Galgos en el Stadium

SIETE CARRERAS para todas las categorías. Esta tarde, A LAS CUATRO.

La última reunión. Resultados de las carreras de anteaayer.

Primera carrera (lisa), tercera categoría, 405 pesetas; 500 yardas.

1. «Nerón», de Vicente Barrera; 2. «Obispo», de Adelaido Rodríguez. Tiempo: 32 s. 1/5. Ganador, 1,80; colocados: 1,20 y 1,20.

Segunda carrera (lisa), cuarta categoría, 300 pesetas; 500 yardas.

1. «Polaco II», de Ana Rosa de Figueroa; 2. «Chicuelo», de Francisco García Nebot; 3. «Caretto II», de M. Fresno-Mayor. Tiempo: 35 s. 2/5. Ganador, 7,10; colocados: 1,80, 1,90 y 2,20.

Tercera carrera (lisa), todas las categorías, 425 pesetas; 675 yardas.

1. «Handy Bens», de Jorge A. Gray; 2. «Collegue», de Elena Gómez. Tiempo: 41 s. 4/5. Ganador, 1,50 y 1,30.

Cuarta carrera (lisa), cuarta categoría, 300 pesetas; 500 yardas.

1. «Fortuna I», de Alcobendas e hijo; 2. «Condesa», de Francisco D. Redondo; 3. «Linda», de Aurilio Alcolado. Tiempo: 31 s. 2/5. Ganador, 2,10; colocados: 1,30, 2,20 y 2,10.

Quinta carrera (lisa), tercera categoría, 405 pesetas; 500 yardas.

1. «L'Éneo», de José Luis Ruiz; 2. «Bonito», de Manuel R. de Tejada. Tiempo: 43 s. 2/5. Ganador, 7,90; colocados: 2,60 y 1,70.

Sexta carrera (lisa), cuarta categoría, 300 pesetas; 550 yardas.

1. «Bombita», de Angel Herrera; 2. «Corbata V», de Francisco D. Redondo; 3. «Triguero», de María Piedad Queipo Felgueroso. Tiempo: 35 s. 3/5. Ganador, 9,10; colocados: 2, 2,70 y 1,30.

Séptima carrera (lisa), 500 yardas, match.

1. «Gallos», de Emilio Morales; 2. «Bohemio», de Ramiro Gil-Delgado. Tiempo: 31 s. Ganador, 1,80.

Octava carrera (vallas), cuarta categoría, 1,90 pesetas; 500 yardas.

1. «Volante I», de José Luis Ruiz; 2. «Luna», de la señora de Ruiz. Tiempo: 34 s. Ganador, 2,70; colocados: 1,50 y 2 pesetas.

EXCURSIONISMO Deportiva Excursionista. La Sociedad Deportiva Excursionista organiza para el domingo, día 13, una excursión a la Sierra y pueblo de La Cabrera.

Las inscripciones, todos los días, de siete y media a nueve de la noche, en la calle de Fernanfior, 8, a nombre de Antonio Cabarcos, y los viernes, a las diez, en los entresuelos del café del Norte para ultimar detalles.

NAUTICA Campeonatos de España de remo. Barcelona, 12.—En este puerto se celebraron ayer los campeonatos de España de remo, organizados por el Club Marítimo. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Yolas de cuatro remeros y timonel.—1. «Mare Nostrum», del Club Náutico de Barcelona, 8 m. 1 segundo 2/5. Tripulación: Blasco, Giralt, Vila y Macaya; timonel, Martínez.

2. «Cherut Cherut», del Athlético Club de Bilbao, a cuatro segundos del anterior.

3. «Barcelona», del Club de Remo, a dieciete segundos del vencedor.

Canoes.—1. bote «Nena», del Club Náutico de Tarragona, tripulado por X. X., 10 m. 25 s.

2. bote «X. X.», del C. M. de B., 13 minutos.

Yolas de dos remeros y timonel.—1. «Isolda», del Club Marítimo de Barcelona, tripulado por Blasco y Macaya; timonel, Mariné. Tiempo: 8 m. 59 s. Sin conmutante.

Outriggers a cuatro remeros y timonel.—Vencedor, fuera de concurso: bote «Rosa», del Rowing Club Castellonais (francés), en 8 m. 57 s. 2/5; y vencedor efectivo, bote «Doris», del Club Marítimo de Barcelona, tripulado por Oñá, Barreda, Vila, Catalá y timonel Giner, en 9 m. 4/5.

3. bote «Tarragona», del Club Náutico de Tarragona, tripulado por Marca, J. Agasa, F. Martínez, Bove y timonel M. Datch.

Skiff.—1. bote «Prat I. Prats», del Club Náutico de Tarragona, tripulado por José Prat.

2. «Suñes», del C. M. de B., tripulado por Salvat.

Outriggers a dos remeros en punta y timonel.—1. bote «Costabrava», del Club de Mar, tripulado por Calabuig, Maelpons y timonel J. Ligeña.

2. «Joan Camps», del Club Marítimo de Barcelona, tripulado por Perri, Faura y timonel Del Río. Tiempo del vencedor: 10 m. 58 s.,

y el siguiente, a 49 segundos de él. Outriggers a ocho remeros y timonel.—1. «Caragues», del Club Marítimo de Barcelona, sin adversario. Tripulado por Otín, Barreda, Giralt, Catalá, Verdugo, Valls, Guillén, Reoyo y timonel Giner. Todas estas regatas se corrieron sobre un trayecto de 2.000 metros. Debido al mal tiempo y a la mar brava se hicieron los tiempos reseñados, poco estimables. El Athlético Club de Bilbao presentó una reclamación por abajarse acerca de la prueba de yolas a cuatro remeros, única en que participó.

CARRERAS DE CABALLOS

«Proteína» gana el premio Mauriac. Resultados de las carreras de caballos celebradas el domingo en el hipódromo de la Castellana:

Premio Jaquotot (militar lisa); 2.200 metros.

1. «La Albufera», 70 kilos, de Fernando de la Macorra (Cavanillas); 2. (Deat-heut), «The Bath», 78 kilos, de Vega de Boecillo (propietario); «Albeisa», 63 kilos, de M. Ponce (propietario). Distancias: Tres cuerpos, «deat-heut», tres cuerpos y medio.

Tiempo: 2 m. 31 s. 1/5. Apuestas: Ganador, 30,50; colocados: 7,50, 5 y 6,50. Premio Ruiz de Castilla; 1.100 metros.

1. «Amade», 56 k., de Medinaceli (C. Díez); 3. «Panamá», 54 k., de la Dirección de la Cría Caballar (J. Sánchez); 3. «Croisilles», 56 kilos, de Llano de San Javier (Romera). Distancias: Un cuerpo, dos cuerpos, dos cuerpos y medio.

Tiempo: 1 m. 11 s. 2/5. Apuestas: Ganador, 55,50; colocados: 18, 50 y 8. Premio Caulina (venta); 2.400 metros.

1. «Bol d'Or», 51 k., de Vega de Boecillo (Lefrestier); 2. «Sceptre d'Or», 58 k., de Valero Puyeu (Lewis); 3. «Capri», 57 k., de Manuel Ordóñez (M. García). Distancias: Cuatro cuerpos, un cuerpo y medio, dos cuerpos y medio.

Tiempo: 2 m. 44 s. 3/5. Apuestas: Ganador, 51; colocados: 13, 12,50 y 11,50. Premio Mauriac; 2.200 metros.

1. «Proteína», 52 k., de Luis Felipe Sanz (Ollouegui); 2. «Duen-de», 63 k., de Montelirios (A. Díez); 3. «Pavot Rouge», 53 k., de Cimeira (V. Jiménez). Distancias: Dos cuerpos y medio, cuatro cuerpos, cuerpo y medio.

Tiempo: 2 m. 28 s. 3/5. Apuestas: Ganador, 111 pesetas; colocados: 21 y 8,50. Premio Checkmate (handicap); 1.800 metros.

1. «Roby», 55 k., de Valderas (Lefrestier); 2. «West Winds», 51 kilos, de Montelirios (A. Díez); 3. «Süper», 57 k., de Gramosa (C. Díez). Distancias: Dos cuerpos, tres cuerpos y medio, dos cuerpos.

Tiempo: 1 m. 57 s. 4/5. Apuestas: Ganador, 12,50; colocados: 9, 15,50 y 18,50. Durante la celebración de la carrera de venta sufrió una aparatosa caída el jinete Iglesias, produciéndose una herida en la cabeza.

NOTICIERO

Interesante festival. En el campo de Chamartín, y con motivo del homenaje a los nadadores ganadores del campeonato castellano, se celebró un festival deportivo, organizado por el conocido profesor Heliodoro Ruiz, y en el que intervinieron los alumnos que en distintas Sociedades tiene el entusiasta profesor de cultura física.

Primeramente, en un partido de baloncesto entre infantiles, el equipo de la Municipal ganó (4-0) al del Madrid. En relevos venció también el equipo de la Municipal a otro del Madrid; Aguado, de la Municipal, ganó el salto de altura con 1,30 metros. En baloncesto (adultos), el equipo del Madrid venció (38-2) a la A. D. M.

Se celebraron varios combates de lucha grecorromana y leonesa entre elementos de la Ferroviaria, Municipal, Madrid y C. U. M. Los equipos de la Municipal y Madrid empataron en tracción a la cuerda, y finalmente hubo diversos ejercicios gimnásticos.

Ni que decir tiene que el festival tuvo un desarrollo muy interesante.

y Dionisia Arteaga López, que al intervenir también sufrieron erosiones y contusiones.

Todos fueron curados por el médico de guardia de la Casa de socorro, D. Avelino Calles Olivares, y el practicante D. Ceclilo Alonso, pasando después a sus respectivos domicilios.

En la Dirección de Seguridad

Por qué fué detenido el ex comisario Molina

El director general de Seguridad, al recibir ayer tarde a los reporteros, les dijo que durante la mañana habían recorrido varias calles pequeños grupos de obreros sin trabajo. No se registraron incidentes y los manifestantes se disolvieron al llegar a la plaza Mayor.

Un periodista preguntó al señor Galarza acerca de los motivos que habían dado lugar a la suspensión de empleo y sueldo del ex comisario general D. Mariano Molina.

El director de Seguridad contestó que era como consecuencia de las declaraciones prestadas por la señorita María Jofé Rigo, domiciliada en la calle de San Ildefonso, número 24. Según dicha señorita—cuyas manifestaciones han sido confirmadas por otras personas—, en su casa estuvo refugiado el conde de Arceales durante varios días correspondientes a los meses de Agosto y comienzos de Septiembre. En esta época el ex conde era buscado por la Policía y la persona que le ocultó fué el Sr. Molina, quien fué a recogerle el día que abandonó Madrid. De la conducta observada por el ex comisario general se dará cuenta a las autoridades judiciales.

Se ha resuelto la huelga de la Casa Norah. Ayer recibimos para su publicación una nota de la Federación local de los obreros de la industria de la Edificación de Madrid y sus limítrofes. En dicha nota se hace una detallada exposición del origen de la huelga de la Casa Norah, y a continuación se inserta el pacto en virtud del cual queda terminado el conflicto. Las bases del pacto son como sigue:

Primero. Que la Empresa procurará reanudar cuanto antes su trabajo en la fábrica que ahora ha cerrado por falta absoluta de medios económicos.

Segundo. Que abonará a los obreros que trabajaban hasta el día del cierre el jornal correspondiente a cada uno desde el día que se declaró la huelga (31 de Agosto) hasta el día 10 de Septiembre que se acordó cerrar la fábrica, según consta en acta del consejo de la Sociedad.

Tercero. Que la representación obrera solicitará de sus representantes acuerdo para que se facilite a la Empresa el personal necesario para sacar material de la fábrica, alternando todos los obreros mayores de edad en la prestación de este servicio.

Cuarto. Que al reanudar la fábrica el trabajo serán readmitidos los obreros en los puestos que ocupaban y según las necesidades de ésta.

Quinto. Hasta el día en que puedan ser readmitidos los obreros, turnarán los colocados para cobrar igual número de salarios semanales.

El Sindicato de Empleados de Correos

El presidente del Sindicato Nacional de Empleados de Correos, D. David Muñoz, nos ruega la publicación de la siguiente carta que ha dirigido al «A B C»:

«Señor director de «A B C». Muy señor nuestro: El Sindicato Nacional de Empleados de Correos, que cuenta con 4.500 afiliados entre los 5.200 funcionarios que, aproximadamente, integran la Corporación postal, tiene que lamentarse de que el diario de su digna dirección, que ha concedido a las tareas de nuestro primer Congreso, recientemente celebrado, la atención y la importancia que merecía, haya acogido en parte, sin previa comprobación, un escrito de la titulada Agrupación Postal Española, que atribuye a este Sindicato una falsa naturaleza política y una actuación anárquica que no hubiera podido desarrollarse sin la complicidad, absurda a todas luces, de los hombres que la República colocó al frente del ministerio de Comunicaciones y de la Dirección general de Correos, y que, en nombre del Gobierno republicano abrieron y clausuraron el Congreso a que nos hemos referido.

Por otra parte, la publicidad dada por ese diario al escrito de la Agrupación Postal Española entraña la posibilidad de un peligro de inculcable trascendencia: la enajenación de la confianza nacional que ha menester indispensablemente para subsistir el organismo a quien el Estado confía un servicio público tan delicado como el de Correos.

Invocando, pues, el derecho que el país tiene a conocer la verdadera actuación de la entidad sindical que agrupa en su seno al noventa por ciento de los trabajadores postales técnicos, derecho, señor director, que su patriotismo estimará sin duda más atendible

que los derechos legales que pudiéramos invocar para lograrlo, le rogamos encarecidamente que publique íntegra esta carta, aunque su extensión excede de los límites del artículo que deseamos rectificar, no con ánimo de entablar polémicas inútiles y perjudiciales, sino para restablecer la verdad, repetimos, ante la opinión pública mal informada. Y la verdad es ésta:

Que el Sindicato Nacional de Empleados de Correos, según determinan sus Estatutos, es apolítico, es puramente profesional, mientras que la hoy Agrupación Postal Española se llamaba ayer Agrupación Postal Republicana.

Que ni siquiera sigue una política sindical determinada, pues tiene acordado mantenerse autónomo hasta su próximo Congreso, que decidirá a qué Central sindical española debe adherirse.

Que sus dirigentes mal pueden blasonar de comunistas ni pretender llevar a Correos a la Federación Nacional de Transportes, pues como ciudadanos, no como funcionarios ni sindicalistas, son socialistas militantes en su mayoría.

Que la revista profesional «Realidad», de tendencia marcadamente socialista, no es el órgano oficial del Sindicato, que no aparecerá hasta primeros de Noviembre.

Que lamentarse de que la Corporación sindicalizada tiene abandonados los servicios—notorios son el sacrificio del personal y el anhelo de perfeccionamiento de aquéllos demostrado por el reciente Congreso—y celebrar que las Cortes hayan prohibido la injerencia en los mismos de las Asociaciones de funcionarios es una evidente incongruencia.

Que el Sindicato, en efecto, funcionó clandestinamente antes del 14 de Abril y contribuyó a la implantación de la República en la medida que exigió de él el Gobierno revolucionario y le dictó su fervor republicano; pero que hoy ni es factioso, porque no labora en contra del régimen establecido, sino que es y será uno de sus puntales, ni es ilegal, porque si bien sus Estatutos, aprobados ya por el ministerio de Comunicaciones y la Dirección de Seguridad, están aún pendientes de aprobación en el ministerio de la Gobernación, la Dirección de Seguridad autoriza las reuniones públicas que celebra.

Que si el Sindicato hubiera sembrado el pánico y la desolación en el Cuerpo de Correos, ni el 90 por 100 de éste estaría sindicado, ni el ministro de Comunicaciones lo habría tolerado, ni habría autorizado con su presencia la sesión de clausura del Congreso, ni habría hablado del Sindicato ante los periodistas en los términos que lo hizo al siguiente día de tomar las Cortes aquel acuerdo.

Que el Sindicato no elevó a los puestos de mando a sus dirigentes, que no han pensado nunca en pasar a la República la factura de sus servicios, sino que propuso a la superioridad, en bien del nuevo régimen, que los currieras, como lo hizo, con jefes y oficiales rectos, idóneos y, sobre todo, adictos, para evitar que ocurriera en Correos lo que, como decía ayer LA LIBERTAD, está ocurriendo en otros ministerios, «que triunfan los upetistas y los monárquicos, disfrazados con ese pobre gorro frío que abominan y desprecian».

Que sólo hay una provincia en España en la que el cargo de administrador principal de Correos está desempeñado por un oficial primero; esa provincia es Barcelona; que ese cargo lo otorgó al advenir la República el presidente de la Generalidad; que, después, el Gobierno de la República confirmó en él al nombrado por el señor Maciá, y que el resto de las administraciones principales están desempeñadas por jefes que cuentan con el beneplácito del personal.

Que los jefes depuestos lo fueron por su probada adhesión al régimen caído o por acusaciones de inmoralidad que dieron lugar a la instrucción de expedientes administrativos, algunos de los cuales tienen derivaciones judiciales.

Que la supresión de las antiguas jerarquías administrativas en el Cuerpo de Correos, tácitamente admitida hasta la fecha por el Gobierno, es uno de los preceptos expresos de la ley de Bases elaborada por la Comisión de Reformas postales, que está constituida por técnicos y por representantes de la Prensa, Cámaras de Comercio, Empresas de ferrocarriles, Casa del Pueblo, etc., elementos todos, como se ve, de orden y que, a pesar de ello, no han tenido inconveniente, como era natural, en consignar en su proyecto el principio de la separación de los sueldos y las categorías y de la consiguiente accidentalidad de la jefatura.

Y, finalmente, que no se hayan hecho cientos de traslados, sino una docena de ellos, y que éstos recayeron en funcionarios cuyos nombres, desgraciadamente, rodaron con insistencia hace tiempo por los mentideros postales en vueltas en comentarios de ciertos hechos de los que se hicieron eco discretamente v a r i o s periódicos, entre ellos «El Socialista».

Le reiteran, señor director, el ruego de que ordene insertar íntegra esta carta y le anticipan por ello las gracias sus atentos y s. s. Por el Sindicato Nacional de Empleados de Correos, el presidente, Daniel Muñoz; el secretario, Juan Rojo.

AIRE LIBRE

Un Club muerto al nacer

Lo dijimos a su debido tiempo: el campeonato mancomunado no produciría beneficios ni a los clubs ni al público de Madrid. Bien que se haya hecho, porque así han salido ganando ibéricos y valesolletanos, y se fomenta la afición en la capital aragonesa y en la ciudad castellana; pero que no quieran hacernos comulgar con ruedas de molino. Aunque, bien mirado, acaso haya fracasado la combinación, sin traer perjuicios tampoco para nadie. Antes se clasificaban tres clubs madrileños para el campeonato de España, y ahora, virtualmente, están clasificados ya los tres. El quid estaba en el cuarto lugar, que se ha escapado y aun no puede asegurarse a quién corresponderá, pese a que todas las probabilidades están de parte de los del Pisuegra.

No sé por qué al acordarnos de la mancomunación pensamos en un club muerto apenas nacido, sin embargo de continuar vegetando por este apereado mundo. Tal vez hubiera la legítima ambición de colocarle en primera línea, codeándose con los grandes, con los que disputan el torneo nacional. Esos propósitos se han malogrado porque no respondieron los jugadores y porque faltan aún días para que lleguen los refuerzos. Cuando esto ocurra será tarde. Y sin poder culpar a nadie ni a la fortuna, que prodigamente derramó sus dones sobre la novel Sociedad, evitándola los riesgos de ir a terreno adversario a disputar los primeros encuentros.

El domingo, en el campo del Párral, falleció el Castilla. Falle-

ció el Castilla y de muerte natural. Haga lo que haga, desde luego poco, será inútil. Es un producto híbrido, ficticio, forjado sobre unos cálculos fantásticos y prematuros. No sintámoslo demasiado, por el tuflido a Empresa explotadora que ha presidido su organización. Por hoy caben todavía en el fútbol postulado de deportivos que mantener. Si los que dirigen el Castilla se toman la molestia de recordar, se acordarán de que este verano último, apenas puesta en circulación la especie del club nuevo, hubimos de trazar unas líneas doloridas por el Racing, a quien se entablará, y por el espíritu mercantil que animaba la fundación de una entidad amparada en el claro, noble y alto nombre de Castilla.

No valia la pena, repetimos. El error de perspectiva ha sido evidente. Con el tiempo es posible que estas normas francamente orientadas a la explotación del espectáculo futbolístico sean las que prevén. Desde luego, una cosa es perfectamente digna, legítima, y si me apuran ustedes, natural. Pero con su legislación correspondiente, con sus asociaciones de trabajadores, con sus contratos ajustados con arreglo al derecho del trabajo, etc., etc. Ahora es pronto. Caben todavía algunas ilusiones que mantener, y dentro de las necesidades dramáticas de los clubs, el dinero de éstos se emplea en instalaciones, en mejora de los equipos, en ventajas que ofrecer a los socios, en pago de obligaciones atrasadas...

Ya llegará la hora del tanto por ciento.—FRIK.

### Congreso Postal Panamericano

**Sesión de constitución**  
Ayer mañana, a las diez, se celebró en el palacio del Senado, bajo la presidencia del subsecretario de Comunicaciones, Sr. Abad Conde, la primera sesión de constitución del Congreso.

El Sr. Abad Conde, después de haberse dado lectura a la lista de los delegados de todas las naciones que asisten, pronunció un breve discurso de bienvenida a los concurrentes, haciendo notar la trascendencia de las deliberaciones que se adopten, teniendo en cuenta la relación que las cuestiones postales tienen con todos los sectores de la vida.

Contestó en términos de gratitud D. Eduardo Bermúdez, delegado de Chile.

A continuación se dió lectura a la propuesta de nombramientos para los cargos directivos, quedando elegidos por unanimidad:

Presidentes honorarios, Sr. Martínez Barrios, ministro de Comunicaciones, y Sr. Abad Conde, subsecretario; presidente del Congreso, Sr. Nistal, director general de Correos; vicepresidente, D. Emilio Milhas, director de la Oficina Internacional de la Unión Postal Panamericana, y secretario general, D. Agustín Ramos, delegado de España.

Después se nombraron las Mesas para las cuatro Secciones en que se divide el Congreso, que son: Primera, Convención general; segunda, Convenio de giros; tercera, Convenio de encomiendas o paquetes postales, y cuarta, Redacción.

El Congreso se ocupó de la discusión y aprobación del reglamento, y por último se ratificó el acuerdo adoptado en la reunión plenaria con el ingreso del Canadá en la Unión Postal Panamericana, posesionándose de su cargo de delegado de este país el honorable Sr. Charles Philippe Beaubien.

Quedó señalada la fecha de hoy, 14, para la primera reunión de las Comisiones y se levantó la sesión.

Las Comisiones se constituyeron en la siguiente forma:  
Primera Comisión: Convención principal.

Presidente, doctor César Miranda, delegado del Uruguay; vicepresidente, D. Luis Guimeras, delegado del Brasil; secretario, D. José Méndez Gracían, delegado de Cuba.

Segunda Comisión: Convenio de giros.  
Presidente, Excmo. Sr. D. Daniel García Mansilla, delegado de la Argentina; vicepresidente, D. Eduardo Zaldúa P., delegado de Colombia; secretario, D. Demetrio Pereda Peláez, delegado de España.

Tercera Comisión: Convenio de encomiendas o paquetes postales.

Presidente, Sr. Irving Glover, delegado de los Estados Unidos; vicepresidente, D. Antonio Camacho Sanjurjo, delegado de España; secretario, D. Carlos Ortiz R., delegado de Panamá.

Cuarta Comisión: Redacción.  
Presidente, D. Antonio Camacho Sanjurjo, delegado de España; vicepresidente, doctor D. César Miranda, delegado del Uruguay; secretario, D. Eduardo Zaldúa P., delegado de Colombia.

### Los opositores al Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado

Los opositores aprobados sin plaza en las últimas oposiciones para el Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado han solicitado, lo mismo que en otros ministerios, la ampliación de plazas en expectativa de destino, con lo cual se les recompensaría los esfuerzos realizados hasta que han conseguido aprobar.

Su petición la razonan en que en dicha situación no perciben haberes, no habiendo, por tanto, perjuicio para el Estado; que durante los ejercicios se produjo un número de vacantes superior al de las convocadas, que no se ampliaron, sino que se cubrieron con opositores que debieron quedar en expectativa de destino, y, por último, que ampliaciones semejantes se han concedido en los ministerios de Comunicaciones, Instrucción pública (en número limitado), Marina y últimamente en Guerra, siendo los únicos a quienes no se les han reconocido esos derechos. En la última visita al Sr. Prieto sacaron la impresión de que reconocía la justicia del caso; pero pasa el tiempo y no obtienen ninguna solución, perdiendo la oportunidad de matricularse en Facultades o prepararse para otras oposiciones de las varias convocadas actualmente, caso de que no consiguieran lo que con tanta razón solicitan.

También han visitado a los señores subsecretario e interventor general, los cuales son decididos partidarios de la ampliación, siendo, por tanto, incomprensible la excepcional situación de dichos opositores.

CASA DEL PUEBLO

### Asociación Artístico-Socialista

Esta Asociación, que hace varios años viene procurando la iniciación y desarrollo de la edu-

cación artística de los trabajadores, cree llegado el momento de acometer, sin escatimar esfuerzo ni sacrificio alguno, una obra revaloradora de ampliación, precisa para alcanzar la significación social y artística de su ideario.

Estima que su gestión no puede limitarse y ha de satisfacer lógicas aspiraciones de superación y de progreso.

En estudio el proyecto de reorganización, comienza por la transformación de sus actuales secciones en organismos que respondan, en capacidad, competencia y prestigio, a sus altos propósitos. A tal efecto, convoca a un concurso, o mejor dicho, hace un llamamiento fraternal a todos, con la convicción de reciproca acogida, para ampliar el mínimo siguiente de puestos.

**Coros.**—Catorce sopranos (ocho primeras y seis segundas); doce contraltos (siete primeras y cinco segundas); dieciocho tenores (diez primeros y ocho segundos); ocho baritonos y ocho bajos.

**Orquesta.**—Diez bandurrias (seis primeras y cuatro segundas); ocho laúdes (cinco primeros y tres segundos); y cuatro guitarras. (Hasta resolver la posibilidad de dar a la sección otra nueva y amplia estructura.)

Las inscripciones pueden hacerse todos los días laborables en la secretaría de la Asociación, de diez a doce de la noche, o a cualquier hora en la conserjería de la Casa del Pueblo, hasta fin del mes actual.

Los aspirantes habrán de someterse a una demostración de aptitud ante el profesor de la Sección para la clasificación debida. Si la prueba es favorable, cubrirán el puesto que se les asigne, y si no lo fuese, quedarán como alumnos para ocupar las vacantes que se produzcan cuando reúnan las condiciones necesarias.

Caso de que el número de aspirantes aptos excediese al de puestos a cubrir, se dará preferencia a los de cada grupo por riguroso orden de inscripción. La misma norma se aplicará a los excedentes que queden agregados en espera de plaza y en igualdad de méritos.—El Comité.

### La Exposición Colonial de París

La clausura

París, 13.—El Gobierno ha decidido clausurar la Exposición Colonial el 15 de Noviembre próximo, y si el tiempo lo permitiera se aplazaría la clausura hasta el día 1 de Diciembre.

La Exposición no se abrirá de nuevo el año próximo.

### Informes de Cataluña

Lerroux va a reorganizar el partido radical de Cataluña

Barcelona, 13.—Entre los elementos militantes del partido radical y entre aquellos que simpatizan con las orientaciones políticas recientemente marcadas por el señor Lerroux existe un hondo malestar como resultado de las elecciones pasadas.

Este disgusto se ha hecho llegar al Sr. Lerroux por conducto autorizado, y éste ha transmitido órdenes concretas para que se proceda a la reorganización del partido que acaudilla en Cataluña, actualmente en plena descomposición.

Se trata de que puedan ingresar en el partido importantes elementos que han mostrado su deseo de hacerlo y que todavía no figuran en él por los obstáculos que van a ser removidos.

El aniversario del fusilamiento de Ferrer

El teniente de alcalde D. Jestis Ullé, con motivo del aniversario del fusilamiento de Francisco Ferrer Guardia, estuvo a depositar una corona en la tumba que guarda sus restos.

Por la noche, en el Palacio de Artes Decorativas, se celebró una velada necrológica en memoria de Ferrer.

**El conflicto del puerto**  
El conflicto del puerto continúa con tendencia a agravarse, especialmente en lo que se refiere a la descarga. En un buque trabajador hoy elementos de la Confederación Nacional del Trabajo; pero la descarga hubo de hacerse en carretillas de mano por no haberse presentado los carros, a pesar de la significación de estos obreros.

Hasta ahora son 12 los buques con cargamento de carbón que esperan a que quede resuelto el conflicto. En la misma situación se encuentran varios buques madereros atracados en el muelle de San Beltrán.

**Detención de unos secuestradores**  
En Hospital de Llobregat han sido detenidos por los mozos de escuadra Jesús Cambride Meret y los hermanos Ricardo y Francisco Gutiérrez Sánchez, todos solteros y naturales de la provincia de Murcia.

Estos individuos consiguieron llevarse con engaños de la fábrica en donde trabaja a una agraciada joven de quince años, que quedó secuestrada en el domicilio de Ricardo Gutiérrez por espacio de ocho días. La muchacha fué objeto de toda clase de abusos.

Ricardo se personó en casa de los padres de la joven para decirles que podía comunicarle el paradero de su hija si le entregaban 150 pesetas. Cuando le fué entregada la cantidad declaró que se encontraba en su domicilio.

## LOS CONFLICTOS SOCIALES

# En Granada se registraron algunos alborotos y tiroteos

Los huelguistas granadinos promueven algunos incidentes y obligan a cerrar al comercio

Granada, 13.—Continúa en igual estado la huelga general iniciada ayer por los elementos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo.

Como los dependientes de comercio están adheridos a la U. G. T., esta mañana todos los establecimientos de la población abrieron sus puertas. Poco después, grupos de huelguistas recorrieron las tiendas y obligaron a cerrar.

En la plaza de Bibarrambilla los grupos apedrearon la ferretería La Llave de Oro, y la Guardia civil se vió obligada a dar varias cargas pierneras por rozamiento de una bala, leve.

José Sanz Martínez, de veintinueve años, albañil, Comoción cerebral a consecuencia de un culatazo; pronóstico reservado.

José Luis Tirado, de veintinueve años, albañil, Heridas en el brazo derecho y en el mismo lado del pecho; leve.

En el Hospital de San Juan de Dios fué curado Antonio Bravo, de veinte años. Presentaba una herida de pronóstico menos grave en el brazo derecho.

Se han practicado varias detenciones, entre ellas la del albañil Manuel Sánchez, de diecinueve años, al que se le ocupó una pistola con cápsulas.

Desde las seis de la tarde hasta las ocho de la noche la Guardia civil interceptó la circulación por las calles de los Reyes Católicos, Zacatín, Gran Vía y otras centrales.

A partir de esa hora se permitió el tránsito, teniendo que marchar los viandantes con los brazos en alto.

Los presos se niegan a comer

Los reclusos de la prisión provincial se negaron a comer a la hora del rancho, y a la hora en que finalizó el paseo fueron encerrados en las celdas sin que todavía hubiesen desistido de su actitud.

La negativa de los reclusos a tomar alimentos se debe a que oyeron el tiroteo de esta tarde, y manifestaron que como en las calles se estaba matando a sus hermanos ellos declaraban la huelga del hambre.

En Villanueva se desarrolla la huelga tranquilamente

Córdoba, 13.—El gobernador manifestó a los periodistas que las noticias recibidas de Villanueva de Córdoba acusaban tranquilidad, desarrollándose la huelga con normalidad, sin que se haya registrado incidente alguno.

La Guardia civil, en virtud de confidencias recibidas y gestiones practicadas, ha descubierto que los panaderos llevaban algunas armas y que algunos revoltosos escondieron en el campo, continuando las pesquisas para hallarlas.

Parece ser que sólo el vuelo de los aeroplanos infundió mucho para que las partidas se disolvieran y sus ocupantes regresaran al pueblo, rindiéndose los demás en crecido número.

En Sevilla no se promueven unos alborotos.—El gobernador, a Madrid

Sevilla, 13.—El gobernador dijo hoy a los periodistas que se había impuesto el buen sentido entre los elementos obreros que acordaron promover disturbios en la Bolsa del Trabajo y en el puerto, donde no han ocurrido incidentes.

Dijo que había adoptado las necesarias precauciones para evitar la repetición de los asaltos a las tiendas de comestibles.

Agregó que le había visitado una Comisión de fuerzas vivas para ponerse a su disposición, felicitándose por este hecho, que acusa una reacción del espíritu público en favor de la República.

Confirmando que el sábado volvió a plantearse el conflicto de las aceituneras, noticia que no comunicó por no alarmar y por la seguridad que tenía de que sería rápidamente resuelto.

Hoy han vuelto al trabajo y se han reanudado las operaciones de verdeo.

Anunció que mañana saldrá para Madrid en avión y volverá por la tarde. Su viaje obedece al deseo de informar al Gobierno sobre el estado de los conflictos pendientes.

**La huelga de panaderos**  
La huelga de panaderos continúa en igual estado. Esta mañana se registraron algunas coacciones.

En Amate un grupo de huelguistas volcó un carro de pan. El abastecimiento de la población está garantido y las medidas adoptadas para asegurarlos durarán mientras la huelga siga en pie.

**Unos mozaibetes apedrean una tienda**

En Triana un grupo de mozaibetes quiso apoderarse de los comestibles que había en un puesto. Su dueño lo impidió cuchillo en mano, y en su auxilio acudió la Guardia civil.

Su presencia determinó un movimiento de alarma en el mercado.

**Detención de un pistolero.—Interesante declaración**  
La Policía ha detenido a Salvador González de la Rosa, al que ocupó un revólver. Al ser interrogado, manifestó que hace al-

gun tiempo llegó a Sevilla en busca de trabajo.

En la Alameda de Hércules encontró a un individuo apodado «Fatiga», quien le entregó un revólver y un duro para que de vez en cuando disparara.

Afirmó que en una taberna acostumbra a reunirse diez o doce personas, que se pontan de acuerdo sobre la manera de provocar disturbios al día siguiente.

Por la noche, y al objeto de que durante los cacheos no les fuesen ocupadas armas, las dejaban en una huerta cerca del camino del cementerio.

Una de las pistolas que le fueron entregadas la vendió a un chofer, y la que se le ocupó pensaba venderla a otro individuo llamado Antonio García el Litris.

Agregó que se le habían entregado algunas cantidades para que tomara parte en los asaltos, y últimamente se había contado con él para realizar un robo en una casa donde se supone existen fuertes cantidades.

El detenido, a quien se conoce también por el apodo de «Pifones», fué trasladado, acompañado por la Policía, al lugar donde dice que se escondían las armas, y no fué hallada ninguna. «El Fatiga», que es el sujeto a quien alude el detenido, se llama Agustín Saavedra y ha cumplido una condena de dieciséis años por asesinato y otra de seis por atentado.

**La jurisdicción militar instruye el sumario por los sucesos de Gileña**

Ha pasado a la jurisdicción militar todo lo actuado con motivo de los sucesos de Gileña.

Se ha nombrado juez al comandante de Infantería D. Alfonso Gómez Cobián, que inmediatamente se ha trasladado a aquel pueblo.

Según manifestaciones que recogemos a título de información, los heridos pasan de 80 y el número de detenidos se eleva a 79.

**En Melilla queda restablecida la tranquilidad.—Los detenidos, en libertad**

Melilla, 13.—Han vuelto al trabajo los huelguistas afiliados a los Sindicatos y ha quedado restablecida la normalidad.

El juez de instrucción se ha inmiscuido en favor de la jurisdicción militar por estar los detenidos acusados de un delito de agresión a la fuerza armada.

Esta noche han sido puestos en libertad todos los detenidos. A la salida de la cárcel fueron esperados por sus compañeros, que los acogieron con vivas a los Sindicatos y a la Confederación Nacional del Trabajo.

**Los panaderos malagueños declaran la huelga**

Málaga, 13.—En la reunión celebrada ayer tarde por patronos y obreros panaderos, presida por el alcalde, no fué posible llegar a una fórmula que evitara el plantamiento de la huelga. Visto el desacuerdo, a partir de las seis de la tarde comenzaron a retirarse los turnos a la hora de entrar al trabajo, y esta mañana la huelga del gremio era completa.

Soldados de Intendencia y otros de infantería que conocen el oficio han substituido a los huelguistas.

La huelga se desarrolla normalmente, sin que se tenga noticia de que se hayan cometido coacciones. Como medida de previsión, pañales de Guardia civil custodian las panaderías.

La tranquilidad es absoluta. La capital está suficientemente abastecida. Únicamente se advirtió escasez del llamado pan de Viena.

**Los campesinos de Alcañiz declaran la huelga general**

Teruel, 13.—En la ciudad de Alcañiz los campesinos han declarado la huelga general esta mañana. Mil quinientos de ellos recorren las calles en actitud pacífica.

**Una importante avería en la línea telefónica**

La Coruña, 13.—Ayer se produjo una nueva e importante avería en la línea telefónica. En los primeros momentos se ignoraba el lugar donde habían sido cortados

los hilos, aunque los aparatos lo acusaban a una distancia de cinco kilómetros. En efecto, en un lugar denominado Paraje fueron hallados cuatro postes derribados por otros tantos petardos.

A la una y media de la madrugada quedó restablecida la comunicación. Los hilos telegráficos impidieron que los postes cayeran sobre la vía, con lo que seguramente se ha evitado un grave accidente ferroviario, ya que a los pocos momentos pasó por aquel lugar un tren.

La Guardia civil vigila las líneas y tiene órdenes severísimas para proceder contra los autores de estos actos de sabotaje en el caso de que puedan ser habidos.

**Una manifestación de obreros.—Varios disparos contra los guardias**

Zaragoza, 13.—A última hora de la tarde, una manifestación de seiscientos obreros recorrió las calles de Espartero, Coso y San Gil, haciendo a su paso cerrar los comercios.

En la calle de San Gil se enfrentaron con las fuerzas de Seguridad y Guardia civil de Caballería e Infantería.

Un individuo que capitaneaba los grupos hizo cuatro disparos de pistola que, afortunadamente, no hicieron blanco.

A consecuencia de las cargas resultó herido menos grave Luis Salas Millán, de treinta y nueve años de edad.

Se han practicado muchas detenciones.

El gobernador civil ha facilitado esta noche una nota manifestando la satisfacción que siente por la reacción ciudadana observada, y dice que está dispuesto al mantenimiento del orden a todo trance. Hace un llamamiento a las clases conservadoras para que ayuden a la labor de pacificación de los espíritus que lleva a cabo el Gobierno de la República, y termina expresando su creencia de que los elementos perturbadores quedarán convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos para perturbar el orden.

**Mítines obreros**

El Sindicato Único de la Industria de la Construcción ha organizado una serie de mítines de barrida, en los que se tratará de la crisis obrera, a los que pondrá término uno muy importante, dispuesto para el próximo domingo, a las diez de la mañana, en el teatro de Fuencarral.

El primero de los actos se celebrará hoy, día 14, a las seis y media de la tarde, en el Ideal Cinema, sito en la glorieta de las Colonias (barrio de Mataderos). En este mítin harán uso de la palabra Antonio Martínez, Teodoro Mora, Pablo María Yustí y Feliciano Benito.

Presidirá Serafín González.

**LOS ENEMIGOS DE LA REPUBLICA**

**Son detenidos dos frailes que llevaban 300.000 pesetas en títulos y 30.000 en barras de oro**

San Sebastián, 13.—Un vigilante municipal de arbitrios advirtió esta mañana, a las seis, frente a la estación de Amara, que del convento de los carmelitas salían dos frailes. Uno de ellos, ligero, llevaba una maleta que debía ser muy pesada, a juzgar por los esfuerzos con que la portaba. Entonces el vigilante les preguntó adónde iban; le contestaron que a trasladar unos objetos del culto. Insistió el vigilante, y entonces los frailes quisieron volverse al convento; pero aquél no les dejó, obligándoles a ir hasta el felatón, donde vieron que la maleta no contenía tales objetos del culto, sino otra cosa. Se incautaron de la maleta y la llevaron al Gobierno civil.

Lo que contenía eran valores del Estado, principalmente títulos de la Deuda, por valor de 300.000 pesetas, y además 30.000 pesetas en barras de oro.

El gobernador ha manifestado que dió cuenta al ministro de la Gobernación de lo sucedido para que se viera si hay delito en este asunto, en virtud de la circular del ministro de Justicia declarando que no pueden las Asociaciones religiosas vender sus bienes.

El asunto, como es natural, está dando lugar a muchos comentarios.

**El fraile queda en libertad**  
El gobernador, en vista de las órdenes del Sr. Maura, declarando que no había infracción de las disposiciones legales en este asunto, puso en libertad al carmelita Juan Vicente y le entregó el maletín con los valores que contenía.

**Drzewiechi, director del Conservatorio de Varsovia**

Varsovia, 13.—El eminente pianista Drzewiechi ha sido nombrado director del Conservatorio de Varsovia.

**Los republicanos**

**Partido de Acción Republicana**  
Este partido convoca a sus afiliados de Madrid a asamblea general extraordinaria, que se celebrará mañana jueves, a las diez y media de la noche, en el local de la Casa de la República (San Bernardo, 68).

**Candidato al premio Nobel de Literatura**

Estocolmo, 13.—Entre los candidatos al premio Nobel de Literatura con más probabilidades de éxito figura el sabio escritor polaco Tadeo Zieliński, helenista de fama mundial.

### Grave accidente automovilista

Chocan un autobús y una camioneta.—Tres muertos y numerosos heridos

Valencia, 13.—En las inmediaciones de Sagunto ha ocurrido un grave accidente automovilista.

Según la versión facilitada por una de las víctimas, a la una y media de la tarde salió de esta capital, atestado de viajeros, un autobús que presta el servicio entre Valencia a Vall de Uxó.

Tan repleto iba el autobús, que algunos viajeros decidieron ir en la baca.

Cuando el coche iba entre Benifairó de los Valles y Sagunto, marchando a una velocidad de 90 kilómetros por hora, intentó pasar a una taranta que arrastraba una jaquita, y tan ceñido pasó el camión que uno de los guardabarras arrancó de cuajo la cabeza del animal cuando éste lo volvió asustado por el ruido que producía el motor.

El chofer del autobús hizo un brusco viraje y fué a chocar contra una camioneta de la matrícula de Valencia, propiedad del ingeniero de Obras públicas D. Luis Cuñat Reig, y que conducía Rosendo Calatayud, con el que iba de ayudante su cuñado Bautista Gomar.

Esta camioneta procedía de Castellón y venía cargada de papel para embalar naranja y con algunos muebles para depositarlos en un almacén.

El encontronazo entre ambos vehículos fué tan tremendo que quedaron convertidos en un informe montón de astillas. La gasolina de los motores se incendió y todos los ocupantes de los coches quedaron envueltos en llamas.

Los momentos fueron de verdadero terror. A las voces de angustia y lastimeros ayes de las víctimas acudieron algunos labriegos que trabajaban en los campos cercanos e inmediatamente se dedicaron a los trabajos de salvamento.

El concejal del Ayuntamiento de Valencia D. Juan Brau y el alcalde de Sagunto, D. José Chabret, acudieron al lugar del siniestro y dieron aviso de lo que sucedía a Valencia, de donde partieron a toda prisa todos los coches de la ambulancia municipal con el personal necesario para recoger a las víctimas de la catástrofe y traerlas al hospital, y a las cinco y media de la tarde llegaba la primera expedición de heridos.

**Los nombres de algunas de las víctimas**

El gobernador civil, al tener conocimiento de la magnitud de la catástrofe, salió en automóvil para Sagunto y se personó en el lugar del suceso, donde le impresionó hondamente el doloroso espectáculo.

Hasta ahora el número de muertos asciende a tres, y los heridos que han ingresado en el hospital son los siguientes:

Rosendo Calatayud, de treinta y ocho años, chofer de la camioneta; Carolina Rubert, de sesenta y siete años, vecina de Valencia; Eduardo Sanfont, de treinta y cuatro años; José Pardiles, de cuarenta y tres; Bautista Gomar, ayudante del chofer de la camioneta; Manuel Diego Maroama, de cuarenta y tres años; Manuel Trevert, de veintinueve; Emilio Beltrán, de cuarenta; Domingo Soto Soriano, de sesenta y nueve; Lorenzo Clemente, de veintiseis, chofer del autobús; Manuel Nebot, de sesenta y ocho años; Lucio Martínez Baletes; Adrián Jiménez, de trece años; y Remedios Martínez Muñoz, de dieciséis años.

Todos ellos sufrían quemaduras y fracturas de piernas y cráneo, siendo el estado de todos grave.

También ingresaron dos heridos, que por su extrema gravedad no pudieron declarar. Tenían la base del cráneo fracturada.

Otros heridos fueron curados en Sagunto, y en Castellón fué asistido Miguel Igual.

En la Casa de salud del camino del Grao ingresó Ismael Sagarra, con heridas graves en la cara.

Seis de los heridos que ingresaron en el hospital de Valencia se encuentran en gravísimo estado.

**Una joven herida de gravedad con un martillo**

Con objeto de ayudarse a pagar el cuarto, la joven Juana Marquinedo de Lucas, de diecisiete años de edad, con domicilio en la calle de Antonio López, 39, que vive con su madre, admitió un huésped en la casa, llamado José Blanco Puniel.

Este, al poco tiempo, requirió de amores a la muchacha, que no los aceptó ni le hizo caso.

Ayer por la mañana José se involucró más de la cuenta con Juana, que, indignada con tal proceder, le insultó, promoviendo un pequeño escándalo.

Por la tarde, cuando la joven iba por el paseo Imperial, José le salió al paso y con un martillo le dió varios golpes en la cabeza.

Conducida a la Casa de socorro más próxima, los médicos de guardia le apreciaron lesiones de pronóstico reservado.

El agresor fué detenido.



Fructuoso Prieto, presidente del Comité de huelga en Villanueva de Córdoba, donde inició un movimiento revolucionario (Fot. Santos.)



Detención de la joven comunista, de veinte años, Adriana Romero, que intervino en los sucesos revolucionarios de Villanueva de Córdoba (Fot. Santos.)

De enseñanza

La autonomía y el clero
Nos escriben algunos maestros del Norte diciéndonos que en Navarra y Vascongadas, muy especialmente en Alava, se hace una extensa campaña de adulación al clero, ofreciéndole que, al conseguir la autonomía, como aquella región no tiene medios económicos suficientes para el sostenimiento de escuelas y maestros, se entregarán las escuelas a las curas, que no tienen grandes exigencias en lo referente a sueldos y material.

Los maestros de Canarias
Los funcionarios del Estado que sirven en Canarias perciben como sobresueldo el 50 por 100 de sus haberes y viajan en primera, por cuenta del Estado, cuando han de ir al Archipiélago o venir a la Península.

¿Qué razón hay para que los maestros sólo tengan el 20 por 100 cuando su destino es forzoso, y el 15 por 100 si van voluntariamente, y antes de embarcarse hayan de pasar por la taquilla?

Esperamos la respuesta y deseáramos que al mismo tiempo se nos dijese la razón de que los maestros de Ceuta y Melilla reciban el mismo trato.

Deudas a los maestros
Recibimos cartas de algunos maestros nacionales rogándonos que licitemos del señor ministro de Instrucción pública, una disposición que obligue a los Ayuntamientos al pago de las cantidades que adeudan al Magisterio por servicios anteriores al año 1901; es decir, cuando las atenciones de Primera enseñanza corrian a cargo de las corporaciones municipales.

Nos dicen que estas deudas ascienden a varios millones de pesetas.

Y aun quieren algunos políticos que vuelva la Enseñanza a los Municipios!

Si se produjera este hecho volveríamos a la intromisión del caciquismo en la escuela pública.

Consejos de Primera Enseñanza
Los maestros de Madrid han acordado lo siguiente:

Considerar firme la propuesta de doña Casilda del Pueyo y don Antonio Rodríguez Espinosa para vocales maestros del Consejo Universitario. Designar, previa votación, y por mayoría, a doña Asunción Rincón y D. Cayetano Ortiz para vocales del Consejo Provincial. Se delegó en la presidencia de la reunión la facultad de proponer los correspondientes vocales padres de familia.

Nombramiento
Se nombra a doña Eulalia Gadea Cámara maestra de sección del Grupo escolar «Legado Crespo», de Madrid.

Creación de escuelas
Por disposición del ministerio de Instrucción pública se crean definitivamente 699 escuelas unitarias y mixtas y se ordena el nombramiento de maestros y maestras que habrán de regentar dichas escuelas.

Nuevo Instituto-Escuela
Se autoriza a la Generalidad de Cataluña para la creación de un Instituto-Escuela en Barcelona, con la misma organización y facultades que el de Madrid.

Nuevos Institutos
Se crean Institutos nacionales de Segunda Enseñanza en Santa Cruz de la Palma, Linares, Cuevas de Almanzora, Béjar, Ceuta, Torrelavega, Luarca y Jaca.

Asociación del Magisterio privado de Cataluña
Conclusiones que han sido presentadas al ministro de Instrucción pública, las cuales, por la importancia que tienen, publicamos íntegramente; son las siguientes:

Primero. Que se decrete la colegiación forzosa del profesorado particular de primera enseñanza titular por distritos universitarios, para poder confeccionar el escalafón de la clase, y éste facilitará en el momento oportuno la entrada digna al Magisterio nacional.

Segundo. Que tanto a los directores como a los profesores de colegios particulares provistos del correspondiente título de maestro que lleven de ejercicio cinco años como mínimo se les dé ingreso al Magisterio nacional, previo informe del inspector y documentación que lo acredite, y para aquellos que no les alcanzara dicho tiempo, quedar en el turno del escalafón.

Tercero. Que los directores de colegios particulares, en evitación de los traslados, se ratifiquen al ofrecimiento de sus establecimientos de enseñanza, junto con el material (poniendo éste en las debidas condiciones para el que llegado el momento no las tuvieren), para ser transformadas en escuelas nacionales, dada la necesidad de crear un gran número de éstas y el anhelo de que sea una realidad a la mayor brevedad la escuela única.

Cuarto. Ser condición precisa para ejercer el Magisterio en España, además del título correspondiente, ser español, o nacionalizado como tal (salvo los profesores de idiomas), y ser de estado seglar.

Quinto. Que deseado llevar a cabo un Congreso Nacional del Magisterio particular en Barcelona lo más pronto posible, para tratar de los problemas que estuviere pendiente de solución hasta la fecha de su celebración, ofrecen el mayor benéfico la presidencia del mismo al señor ministro de Instrucción pública, y dándole al propio tiempo la facultad de señalar la fecha de su celebración.

La excursión pedagógica
El director general de Primera enseñanza ha recibido el siguiente telegrama;

Granada.—Maestros realizan excursión Patronato turismo saludante, agradeciendo nombre niños organización viaje interesantísimo, realizado felizmente hasta ahora, con máximas atenciones lugares visitados.

Inspectores superiores de Enseñanza

Se anuncia la provisión, mediante concurso entre profesores de Escuela Normal, de dos plazas de inspectores superiores de enseñanza, y de tres plazas del mismo cargo, entre inspectores profesionales.

Los aspirantes a estos cargos elevarán sus instancias al ministerio en el plazo de quince días, acreditando en ellas diez años de buenos servicios y acompañando los documentos y trabajos que justifiquen sus condiciones para optar a estos cargos.

Creación de escuelas

Se crea, con carácter definitivo, una Escuela nacional graduada, con ocho secciones, cinco de niños, dos de niñas y una de párvulos, bajo una sola dirección, en los asilos de San Juan y Santa María, de El Pardo (Madrid).

Jubilaciones

Se declara jubilado a D. Domingo Cisneros Martínez, maestro de Requejo de la Vega (León); a doña Bernardina Fernández González, de Cornellada (Oviedo); a doña Cecilia Tejerina Fernández, Argobejo (León); a doña María del Socorro de Cos y Gómez, de Cossio, de Valle (Santander); y a doña Consuelo País García, de Landreve (Lugo).

OTRA «MISS»

El domingo, en el salón Atocha, con el estreno del castizo chotis «Modistilla madrileña», de Rafael Jaén y Ricardo Ortiz, se verificó la elección de «Miss Modistilla 1931».

La fiesta resultó animadísima, y entre las veintuna estupendas «modis» que concursaron, fué proclamada como la más guapa chica de los talleres de la capital de la República Flora Pugnare, preciosa madrileña de dieciséis años.

El Jurado—en el que figuraban el maestro Alvarez Cantos y un redactor de LA LIBERTAD—designó como damas de honor de la nueva «Miss» a Conchita Chantres y Casilda Bosque, que son también una tontería de nenaz. ¡Quién fuera estudiante!

Asamblea nacional contra el paro

El domingo por la mañana se reunieron en el teatro Español los representantes de la Asamblea nacional para el estudio de la crisis del paro, con objeto de designar la nueva Comisión gestora que preparará la próxima reunión.

Integran dicha Comisión los Ayuntamientos de La Coruña, Oviedo, Bilbao, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Cáceres, Valladolid, Madrid, Palma de Mallorca y Burgos.

De entre éstos se nombró una Junta permanente, constituida por los Municipios de Bilbao, Zaragoza y Valladolid.

Anteayer, los representantes de la Asamblea que estaban todavía en Madrid entregaron al jefe del Gobierno, en nombre de los Ayuntamientos, las conclusiones acordadas en la Asamblea.

Abarcan esas conclusiones los siguientes puntos:

Funciones de los Ayuntamientos en la resolución de la crisis del trabajo: asistencia pública, obras municipales, colectividades agrícolas, finanzas, obras... El paro industrial y los problemas del campo. El seguro contra el paro involuntario. Bolsas de trabajo. Diligencia y amonestación. Repoblación forestal.

Bibliografía

ESTUDIANTES DE MEDICINA: LEED ANUNCIO GENERAL

Partidos de pelota EN EL JAI-ALAI

Con la animación de costumbre se celebraron ayer tarde en este frontón los siguientes partidos:

El primero, a remonte, Ucin y Aramburu (rojos) contendieron con Pasieguito y Salaverria (azules).

Por 10 tantos ganaron los azules. En el segundo se enfrentaron también, a remonte, Laza y Larrañaga (rojos) contra Izaguirre y Echániz (azules).

Resultó el partido de sumo interés, finalizando con la superioridad de los rojos, que vencieron por tres tantos.

EL TIEMPO

Es inseguro el tiempo en España, presentando aspecto favorable para que descarguen tormentas aisladas en las regiones del Este.

Las lluvias registradas últimamente son: Oviedo, un litro por metro cuadrado; San Sebastián, 11; Soria, 3; Cuenca, 8; Pamplona, uno; Huesca, 3; Zaragoza, 3; Barcelona, uno; Tarragona, 26; Tortosa, 3; Valencia, 4, y Alicante, 2.

La temperatura, no tan elevada como en los días precedentes, varió entre 14 grados (Avila) y 27 (Sevilla), hallándose comprendidas las cifras de temperaturas mínimas entre 2 grados (León) y 16 (Tarifa).

Tiempo probable, según el Servicio Meteorológico de España: Vientos flojos y tendencia tormentosa. Algunas nieblas en el Sur.

ACADEMIA PEÑALVER

EXCLUSIVA PARA INGENIEROS INDUSTRIALES ENSEÑANZA GARANTIZADA

INTERNADO MODELO Arenal, 26. Tel. 17047, Madrid PREPARACION POR PIDA USTED REGLAMENTO CORRESPONDENCIA

Radiotelefonía

Programa para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarenta, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Capricho español», Rimsky-Korsakoff; «Danza número 5», Granados; «Las gongolinas», Usandizaga; «Berceuse», Gretchaninoff; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; sección especial: «La mujer», por Matilde Muñoz; programa del oyeante; a las ocho, Noticias agrícolas, por Jorge Ribas; a las ocho y diez, noticias de Prensa; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; noche nacional irlandesa; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; música de baile; a las doce y media, cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarenta, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Serenata», Rachmaninoff; «Gigantes y cabezudos», Cañabarro; «Dos bocetos del Cáucaso», Ivanov; «Andante de la Cassation», Mozart; «Faustos», Gounod; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; sección especial para los niños, por Antoniorrobes; programa del oyeante; a las ocho y diez, noticias de Prensa; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados. A las diez y media, transmisión desde el hotel Nacional; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; música de baile; a las doce y media, cierre de la estación.

Correo de teatros

FONTALBA.—Los verdaderos castizos, los amantes del alma del pueblo, pasarán un rato agradable admirando a Carmen Díaz en «La de los claveles dobles».

ESLAVA.—Hoy, a las diez y tres cuartos, segunda representación de «La pandilla», revista divertida y alegre, nuevo triunfo de la genial Blanquita Pozas y del graciosísimo Castrito. A las seis y media, «Me caso en la mar», obra de gran comicidad.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Calixto I, Papa; Gaudencio, obispo, y Prisciano, Evaristo y Saturnino, mártires; Fortunato, obispo; Donación, Domingo y Bernardo, confesores; Fortunata, virgen y mártir, y beata Magdalena de Panateris, virgen.

CORONAS PENSAMIENTOS

Cruz, 14, Flérida

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las 6,30, recital de guitarra por Pablo Valencia.—A las 10,30, Mi padre. CALDERON.—A las 6, concierto por la Orquesta Filarmónica.—A las 10,30, Divorciónomos. FONTALBA.—(Carmen Díaz).—A las 6,30 y 10,30, La de los claveles dobles. ZARZUELA.—6,45, Pégame, Luciano.—10,45, El club de los chiflados. MARIA ISABEL.—6,30, ¡Todo para tí! (la mejor obra de Muñoz Seca).—10,30, El peligro rosa (el nuevo grandioso éxito de los Quintero). MUÑOZ SECA.—(Compañía López Heredia).—6,45 y 10,45, La princesa del Marrón Glacé. FUENGARRAL.—(Ricardo Calvo).—6,30, Reinar después de morir.—10,30, En Flandes se ha puesto el sol. VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45, Cock-tail de amor. COMICO.—(Loreto-Chicote).—6,30, 10,30, La cursi del hongo. (Exitazo). MARTIN.—6,30 (corriente), El nuevo régimen y Pelé y Melé (la revista de la alegría).—10,30 (butacas, a tres pesetas), ¡Duro con ellas! y La sal por arrobas (éxito bombal).

PILAS SECAS HELLESENS REPRESENTANTES GENERALES SOBARNOS DE MADRID PRINCIPAL 12 BALMES 129 BIS BARCELONA

JARABE «DEYEN» LAXANTE Utilísimo contra el estreñimiento en los adultos e insuflable en los niños. Necesario en la detención, pues ayuda a eliminar la baba. Muy conveniente en la tos ferina, porque evita complicaciones digestivas. De venta en todas las farmacias. Frasco grande... pesetas 4,90 Frasco pequeño... » 2,95 ¡CUIDADO! PEDID JARABE «DEYEN» PUES HAY IMITACIONES

ESLAVA.—(Compañía de revistas Blanquita Pozas).—A las 6,45, «Me caso en la mar».—A las 10,45, La pandilla (los dos grandes éxitos). MARAVILLAS.—(Revistas Lino Rodríguez).—A las 6,45 y 10,45, La

carne flaca y Todo el año es Carnaval o Momo es un carcamal (éxito formidable).

PAVON.—(Compañía de revistas Celia Gámez).—A las 6,30, Las guapas.—A las 10,45, ¡Me acuerdo a las ocho! (Exitazo).

ROMEA.—(Variedades selectas).—A las 6,45 y 10,45, final de la temporada de variedades, homenaje y despedida de Estrellita Castro, tomando parte Amparito Medina. Despedida de todo el programa de Ayacuachi, Corona, Sepepe y Rosita Fontanar.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran matinee económica (dos pesetas sillas pista.) Gran programa. Beneficio de Los Bruslons.—A las 10,30, gran función. Beneficio de Los Bruslons (fútbol en bicicleta). Partido entre el público. Premio de 50 pesetas al vencedor.

CINE DE LA OPERA.—(Butaca, dos pesetas).—6,30 y 10,30, En la corriente.

PALACIO DE LA PRENSA.—(Butaca, tres pesetas).—6,30 y 10,30, El millón (por René Clair; Selecciones. Filmmófono, estreno).

CINE GENOVA.—(Butaca, 1,50).—6,30 y 10,30, Corazón de marino. MONUMENTAL CINEMA.—(Butaca, 1,25).—6 y 10,30, Luces de la ciudad (por Charlot).

RIALTO.—(11,000).—6,30, 10,30 Chevalier en Petit Café. PALACIO DE LA MUSICA.—(Teléfono 16.209).—6,30 y 10,30, De bote en bote (por Laurel y Hardy).

CINE AVENIDA.—(Teléfono 17.571).—6,30 y 10,30, Huellas dactilares. CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30, Venganza amorosa, Su vida íntima.

CINEMA ARGUELLES.—(Teléfono 33.579).—6,30 y 10,30, Mi corazón incógnito. CINEMA HUEGA.—(Teléfono 33.277).—6,30 y 10,30, Balacava.

CINE DOS DE MAYO.—(Teléfono 17.452).—6,30 y 10,30, Idolito roto. CALLAO.—6,30 y 10,30, Calles de la ciudad (Gary Cooper).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, Montecarlo (Jeanette Mac Donald). METROPOLITANO.—(Butaca, una peseta; sillón, 0,75; entresuelo, 0,50).—6,30, 10,30, En familia (cómica). Tomasin, detective (hilarante); Aguiluchos (grandes y emó-

cionantes luchas y combates aéreos, sensacional). LATINA.—(Cine sonoro).—(Butaca, una peseta; general, 0,30).—6 tarde, 10,15 noche, La fierecilla domada (creación sonora de Douglas Fairbanks y Mary Pickford) y otras. Jueves, Tempestad (formidable creación de John Barrymore).

PARDINAS.—6,30, 10,30, El taxi de mi marido, Actualidad, Para el casado, la casa (por los grandes Laurel y Hardy), Amanecer de amor (drama por la bellísima artista Norma Shearer).

CINE MADRID.—6,30 y 10,30, Colegialas atrevidas (cómica), El rapto de la china (Hoot Gibson), Amor siniestro (film Paramount, por Evelyn Brent, Thomas Meigan y Renée Adorée). (Butaca, 0,75).

TIVOLI (Alcalá, 84).—A las 6,30 y 10,45, último día de Razzia (desarrollada en el Sur de Marruecos, por la tribu Ait-Yahia). El jueves, Un soir de Raffles (Noche de redada).

CINE EUROPA.—A las 6,30 y 10,30, Su noche de bodas (la mejor película española, por Imperio Argentina y Manuel Liger). CINE IDEAL.—6,30 y 10, Perdido los estribos (por Loreta Young y Douglas Fairbanks Jr.), Dos rosas rojas (por Liane Haid). (Butacas, a 50 céntimos).

CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30.796).—A las 6,30 tarde, Sed de cariño.—A las 10,45 noche, Camino del infierno (por Juan Torenza, hablada en español).

CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,30 y 10,30, Viaje de novios, El fantasma del pasado, La francesita (sonora, por Bebe Daniels).

FRONTON JAI ALAI (Alfonso XI; teléfono 16.606).—Tarde, a las 4 (corriente). Dos grandes partidos. Primero, a costa-punta, Gárate I y Ulacia I contra Burgoa y Aguinaga; segundo, a remonte, Múgica y Marich contra Chacón III y Bengoechea.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

¿Dolor de espalda?

Si siente dolor de espalda, aviso quizá de dolencias graves que amenazan su salud. VENZA AL DOLOR, y evite el peligro, aplicando inmediatamente sin frotar, Linimento de Sloan.

LINIMENTO DE SLOAN Mata dolores

Reparaciones de automóviles y equipos eléctricos Talleres: CARLOS SOUBIRAN (Presupuestos gratis) VIZCONDESA DE JORBALAN, 4, 6, 8. Teléfono 40820.

Produces un calor agradable, activa la circulación y viene una saludable reacción que elimina el dolor. Adquiera hoy mismo un frasco.

La luz atrae compradores. La buena luz ayuda a vender. Ilumine mejor su escaparate usando lámparas Osram-Nitra. Su luz es intensa y blanca. CONSULTE A LOS DEPOSITARIOS OSRAM LÁMPARAS OSRAM NITRA

# Enrique B. Chavarrí

ALMACENISTA DE CARBONES  
Casa fundada en 1860

Oficinas: San Mateo, 6  
Almacén: Divino Pastor, 3  
Depósito: Estación Paseo Imperial  
Teléfonos 15263 y 70716

Servicio a domicilio. Exportación a provincias

## BARRADAS, DENTISTA SINDICOS

Montera, 41. Tl.º 93.116.

## COMAS HIGIENICAS

La Inglesa, Montera, 35  
(Pasaje, 6). Pidan catálogo.  
Envío a provincias.

## Chocolatero y tostador

DE CAFES, FALTA  
Huertas, 22, café.

## PARA EL CABELLO

LA LOCIÓN

## ROM

NO TIENE RIVAL

LOS clasificadores del gremio de fotógrafos sin galería (caso) participan a sus agremiados que las listas del reparto está expuesta en la Cámara de Industria (Conde Peñalver, 24), donde podrán examinarlas, de tres a seis, desde esta fecha hasta el día 30. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Administración de Rentas (Montalbán, 6).

EL síndico del gremio de ebauistas sin tienda, tarifa 4.ª, clase 5.ª, participa a sus agremiados que las listas del reparto de 1932 estarán expuestas en Doctor Santero, 3, desde hoy al día 30 del actual. Las reclamaciones dirijanse a Administración de Rentas (Montalbán, 6).

EL síndico del gremio de silleros pone en conocimiento de sus agremiados que la lista del reparto de 1932 estará expuesta desde hoy y durante cinco días en Magdalena, 7 (sillería).



El neumático gigante

# Englebert

es por excelencia el neumático del rendimiento y de la economía para todos los vehículos industriales

MADRID BARCELONA MALAGA

Para anuncios: LA PRENSA, Carmen, 18

# BANCA MARCH

JUAN MARCH ORDINAS

CASA CENTRAL: PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 17, y Cofradía, 2

Sucursales en FELANITX, INCA, LLUCHMAYOR Y MANACOR

Entidad personal de la que es único propietario su titular DON JUAN MARCH ORDINAS

## OPERACIONES A QUE SE DEDICA

Cuentas corrientes con interés en pesetas y monedas extranjeras. Préstamos y créditos con garantía. Cobro y descuento de letras, cupones y títulos amortizados. Giros y cartas de crédito. Compraventa de valores en España y el Extranjero. Compraventa de toda clase de monedas y billetes extranjeros. Depósito de valores. Seguros de cambio. Aceptaciones y domiciliaciones. Suscripciones a empréstitos, y, en general, a toda clase de operaciones de BANCA, BOLSA Y CAMBIO

La Banca March presta preferente atención a la compra de terrenos para subdividirlos en parcelas y efectuar la venta de éstas, a plazos, hasta diez años, y al interés corriente.

Cuenta con corresponsales en todas las plazas de Baleares, y sostiene relaciones directas de corresponsalia con los principales Bancos y banqueros de España y del Extranjero.

## PELETERIA

La Magdalena. Calle Mayor, 28. Presenta el mayor surtido abrigos, renards, marititas. Precios increíbles

## A PLAZOS

SASTRERIA, ZAPATERIA, TEJIDOS

## MUEBLES

ALMACENES MADRILEÑOS  
MAGDALENA, NUM. 4

## Anisete Venus

LICOR BENEDETTO

Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)

Representantes, Bodegas de LOS CEAS

ALBERTO AGUILERA, 29. TELEFONO 11.336  
DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

## Estudiantes de Medicina

Para ganar pronto como internos, ayudantes de especialistas u operadores, laboratorios, etc., adquirir libro recientemente publicado doctor García Sierra, LAS CARRERAS AUXILIARES MEDICAS, modernísimo compendio, además de asignaturas prácticas. LIBRERIA ROMO, Alcalá, 5, MADRID, envía a provincias contra reembolso 25 pesetas franco porte.

# Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

## ALMONEDAS

Camas doradas y plateadas, muebles lujo, pero económicos. Veguillas. Desengaño, 20 (esquina Ballesta).

Camá, colchón, almohada, 50; comedor moderno, lunas primera, 500; alcobas, comedores, sillerías, jacobino. Casas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades. Precios económicos. Luna, 13. Silva, 49.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorietta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

## ALQUILERES

Alquilarse locales para tiendas, almacenes o garajes, en carretera Maudes, 10, frente campo fútbol de Madrid.

Garaje alquilarse para dos coches, con luz y agua. Serrano, 79. Teléfono 55.459.

Para encontrar piso rápidamente infórmese Seip. Preciados, 1.

Esquina Santa Engracia, interior, 13; exterior, 21 duros. Maudes, 7.

Se alquilan hermosos cuartos amplios, todo confort, muy baratos. — Santísima Trinidad, 5 provisional.

Alquilarse cuartos exteriores, 65-55 pesetas. Córdoba, 10 (Cuatro Caminos).

Hotel mensualidades, cedido, ganga. Hermosilla, 108, mercería.

Alquilo local vivienda, entrada camioneta. — Ramón Cajal, 8 (Tetuán)

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

## AUTOMOVILES

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 60 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Neumáticos ocasión! ¡Todas medidas, baratísimos! «Peristone». — Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41.194.

Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas. Nuevas, 32 por 6, quinientas pesetas. Malasaña, 24.

Vendo camioneta Chevrolet, seis cilindros, y Dodge, ruedas gemelas. Blasco Garay, 63, jaula 4.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

## CASAS Y SOLARES

Se vende solar, 3.037 pies. Razón: O'Donnell, 100 (Tetuán de las Victorias).

Hotelito vendo barato. Puenle Vallecas. Razón: Cava San Miguel, 17, fontanero.

Vendo casa 5.000 pesetas, huerta Castañeda. Marconi, 14.

## COLOCACIONES

DEMANDAS

## Demandas y Ofertas

## Diez cts. palabra

Facilitase rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip.

Contabilidad, aritmética, correspondencia, lecciones prácticas a domicilio, precios módicos. L. Jiménez. Narvée, 72, piso cuarto, número 24.

Proyectista y planteador de muebles ofrécese dentro, fuera Madrid. — Escríbale: «Dibujantes». Valverde, 8, buzón.

Ofrécese chofer, buenos informes. José Valiña. Berenguela, 22.

Ofrécese chofer inform. preferible particular, sin pretensiones. San Lorenzo, 2, cuarto, Molinero.

Se ofrecen para portería madre e hija, sin pretensiones. Alvarado, 13, bajo 3.

Ofrécese buena cocinera. Ponzano, 11.

## OFERTAS

Colocaciones, empleos rápidamente gestiona, pagando después. Oficina tardes. — Montera, 10.

Empleos de todas clases y servicio doméstico, facilitados rápidamente Seip. Preciados, 1.

Lienciados Ejército. — Muchos destinos públicos, fácil adquirirlos. Infórmese: Preciados, 1. Seip.

Lienciados Ejército. — Destinos públicos. Informes Centro Gestor. — Carretas, 31.

Trabajadores! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilista. — Alfonso XII, 56.

Colocaciones, empleos rápidamente, pagando después. Argos. Oficina centra, Puebla, 18.

Rapidísimas colocaciones, porteros, chofer, cobradores, ordenanzas, servidumbre. Avenida Dato, 12.

Colocaciones rápidamente, servidumbre, camareras, empleos todas clases. Hispania. Pi Margall, 9.

Camareras, hoteles, pensiones, rápida colocación. Pedidos diarios. Hispania. Pi Margall, 9.

Necesito ayudantes, oficiales baño plata «romo». Hartzbusch, 12.

Facilitamos servidumbre informada. Hispania. Teléfono 95.446.

Necesito para oficina particular secretaria culta, distinguida, buen sueldo. Avise teléfono 34.583.

Becerrada. Precisamos lidiadores, buenas condiciones. Alcalá, 9, vinos. Retana. Ocho noche.

Falta ayudanta modista. Blasco de Garay, 7.

Afinación de pianos, cinco pesetas. Avisos: teléfono 33.035.

Señora treinta, cuarenta años (no soltera), con gusto para cocina, se desea para cuidar casa dos señores. Ríos Rosas, 25.

Falta muchacha trabajo fácil; jornal, una peseta. Ribera Curtidores, 5.

Se necesita cocinera para taberna, ganando catorce duros. Pontejos, 4.

Faltan ayudantas máquinas, aprendizas camisas caballero. San Carlos, 6.

Necesitanse nifera, cocinera, doncella. Mendizábal, 19, principal centro derecha.

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.003.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral, 73. Santa Bárbara, 2.

Enfermos sífilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda entre Atocha Progreso). Dos nueve, dos pesetas; especial, cinco.

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estreñimiento. Preciados, 9. Diez una, siete nueve.

## ENSEÑANZAS

Inglés, diez pesetas mensuales, exclusivamente niños. Amparo, 38.

Los anuncios de esta sección son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa: a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran.

## ESPECIFICOS

Pastillas Banch. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

Sudor. dureza callos, tac, pies, polvos Levis. Buenas droguerías.

Promo ferro hemostil. El mejor antineurálgico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

Neuralgias, jaquecas desllos Calmeiz.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongué. Venta Centros específicos.

Purgante Mabi inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

## HUESPEDES

Cabinete amueblado. — Pelayo, 5 duplicado, tercero.

Cabinete y alcoba exterior, todo nuevo, par dos, tres amigos estables. Montecón, 18, tercero derecha.

Se cede habitación. Cotredera Alta, 15, segundo derecha.

Alquilo bonita alcoba, sitio inmejorable, casa todo confort. Alberto Aguilera, 5, segundo bis derecha.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

## PERDIDAS

Maleta automóvil, entre Vallecas Ventas. Gratificaré devolviéndola señor Vilaseca. Libertad, 79 (Puente Vallecas).

**URODONAL**  
combate el artrismo porque disuelve el ácido úrico  
Frasco triple cabida para una cura.  
Economía de Pts. 4'25 sobre el precio de tres frascos.

GRÁFICO INDICADOR DE LOS PUNTOS DONDE SE SITUA EL REUMA

## COMPRAS

Máquinas de coser pago bien. Velarde, 6. Teléfono 90.743.

Compro cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Entre un número de lecciones tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

## COMADRONAS MANICURAS

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

## CONSULTAS MEDICAS

Secretas, urinarias, sexuales. Consulta particular. Hortaleza, 44. — Tres-seis.

Vías urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, espermatorrea, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica. Duque de Alba, 16. Once-una, cuatro-nueve. Provincias correspondencia.

Matriz, reconocimientos embarazadas, en estruación, etc. Consulta especial. Doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres-siete.

Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.

Piel, venéreo, sífilis, procedimientos electroterápicos; gratis, siete a ocho. Méndez Alvaro, 4.

## CORRESPONDENCIA

Gitanilla. Apenadísimo carta cruelísima injustificada; efecto acostumbrado, conseguido; puedes gloriarte. Sólo intenté tranquilizarte; pregunta corazón si se cansó. Limosna diaria, prueba de recuerdo imborrable. Muñequillo.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección. LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

Conservas y salazones de Céspedes, anchoas, etcétera, marca Garaya. — Pídanse en ultramarinos.

Pita, pintura esmaltada para muebles. La mejor, 125 bote pequeño. — Venta: droguerías importantes.

Vendo Citroën, 5 caballos, de tres a seis. — Canarias, 15.

Máquinas escribir, con todo, plazos, alquiler, abonos. Hortaleza, 27.

Multicopista «Triunfo», Rotativo Nacional. Madrid. Hortaleza, 27, Madrid.

Por reforma liquidamos a precios baratísimos comedores, alcobas, despachos, camas doradas, pianolas, muebles sueltos. Estrella, 10. Mate-sanz.

Viva España. Vermut superior, pídale en todos los bares. Teléfono 36.358.

Botas para agua. Precios especiales a Empresas y brigadas obreras. Miguel Moya, 8 (plaza Callao). Sucursal, Orellana, 19.

Pastos. El 18 del mes actual, a las doce, su-basta de pastos de hojadero en el pueblo de Fuencarral.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS

## Quioscos de LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos). Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)